



INFORME DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2013

Consejo General

Consejero Presidente

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante

Consejeros Electorales

Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja

Lic. Rafael Rodríguez Pantoja

Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez

Lic. José Manuel Gil Navarro

Lic. Alejandro González Estrada

Lic. Alberto Campos Olivo

Secretario Ejecutivo en Funciones

Lic. Gerardo Blanco Guerra



**Informe de Actividades
EJERCICIO 2013**

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	pág. 5
II.	CONSEJO GENERAL	pág. 7
	1. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL	
	2. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL 2013	
	3. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL 2013	
	4. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	
	5. OFICIALÍA DE PARTES	
III.	ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	pág. 39
	1. REUNIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES	
	2. AUTORIDADES POLÍTICAS Y ELECTORALES REALIZAN RECORRIDO DE 100 AÑOS DE PROPAGANDA ELECTORAL	
	3. IEPC SE REÚNE CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES	
	4. CAPACITACIÓN SOBRE BLINDAJE ELECTORAL	
	5. IEPC BRINDA APOYO A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	
	6. FIRMAN CONVENIO IEPC-UADCC-FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	
	7. DEVELAN PLACA "A LOS FIRMANTES DEL PLAN DE GUADALUPE"	
	8. INSTITUTOS ELECTORALES SE REÚNEN CON LEGISLADORES FEDERALES EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN	
	9. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	
	10. RINDE INFORME LIC. CAROLINA VIGGIANO, PRESIDENTA HONORARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF COAHUILA DE ZARAGOZA	
	11. TOMAN PROTESTA CONSEJEROS ELECTORALES	
	12. RINDE SEGUNDO INFORME EL LIC. RUBÉN MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA	
IV.	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	pág. 61
	1. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS A ACTIVIDADES ORDINARIAS	
	2. LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
	3. FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS	
	4. TARIFAS CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS 2012-2013	
	5. FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS	
	6. FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE OBSERVADORES ELECTORALES	
	7. PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN	
	8. DICTAMINACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS	
	9. TRAMITACIÓN DE QUEJAS	
	10. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	
V.	CONTRALORÍA INTERNA	pág. 67
	1. MISIÓN	
	2. VISIÓN	
	3. OBJETIVO ESPECÍFICO	
	4. OBJETIVOS GENERALES	
	5. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL	
	6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE AUDITORÍA	

7.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES	
8.	CAPACITACIÓN	
9.	TRANSPARENCIA	
10.	PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS	
VI.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	pág. 73
1.	PARTICIPACIÓN DEL IEPC EN EL FESTIVAL COAHUILA 2013	
2.	PRIMERA SEMANA DE DERECHO ELECTORAL	
3.	EXPOSICIÓN "DE PORFIRIO DÍAZ A VICENTE FOX. PROPAGANDA ELECTORAL EN EL SIGLO XX"	
4.	VIII CONGRESO INFANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2013, MI COMPROMISO CON COAHUILA	
5.	VI CONGRESO JUVENIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2013, DIRIGIDO A ALUMNOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
6.	IV CONGRESO ESTUDIANTIL DIRIGIDO A ALUMNOS DE TERCERO DE SECUNDARIA	
7.	PARTICIPACIÓN EN LA XVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN ARTEAGA 2013	
8.	PRESENTE EL IEPC EN EL 8º. CONGRESO NACIONAL DE OPA'S	
9.	FORO NACIONAL DE MERCADOTECNIA Y ESTRATEGIA	
10.	CONGRESO INTERNACIONAL "TECNOLOGÍA Y ELECCIONES"	
11.	XII ANIVERSARIO DEL IEPC	
12.	EJERCICIOS CON URNA ELECTRÓNICA 2013	
VII.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	pág. 95
VIII.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	pág. 103
1.	RECURSOS HUMANOS	
2.	RECURSOS FINANCIEROS	
3.	RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO	
4.	SERVICIOS GENERALES	
5.	INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS	
6.	TABLAS DE CONTROL	
IX.	DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	pág. 107
X.	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	pág. 109
1.	SITIO WEB	
2.	SOPORTE TÉCNICO	
XI.	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	pág. 115
1.	SÍNTESIS	
2.	COBERTURA	
3.	USO DE REDES SOCIALES	
4.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
5.	DIRECTORIO	
6.	CATÁLOGO DE ESTACIONES, CANALES Y PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN	
7.	DISEÑO	
8.	REDACCIÓN	
9.	RESPALDO DE MATERIAL	
XII.	PROCESO ELECTORAL 2012-2013	Pág. 121
1.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
a.	Calendario Electoral 2012-2013	
b.	Proceso Electoral 2012-2013	
c.	Medios de impugnación	

- d. Quejas
- 2. ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - a. Lista Nominal
 - b. Cifras Proceso Electoral 2012-2013
 - c. Observadores Electorales
- 3. URNA ELECTRÓNICA
 - a. Consulta Juvenil IEPC 2013
- 4. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL
- 5. SISTEMA PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA
- 6. APLICACIONES MÓVILES
- 7. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
- 8. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- 9. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL VOTO
 - a. Presencia en medios electrónicos
 - b. Tiempos en medios electrónicos
 - c. Material Promocional Utilizado
 - d. Actividades de Promoción al Voto
 - e. Firmas de Convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior y Cámaras de la Iniciativa Privada
 - f. Gira de Promoción al Voto
- 10. JORNADA ELECTORAL. 7 DE JULIO DE 2013
 - a. Instalación de la Sesión Permanente del Consejo General
 - b. Instalación y apertura de casillas
 - c. Cierre de casillas
 - d. Entrega de paquetes de votación a los Comités Municipales Electorales
 - e. Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla
 - f. Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla
 - g. Incidencias
 - h. Programa de Resultados Electorales Preliminares
 - i. Programa de Invitados Especiales
- 11. CÓMPUTOS MUNICIPALES

XIII. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2013-2014

pág. 233

XIV. DIRECTORIO

pág. 237

I. PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a lo largo del ciclo 2013.

Durante el año que finaliza, una vez más quedó demostrada la capacidad de organización para llevar a cabo un Proceso Electoral limpio, concurrido y pacífico. Además del trabajo desempeñado por todas las áreas del Instituto que día con día demuestran su profesionalismo y entrega, en estos comicios debemos destacar nuevamente la decidida participación de los ciudadanos, que se convirtieron en los aliados más eficaces, en primer lugar, para capacitar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, luego, para acceder a formar parte de las mesas directivas de casilla y contar los votos de sus vecinos, y finalmente, para completar el engranaje y dar real sentido a nuestra labor haciéndose presentes en las casillas para emitir su sufragio en un ambiente de civilidad, tolerancia y respeto.

Por otro lado, las nuevas tecnologías se han hecho presentes en los procesos electorales que nos corresponde organizar y gracias a ello, Coahuila sigue siendo un referente a nivel nacional en la implementación de sistemas para facilitar la ubicación de las casillas por parte de los ciudadanos el día de la jornada y por supuesto, para hacer más preciso y ágil el conteo de votos, en un Programa de Resultados Electorales Preliminares que en este 2013, una vez más demostró su alta eficacia.

El enorme reto de organizar un Proceso Electoral con la participación de 13 partidos políticos, ha elevado las exigencias a las cuales se ha respondido de manera oportuna y sin contratiempo. Así lo demuestra la ratificación de los acuerdos del Consejo General del IEPCC, que en un 99%, han sido confirmados por parte de los Tribunales Electorales tanto Estatal como Federal.

El nuevo compromiso es ahora el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 para la renovación del Poder Legislativo Estatal y que tuvo su inicio el pasado 1 de noviembre.

Los esfuerzos están encaminados a mejorar la labor electoral en todos aspectos y a seguir brindando a los coahuilenses la seguridad y la tranquilidad de que su voto es respetado y valorado.

2013 ha sido un año pleno en trabajo, conocimientos y acción. Con el presente informe dejamos constancia de lo que hemos hechos desde cada una de las trincheras que en el IEPCC nos corresponde atender.

Muchas gracias.

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

II. CONSEJO GENERAL

1.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Presidente del Consejo General	Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Electoral Propietario	Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja
Consejero Electoral Propietario	Lic. Rafael Rodríguez Pantoja
Consejero Electoral Propietario	Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez
Consejero Electoral Propietario	Lic. José Manuel Gil Navarro
Consejero Electoral Propietario	Lic. Alejandro González Estrada
Consejero Electoral Propietario	Lic. Alberto Campos Olivo

2.- SESIONES DEL CONSEJO GENERAL 2013

Con fundamento en el artículo 77 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General se reunirá en sesión ordinaria cada mes. Sin embargo su Presidente podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición que le sea formulada por la mayoría de los consejeros electorales o de los representantes de los Partidos Políticos, conjunta o indistintamente.

Durante el Proceso Electoral, sesionará, por lo menos, dos veces al mes, teniendo una periodicidad mayor de una semana.

Las sesiones celebradas durante 2013, se enlistan a continuación:

Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero

Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero

Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero

Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero

Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo

Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo

Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril

Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril

Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo
Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo
Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio
Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio
Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio
Sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio
Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto
Sesión Extraordinaria de fecha 28 de agosto
Sesión Extraordinaria de fecha 06 de septiembre
Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre
Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre
Sesión Ordinaria de fecha 1 de noviembre
Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre
Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre
Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre
Sesión Extraordinaria de fecha 05 de diciembre

3.- ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL 2013

Con fundamento en el artículo 79 numeral 2 inciso a) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que dentro de las atribuciones que tendrá el Consejo General, se encuentra la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones.

En virtud de lo anterior el Consejo General, dentro de sus sesiones celebradas, aprobó una serie de acuerdos, de los cuales se presenta el siguiente resumen:

El Consejo General		
Número	Acuerda	Fecha
01/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al Programa Anual que se utilizará el año 2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO: Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para el año 2013, mismo que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.</p>	22 DE ENERO DE 2013
02/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que se determina la duración del periodo de precampaña y campaña de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, en los 38 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba utilizar la lista nominal con corte al 15 de enero de 2013 para determinar la duración de precampañas y campañas electorales en los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior, en términos de lo señalado en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
03/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la propaganda gubernamental para las precampañas y campañas del Proceso Electoral 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá suspender la propaganda gubernamental durante los periodos de precampañas y campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueban como excepciones a la difusión de propaganda gubernamental en los periodos de precampañas, campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a las autoridades de los tres órdenes de gobierno Municipal, Estatal y Federal, se abstengan de difundir en cualquier medio, propaganda gubernamental durante los periodos de precampañas y campañas electorales, y hasta la conclusión de la jornada comicial.</p>	
04/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la difusión de actividades ordinarias de los Partidos Políticos en los periodos intermedios entre las precampañas y campañas en el</p>	

	<p>Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba la difusión de las actividades ordinarias de los Partidos Políticos en los periodos intermedios entre las precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, siempre y cuando los partidos no hagan alusión a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A precandidatos y candidatos; 2. A la promoción al voto; y, 3. Al Proceso Electoral que se desarrolla en el Estado. 	
05/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la elaboración del Libro Blanco, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se comisiona al Consejero Electoral Carlos Alberto Arredondo Sibaja, para que encabece la elaboración del Libro Blanco en los términos del presente acuerdo.</p>	
06/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo a al procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración de la documentación y el material electoral para el Proceso Electoral 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se autoriza a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo el procedimiento de adquisición para proveedores interesados en la elaboración de la documentación y el material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p>	
07/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a radio y televisión del Instituto, relativo a los lineamientos para el monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueban los lineamientos para el monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante el Proceso Electoral Ordinario 2012 – 2013.</p>	31 DE ENERO DE 2013
08/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a los Lineamientos que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión hasta la conclusión de la campañas electorales, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos que habrán de observar en lo conducente las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión, para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p>	

	<p>SEGUNDO. Se aprueba que los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas o sondeos de opinión para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, sean los aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo número CG411/2011 y su anexo respectivo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo y el dictamen que lo motiva a los medios electrónicos e impresos con difusión en el Estado.</p>	
09/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo la integración de los Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba la integración de los Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p>	
10/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como al calendario del programa a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 en los términos del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba el calendario del Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p>	
11/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo la integración de los Comités Municipales Electorales de los municipios de Acuña, Nadadores, Viesca y Zaragoza, para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba la integración de los Comités Municipales Electorales de los municipios de Acuña, Nadadores, Viesca y Zaragoza, para el Proceso Electoral Ordinario 2012 – 2013.</p>	13 DE FEBRERO DE 2013
12/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al formato de Solicitud de Registro de los candidatos para integrar los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba el formato de Solicitud de Registro de los candidatos para integrar los 38 Ayuntamiento del Estado de Coahuila de Zaragoza, que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, adjunte una plantilla electrónica, al formato de Solicitud de Registro de</p>	21 DE FEBRERO DE 2013

	candidato, como instrumento opcional para el correcto llenado de la citada solicitud.	
13/2013	<p>ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional del Instituto, relativo al Reglamento Interior del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.</p>	12 DE MARZO DE 2013
14/2013	<p>Por unanimidad:</p> <p>ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la propuesta de designación del Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba la designación del Lic. José Ignacio Carrillo Aguirre como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.</p>	
15/2013	<p>Por unanimidad:</p> <p>ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la solicitud presentada por el grupo de ciudadanos denominado Partido Progresista de Coahuila, para conformarse como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se otorga el registro condicionado como partido político estatal al grupo ciudadano denominado Partido Progresista de Coahuila en los términos del presente acuerdo, con los derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese al partido político estatal denominado Partido Progresista de Coahuila el presente acuerdo para los efectos legales que corresponda.</p>	
16/2013	<p>Por unanimidad:</p> <p>ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, relativo al monto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña para el ejercicio 2013, para el partido político estatal con registro condicionado Partido Progresista de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2013, para el partido político estatal con registro condicionado Partido Progresista de Coahuila sea de \$748,710.50 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.) para distribuirse en 10 meses correspondientes de marzo a diciembre de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público para gastos de campaña del ejercicio 2013, para el partido político estatal con registro condicionado Partido Progresista de Coahuila sea de \$524,097.35 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL, NOVENTA Y SIETE PESOS 35/100M.N.)</p>	
17/2013	<p>Por unanimidad:</p> <p>ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal en</p>	

	<p>virtud del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña, para el ejercicio 2013 que le corresponde al Partido Progresista de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se solicita la ampliación del presupuesto a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, por la cantidad \$1,272,807.85 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 85/100 M.N) en los términos de lo señalado en los considerandos del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, enviará el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.</p>	
18/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la integración de las Comisiones de Administración y Servicio Profesional, y de Prerrogativas y Partidos Políticos que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión de Administración y Servicio Profesional, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Lic. José Manuel Gil Navarro Lic. Alejandro González Estrada Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja Contralor interno, quien tendrá voz, sin derecho a voto.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Lic. Rafael Rodríguez Pantoja Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto</p>	
19/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al distintivo que deberán utilizar los representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla, durante el día de la Jornada Electoral del próximo 07 de julio, para del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba el modelo de distintivo que deberán portar los representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla, durante la jornada electoral del próximo 07 de julio de 2013, en términos de lo expuesto en los considerandos del presente acuerdo.</p>	25 DE MARZO DE 2013
20/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la ratificación de los convenios de apoyo y colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral, que se resuelve en los siguientes términos:</p>	

	<p>ÚNICO. Se ratifican los convenios de apoyo y colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral, para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 en el que se habrá de elegir a los integrantes de los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	
21/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la aprobación de los Lineamientos que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba que los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013, sean los aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo número CG419/2012 y su anexo respectivo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo y el dictamen que lo motiva a los medios electrónicos e impresos con difusión en el Estado.</p>	12 DE ABRIL DE 2013
22/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la colaboración al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, legalidad, transparencia, rendición de cuentas y control interno de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO.- El presente Acuerdo establece medidas y compromisos por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y los Partidos Políticos para colaborar al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, legalidad, transparencia, rendición de cuentas y control interno de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2012-2013.</p> <p>SEGUNDO.- Para cumplir con el objeto del presente Acuerdo, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, atendiendo en todo momento las competencias de otras autoridades, así como los derechos de particulares, asume los compromisos siguientes:</p> <p>I. La implementación de un Programa Integral de Seguridad, en coordinación con la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los 38 Municipios a través de la firma de los convenios respectivos.</p> <p>II. Hacer del conocimiento, en el marco del convenio con la Secretaría de Gobierno Estatal, cualquier hecho que incida en el ámbito de competencia de dicha Secretaría, a fin de que se tomen las acciones preventivas o correctivas a que hubiere lugar.</p>	

	<p>III. Solicitar a la Secretaría de Gobierno, la protección y resguardo de la integridad física de los precandidatos, candidatos, candidatos electos, dirigentes de partido, así como de los Consejeros Electorales, miembros del Consejo General del Instituto Electoral Local, funcionarios electorales miembros de los Comités Municipales Electorales cuando estos así lo soliciten a través del Instituto.</p> <p>IV. Intercambiar información, por conducto del Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, con las instancias competentes del Gobierno Estatal, en términos de los Convenios firmados, para detectar con oportunidad zonas y situaciones de riesgo, a fin de proteger y garantizar la integridad de las actividades del Proceso Electoral Local en aspectos tales como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El registro federal de electores y la expedición de credenciales para votar; b) Las actividades de precampaña y de campaña; c) La seguridad de precandidatos y candidatos; d) La operación de los sistemas en materia de radio y televisión; e) La capacitación de los ciudadanos como potenciales funcionarios de casilla; f) La transportación y resguardo de los materiales y documentación electoral; g) Las oficinas centrales del Instituto, así como de sus Comités Municipales Electorales; h) La seguridad del personal, de los supervisores y capacitadores, así como de los funcionarios y consejeros del Instituto en todos sus niveles; i) La debida instalación de las mesas directivas de casilla; j) Las actividades de los observadores electorales; k) El desarrollo pacífico de la Jornada Electoral, y del escrutinio y cómputo de las casillas; l) La transmisión de los resultados electorales preliminares; m) El traslado de los paquetes electorales y su resguardo; y, n) Los cómputos municipales y las remisiones de los expedientes. <p>V. La utilización de elementos distintivos al personal de capacitación, que tendrán la función de capacitar al ciudadano que resulte insaculado, para desempeñarse como funcionario de casilla, dichos distintivos consistirán en uniformes del mismo color para todos los miembros de la citada estructura, gorras con colores y logotipos institucionales, gafete institucional, y credencial de identificación y acreditación como funcionario electoral, así como la colocación en los vehículos utilitarios y asignados a funcionarios del Instituto de elementos visibles distintivos que los identifiquen de manera plena, con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.</p> <p>VI. La Unidad de Fiscalización realizará auditorías durante las precampañas, campaña y una vez concluidas éstas, en los términos de la ley y el Reglamento de la materia, para verificar el origen y destino de los recursos que se utilizan durante el proselitismo electoral de precandidatos, candidatos y Partidos Políticos, así como su veraz reporte al Instituto Electoral. Esta información deberá difundirse y transparentarse en los términos previstos en el Código de la materia.</p>	
--	---	--

VII. Proporcionar oportunamente a los Partidos Políticos orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización establecidas en el Código Electoral vigente.

VIII. Remitir a la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, la lista de personas que los Partidos Políticos entreguen de sus candidatos a presidentes municipales, síndicos, regidores y titulares de sus órganos de finanzas, a efecto de verificar la procedencia lícita de los recursos provenientes del financiamiento privado de los partidos, así como prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal, en los términos del Reglamento de Fiscalización Federal.

IX. Informar periódicamente en sesión del Consejo General sobre los avances y medidas acordadas en los Convenios suscritos con las instancias estatales.

TERCERO. Para cumplir con el objeto del presente Acuerdo, los Partidos Políticos refrendan su disposición de respetar los compromisos siguientes:

En materia de legalidad:

I. Conducir sus estrategias de propaganda y comunicación con sentido de responsabilidad. Dentro del marco de la libre manifestación de las ideas promover la más amplia discusión de los asuntos de interés público, evitando colocarse en los supuestos establecidos en los artículos 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 155 numeral 2 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que obliga a los Partidos Políticos a abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos o que calumnie a las personas.

Al mismo tiempo, abstenerse de difundir propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

En materia de transparencia y rendición de cuentas:

II. Maximizar el principio de publicidad y transparencia hacia la sociedad respecto de la trayectoria profesional de las personas que aspiren a una precandidatura o una candidatura, protegiendo en todo momento los datos personales.

III. Maximizar el principio de publicidad y transparencia hacia la sociedad de las operaciones financieras que realicen durante el transcurso de las precampañas y campañas, en cumplimiento con las disposiciones

	<p>establecidas en el Código de la Materia, así como del Reglamento de Fiscalización.</p> <p>En materia de control interno:</p> <p>IV. Instrumentar, en los términos de la ley y de la normatividad de la materia, y en el ámbito de sus competencias, medidas de control interno para revisar y conocer las fuentes de ingreso y destino del gasto llevados a cabo por todos sus precandidatos, candidatos y estructuras partidistas.</p> <p>V. Los Partidos Políticos vigilarán e informarán oportunamente a la Unidad de Fiscalización, la identidad de los aportantes en dinero y de los propietarios de los bienes recibidos en especie; el origen y flujo del dinero en efectivo; y el listado de proveedores que vayan siendo contratados durante el Proceso Electoral.</p> <p>VI. Los Partidos Políticos instrumentarán y difundirán políticas de financiamiento y gasto tendientes a disminuir el uso del dinero en efectivo, promoviendo el uso de la banca en las transacciones que lleven a cabo, debiendo atender lo señalado en el Código de la materia y en Reglamento de Fiscalización.</p> <p>VII. Proporcionar, en términos de ley y de las normas que rigen la materia, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y de las autoridades competentes para el cumplimiento de sus atribuciones de fiscalización e investigación, toda la información que se les requiera y que pudiera ser útil para el desempeño de sus funciones; así como brindar todas las facilidades a dichas autoridades en el cumplimiento de sus funciones.</p>	
<p>23/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión mediante el cual solicita al Instituto Federal Electoral bloquear las estaciones de radio y canales de televisión de cobertura nacional, para el Proceso Electoral Ordinario 2012- 2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba solicitar al Instituto Federal Electoral que realice el bloqueo en estaciones de radio y canales de televisión con cobertura nacional, para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique al Instituto Federal Electoral el presente acuerdo.</p>	
<p>24/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias relativo al expediente con número estadístico CQD/001/2013, correspondiente a la queja presentada por el Lic. Bernardo González Morales en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, en contra de los C. Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Desarrollo Social en el Estado, así como en contra del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila y de sus Presidentes de sus respectivos Órganos Estatal y Municipal, que se resuelve en los siguientes términos:</p>	

	<p>ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Lic. Bernardo González Morales, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra de los C. Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Desarrollo Social en el Estado, así como en contra del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila y de sus Presidentes de sus respectivos Órganos Estatal y Municipal, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
25/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral relativo a la evaluación de asistencia de los ciudadanos insaculados a los cursos de capacitación para la elección ordinaria de Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Una vez evaluada la asistencia de los ciudadanos insaculados a los cursos de capacitación, relativa a la primera etapa del Programa de Capacitación Electoral, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral en reunión posterior, convocará abiertamente a la ciudadanía en general en los municipios que estime pertinentes, con la finalidad de que asistan a los cursos de capacitación para participar como funcionarios en las mesas directivas de casilla, convocatoria que se hará pública en los principales medios de comunicación.</p>	28 DE ABRIL DE 2013
26/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por Secretaría Ejecutiva relativo a las reglas para la integración de las planillas, listas de representación proporcional, así como para la asignación de representación proporcional para los integrantes de los ayuntamientos en los 38 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2014-2017, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueban las reglas para la integración de las planillas, listas de representación proporcional, así como para la asignación de representación proporcional para los integrantes de los Ayuntamientos en los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2014-2017.</p>	
27/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva mediante el cual faculta a los secretarios técnicos de los 38 Comités Municipales Electorales del Estado de Coahuila de Zaragoza, para certificar credenciales de elector para el registro de candidatos en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se faculta a los Secretarios Técnicos de los 38 Comités Municipales Electorales del Estado de Coahuila de Zaragoza para certificar las copias fotostáticas de las credenciales de elector para el registro de candidatos en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, en términos de lo dispuesto en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
28/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al registro de la plataforma electoral para la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila, Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Progresista de Coahuila, de conformidad con el artículo</p>	17 DE MAYO DE 2013

	<p>145 del Código Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Téngase por recibida y registrada la plataforma electoral para la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila, Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Progresista de Coahuila.</p> <p>Asimismo, expídase la constancia de registro correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para efectos de que expida la constancia de registro de las plataformas electorales, para la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los Partidos Políticos antes señalados en términos de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 145 de Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique las presentes plataformas en la página oficial de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.</p>	
<p>29/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la integración de los materiales electorales a utilizar durante la Jornada Electoral a celebrarse el día 7 de julio de 2013, dentro Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba que el lugar donde públicamente se integrarán los paquetes electorales que contendrán la lista nominal de electores con fotografía, boletas para cada elección en número igual al de los electores que figuren en la lista nominal de la sección o casilla, según el caso, documentación, formas aprobadas, material de identificación de la casilla, útiles de escritorio, dispositivo para marcar la credencial para votar, tinta indeleble y demás elementos necesarios, será el ubicado en Prolongación Avenida Oriente número 177 Colonia Vista Hermosa en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior de conformidad con el artículo 175 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>SEGUNDO. Los Partidos Políticos podrán acreditar un representante propietario y hasta cinco representantes suplentes para efectos de la verificación de los operativos realizados con motivo de la integración y armado de paquetes electorales, de los cuales únicamente podrá estar presente uno de ellos. Los operativos realizados con motivo de la integración y armado de paquetes serán notificados, en su oportunidad, a los representantes de los organismos políticos ante el Consejo General de este Instituto.</p>	
<p>30/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, mediante el cual se aprueba que la recepción de las listas de candidatos por el principio de representación proporcional sea ante el Consejo General o ante los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:</p>	

	<p>PRIMERO. Se aprueba que las listas de candidatos por el principio de representación proporcional, sean presentadas ante el Consejo General o ante los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.</p> <p>SEGUNDO. Los Partidos Políticos deberán informar a la Secretaría Ejecutiva ante qué órgano del Instituto presentarán las listas de candidatos por el principio de representación proporcional.</p>	
31/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo al Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los Informes Anuales sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven y Partido de la Revolución Coahuilense correspondientes al ejercicio fiscal 2012.</p>	29 DE MAYO DE 2013
32/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a los informes de precampaña para la elección de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de precampaña de Ayuntamientos presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, correspondientes al Proceso Electoral 2012-2013.</p>	
33/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a los informes de precampaña para el cargo de Regidor presentados por el Partido Acción Nacional, correspondientes al Proceso Electoral 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de precampaña para el cargo de Regidores para la elección de Ayuntamientos, presentados por el Partido Acción Nacional, correspondientes al Proceso Electoral 2012-2013.</p>	
34/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a las tarifas para los anuncios en espectaculares para las campañas electorales, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba entregar las tarifas vigentes en el mercado de los anuncios en espectaculares, con las que cuenta esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, correspondientes a las campañas electorales para el</p>	

	Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	
35/2013	<p>Por mayoría de votos con cinco votos a favor y uno en contra: ACUERDA: Aprobar en todos su términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la petición formulada por distintos Partidos Políticos para la transparencia en el ejercicio de los recursos dedicados al desarrollo social durante las campañas electorales se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se solicita a los tres órdenes de Gobierno a fin de que los recursos humanos, económicos y materiales bajo su responsabilidad, que sean utilizados o destinados al desarrollo y la asistencia social, sean suspendidos con el objetivo de coadyuvar con el Proceso Electoral que se desarrolla en nuestro Estado.</p> <p>SEGUNDO. Que este Instituto en coordinación con el Ejecutivo del Estado, el Congreso del Estado, así como a los Presidentes Municipales de la Entidad, informen y capaciten a los funcionarios públicos encargados de la entrega y administración de los recursos destinados al Desarrollo Social, la Asistencia Pública, el Combate a la Pobreza, y la Obra Pública, para que sean ejercitados con total transparencia, y apego a la normatividad de la dependencia correspondiente.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comuniquen el presente acuerdo y el dictamen que lo motiva a las autoridades mencionadas en el cuerpo del presente, así como a los medios electrónicos e impresos con difusión en el Estado.</p>	
36/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la quejas identificadas con el número de expediente CQD/004/2013 y CQD/007/2013 acumuladas promovidas por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Lic. Ramón Verduzco Argüelles en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
37/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de las quejas identificadas con el número de expediente CQD/005/2013 y CQD/008/2013 acumuladas promovidas por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Coahuilense y de quien resulte responsable, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se propone al Consejo General del Instituto declarar procedente la denuncia formulada por el C. Bernardo González Morales, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Coahuilense, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se impone una sanción al PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE consistente en una multa equivalente a seiscientos cincuenta (650) días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado, en los términos del artículo 229 numeral 1, inciso a), numeral II y IV del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	

	<p>TERCERO. Se requiere al partido político para efectos de que la multa impuesta sea pagada ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en los términos de lo dispuesto por el artículo 232 incisos 2 y 3 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	
38/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente CQD/006/2013 promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y su precandidato a presidente municipal en San Juan de Sabinas, el C. Julio Iván Long Hernández, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Lic. Ramón Verduzco Argüelles en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y su precandidato a Presidente Municipal en San Juan de Sabinas, el C. Julio Iván Long Hernández, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
39/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente CQD/009/2013 promovida por el Dr. Jesús Dávila Rodríguez en contra del C. Isidro López Villareal, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Dr. Jesús Dávila Rodríguez en contra del C. Isidro López Villareal, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
40/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en relación con el resguardo y destrucción de las boletas electorales excedentes para la elección ordinaria de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez que se concluya con el armado de paquetes electorales se proceda al resguardo de las 32 mil 806 boletas electorales para la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la empresa que ofrezca las mejores condiciones para efectos de garantizar dicho resguardo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez que se concluya con el armado de paquetes electorales se proceda a la destrucción de 94 mil 896 boletas electorales, a través de la empresa que ofrezca las mejores condiciones para efectos de garantizar dicha destrucción, actividad que deberá ser presenciada por los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General.</p>	<p>10 DE JUNIO DE 2013</p>
41/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, relativo a la documentación que se extraerá de los paquetes electorales el día de la realización de los</p>	

	<p>cómputos municipales correspondientes a la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de que ordene a los Comités Municipales Electorales que los documentos que se extraerán de los paquetes electorales, una vez culminados los cómputos, serán únicamente los establecidos en el artículo 213 numeral 1 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el Consejo General del Instituto estimó pertinente no incluir otro documento para efectos de formar parte del expediente del paquete electoral.</p>	
42/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para efectos de autorizar la elaboración de la estadística electoral relativa al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana para que previo a la destrucción de los cuadernillos contenidos en los paquetes electorales, sistematice la información de los electores que acudan a votar durante la jornada electoral que se celebrará el día 7 de julio de 2013, exclusivamente en lo relativo a edad, sexo y clasificación de casillas. Una vez sistematizada dicha información deberá procederse a la destrucción de los cuadernillos que contienen la Lista Nominal.</p>	
43/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la aprobación de las solicitudes de los observadores electorales que participaran en la elección ordinaria de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se otorga acreditación como observadores electorales, para la Jornada Electoral a celebrarse el 7 de julio de 2013, a los ciudadanos que individualmente y a través de la asociación denominada “Coparmex Laguna”, presentaron solicitud de registro dentro de los plazos y cumplieron con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de Zaragoza, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto para que notifique el presente acuerdo a los ciudadanos que solicitaron su registro como observadores electorales, a través de la asociación a la que pertenecen o por medio de los Comités Municipales Electorales.</p>	28 DE JUNIO DE 2013
44/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al registro de las empresas que desean realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de julio de 2013, para el Proceso Electoral Ordinario 2012, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se tienen por recibidas y aprobadas las solicitudes de registro presentadas por las empresas encuestadoras para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 para renovar los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas que se enlistan a continuación:</p>	

	<p>I. Espacio Muestral, S.C. II. Arias Asiain Asociados en Investigación, S.C. III. Consulta Mitofsky IV. Parametría, Investigación Estratégica, Análisis de Opinión y Mercado V. Brecha Encuestas S.A. de C.V. VI. Votia Sistemas de Información, S.A. de C.V. VII. Análisis de Resultados de Comunicaciones y de Opinión Pública, S.A. de C.V.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, envíe los gafetes a las empresas encuestadoras acreditadas, el cual deberán portar los encuestadores, supervisores y coordinadores durante el día de la Jornada Electoral que se llevará a cabo el próximo 7 de julio del presente año, en atención a lo expuesto en el considerando séptimo.</p> <p>TERCERO. Se autoriza que la Secretaría Ejecutiva verifique y en su caso apruebe las solicitudes de empresa para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos en día de la jornada electoral del próximo 7 de julio de 2013, que sean presentadas desde la aprobación del presente acuerdo hasta el día 6 de julio del presente año. En caso que se presentaren, deberá rendir un informe de dichas solicitudes el día de la jornada electoral.</p>	
45/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, relativo a la publicación de la lista definitiva de ubicación de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral a celebrarse el 7 de julio del 2013 para elegir a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se ordena la publicación de la lista definitiva de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo dispuesto por el artículo 162 numeral 1, inciso e) del Código Electoral vigente en el Estado.</p>	
46/2013	<p>Por mayoría de votos con cinco votos a favor y uno en contra: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, relativo a la introducción por parte del elector de teléfonos celulares y cámaras fotográficas o de video a la mampara de votación el día de la jornada electoral a celebrarse el 7 de julio de 2013 para elegir a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se invita a la ciudadanía en general para que evite la utilización de aparatos de telefonía celular, cámaras fotográficas y de video en la mampara de votación al momento de emitir su sufragio el día de la jornada electoral, a efecto de garantizar la secrecía del mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que tome las medidas pertinentes con la finalidad de dar publicidad al presente acuerdo.</p>	
47/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, relativo a la ubicación de urnas electrónicas que se utilizarán durante la jornada electoral del 7 de julio de</p>	

	<p>2013, con motivo de fomentar la educación cívica en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueban los lugares donde se instalarán las urnas electrónicas el día de la jornada electoral, que se llevará a cabo el próximo 7 de julio del 2013, para fomentar la educación cívica en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	
48/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el proyecto de resolución presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo a la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente UFRPP/001/2013 interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática y Ciudadanos en contra de los precandidatos CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús de León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, a través del C. Francisco Andrés Reyes Cortés, en su carácter de representante ante el Comité Municipal Electoral de Torreón y los CC. Isabel Vesuña Rivero y Roberto Rodríguez Fernández en contra de los CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús de León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional por las causas analizadas y valoradas en los considerandos de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Se de vista y se corra traslado de la resolución emitida y sus anexos, a los CC. Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús de León Tello y Jorge Zermeño Infante, así como al Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.</p>	
49/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numerales 4 y 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se solicita al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la ratificación como Consejeros Electorales Propietarios del Licenciado Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y del Ingeniero Industrial y de Sistemas Carlos Alberto Arredondo Sibaja, en los términos expuestos en los considerandos del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	18 DE JULIO DE 2013
50/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 con motivo de la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 con motivo de la elección de los integrantes de los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo</p>	22 DE AGOSTO DE 2013

	anterior una vez que concluya el mencionado Proceso Electoral.	
51/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al inicio de los trabajos relacionados con la demarcación territorial a cargo de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se instruye a la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana para que inicie con los trabajos pertinentes relacionados con la demarcación territorial.</p>	28 DE AGOSTO DE 2013
52/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana del Instituto, mediante el cual se da cumplimiento al artículo 15 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se apruebe en todos sus términos el presente acuerdo con sus anexos y en consecuencia la demarcación territorial de los dieciséis distritos uninominales para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 para elegir a los Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013
53/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al calendario de fechas relevantes para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba el calendario de fechas relevantes para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 para elegir Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
54/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva mediante el cual se da cumplimiento a la Sentencia Electoral 49/2013 relativo a la contestación de los oficios números UFRPP/006/2013 y UFEPP/006/2013 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se declara improcedente la solicitud realizada por el Partido Revolucionario Institucional de llevar a cabo el ejercicio excepcional de fiscalización de los gastos de campaña a los Partidos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila en el municipio de Acuña, en términos de lo establecido en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
55/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se da cumplimiento al artículo 74 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba mandar llamar al Licenciado Alberto Campos Olivo, para que se integre al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para desempeñar el cargo de Consejero Electoral de este Instituto, en términos de lo señalado en los considerandos del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique al Licenciado Alberto Campos Olivo, lo dispuesto en el</p>	26 DE OCTUBRE DE 2013

	presente acuerdo.	
56/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva mediante el cual se aprueban los formatos de solicitud de registro, acreditación para participar como observadores electorales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, así como el gafete y el manual para desempeñar ese carácter, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueban los formatos de solicitud de registro, de acreditación, así como el gafete y manual para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual se integra por los formatos de solicitud de registro, acreditación, gafete y manual.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que invite a los Partidos Políticos con registro ante el Instituto para que coadyuven con este Órgano Electoral en la realización del Programa de Capacitación de los Observadores Electorales.</p>	
57/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al monto del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña de los Partidos Políticos para el ejercicio 2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba que el monto total para financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2014, entre los Partidos Políticos sea de \$55,233,536.31 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueba que el monto total para gastos de campaña del año 2014, entre los Partidos Políticos sea de \$38,663,475.42 (TREINTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.)</p> <p>TERCERO.- Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña para el año 2014.</p> <p>CUARTO.- Remítase a la Comisión de Administración, para la incorporación al presupuesto de egresos del ejercicio 2014 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.</p>	13 DE NOVIEMBRE DE 2013
58/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión, relativo a las pautas de transmisión de mensajes en radio y televisión de los Partidos Políticos, así como el catálogo de las emisoras de radio y televisión del estado de Coahuila de Zaragoza para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba el catálogo de emisoras de radio y televisión, así como las pautas para la transmisión de mensajes de los Partidos Políticos en radio y televisión, para el período de precampañas y campañas electorales para el Estado de</p>	

	<p>Coahuila de Zaragoza, relativo al Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, mediante el cual se renovará el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente resolutivo.</p> <p>SEGUNDO. Que en lo relativo a la entrega, revisión y distribución del material de los Partidos Políticos, se deberá aplicar lo dispuesto en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral, así como los acuerdos aprobados por el Consejo General y el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para comunicar oportunamente al Instituto Federal Electoral el presente acuerdo y los anexos respectivos, para los fines y usos legales que haya lugar.</p>	
59/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo al mecanismo de insaculación para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se apruebe que el mecanismo a utilizar para realizar la insaculación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, sección por sección, se verifique en coordinación con el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral el día 31 de enero de 2014, en las oficinas que ocupa este Instituto ubicadas en el Blvd. Jesús Valdés Sánchez No. 1763 Ote., Fraccionamiento el Olmo de esta ciudad capital.</p> <p>SEGUNDO. Se apruebe que los ciudadanos que serán insaculados sean aquellos nacidos en el mes de “septiembre” y cuyo apellido paterno comience con la letra “K” hasta completar el número de ciudadanos insaculados exigidos por la ley. En caso de no completar el número de ciudadanos requeridos se considerarán aquellos cuyos apellidos paternos inicien con las letras subsecuentes y en todo caso, en los meses posteriores al referido.</p> <p>En cada una de las secciones se deberá insacular a un mínimo de 30 ciudadanos salvo que la lista nominal conste de un número menor de ciudadanos.</p>	
60/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la Convocatoria para la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se apruebe la Convocatoria para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 relativa a la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	
61/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la aprobación del formato de boletas y actas a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p>	

	<p>ÚNICO. Se aprueba el formato de boletas y actas a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, con motivo de la elección para renovar a los Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual consta del formato de boletas y actas.</p>	
62/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación del Material Electoral a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueban los formatos de material electoral a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, con motivo de la elección para renovar a los Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual consta del formato de material electoral.</p>	
63/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la Integración de las Comisiones del Instituto Electoral Y de Participación Ciudadana de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba la integración de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila las cuales quedarán integradas de la siguiente manera:</p> <p>Comisión de Administración y Servicio Profesional. Lic. Carlos Alberto Arredondo Sibaja Lic. Alberto Campos Olivo Lic. José Manuel Gil Navarro Contralor interno, quien tendrá voz, sin derecho a voto.</p> <p>Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez Lic. Rafael Rodríguez Pantoja Lic. Alberto Campos Olivo Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto</p> <p>Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana. Lic. Carlos Alberto Arredondo Sibaja Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez Lic. Alejandro González Estrada Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto</p> <p>Comisión de Quejas y Denuncias. Lic. Alejandro González Estrada Lic. José Manuel Gil Navarro Lic. Alberto Campos Olivo</p>	

	<p>Comisión de Organización y Capacitación Electoral. Lic. Carlos Alberto Arredondo Sibaja Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez Lic. Alejandro González Estrada Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto</p> <p>Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión. Lic. Carlos Alberto Arredondo Sibaja Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez Lic. Alejandro González Estrada Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto</p> <p>Comisión de Comunicación Social. Lic. José Manuel Gil Navarro Lic. Rafael Rodríguez Pantoja Lic. Carlos Alberto Arredondo Sibaja</p> <p>Comisión de Votación Electrónica. Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez Lic. Alejandro González Estrada Lic. Carlos Alberto Arredondo Sibaja</p>	
<p>64/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a los topes de gastos de precampaña y campaña para la elección de Diputados del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>UNICO. Se aprueba el acuerdo de topes de gastos de precampaña y campaña para la elección de Diputados del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, presentado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.</p> <p>Los topes de gastos de precampaña serán por precandidato y los topes de gastos de campaña serán por Distrito Electoral local.</p>	
<p>65/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativos a las reglas para la integración de las fórmulas de candidatos por ambos principios a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2015-2017, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueban las reglas para la integración de las fórmulas de candidatos por ambos principios a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2015-2017, en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Los candidatos propietarios a diputados por ambos principios de cada partido político o</p>	

	<p>coalición total deberán ser de 50% de un mismo género.</p> <p>SEGUNDO. Los Partidos Políticos no podrán dejar de cumplir con esta regla al convocar a procesos de selección interna salvo que se realicen bajo reglas internas que cumplan con los principios de paridad y equidad.</p> <p>TERCERO. Los candidatos suplentes a diputados por ambos principios de cada partido político o coalición total deberán ser del mismo género que el candidato propietario respectivo.</p> <p>CUARTO. Tratándose de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, deberán integrarse por segmentos de dos candidatos, uno de cada género. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto, de manera alternada.</p> <p>QUINTO. Tratándose de coaliciones parciales, para contabilizar el número de candidatos postulados por los Partidos Políticos, se estará a lo dispuesto en los respectivos convenios de coalición parcial a fin de observar lo establecido en el presente acuerdo.</p> <p>SEXTO. En el caso de que los Partidos Políticos faltaren a lo dispuesto en el presente acuerdo, el Secretario Ejecutivo requerirá al partido político a efecto de que, en un término de 24 horas subsane o sustituya, las candidaturas o las fórmulas que correspondan; en caso contrario, el Instituto procederá a suprimir de las respectivas listas las fórmulas necesarias hasta ajustar el límite de candidaturas permitidas.</p>	
66/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el ejercicio 2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2014, por concepto de actividades ordinarias propias de este Instituto Electoral.</p> <p>SEGUNDO. El Consejero Presidente remitirá al Titular el Ejecutivo del Estado el Presupuesto en los términos del acuerdo anterior para que sea turnado al Congreso del Estado para su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se aprueba el desagregado del presente presupuesto por partidas de gasto, en cual forma parte integrante del mismo como Anexo I.</p>	22 DE NOVIEMBRE DE 2013
67/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Se designa por votación unánime de los Consejeros Electorales al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, quien tendrá las atribuciones señaladas en la legislación vigente.</p> <p>Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales a que haya lugar.</p>	02 DE DICIEMBRE DE 2013

<p>68/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo al Programa de Capacitación Electoral para los Ciudadanos que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba el Programa de Capacitación Electoral para los ciudadanos, que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.</p>	
<p>69/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Comunicación Social relativo al Programa de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que se utilizará para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba el Programa de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014.</p>	
<p>70/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la solicitud presentada por el grupo de ciudadanos denominado Movimiento Cardenista Coahuilense, para conformarse como asociación política estatal, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se otorga el registro como asociación política estatal, al grupo de ciudadanos denominado Movimiento Cardenista Coahuilense, en los términos del presente acuerdo, con los derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>SEGUNDO. Expídase el certificado respectivo, de conformidad con el artículo 32, numeral 6, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	
<p>71/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo al informe de Campaña de Ayuntamientos sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los Partidos Políticos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Jiménez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, presentados por el Partido Acción Nacional, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo,</p>	<p>05 DE DICIEMBRE DE 2013</p>

	<p>Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, presentados por los partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>TERCERO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Morelos, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sacramento, San Buenaventura, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, presentados por el Partido Verde Ecologista de México, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>CUARTO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Guerrero, Jiménez, Lamadrid, Monclova, Morelos, Nadadores, Ocampo, Parras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, presentados por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>QUINTO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Nadadores, Ocampo, Sabinas, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada y Torreón, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>SEXTO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, presentados por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>SÉPTIMO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Acuña, Arteaga, Francisco I. Madero, Lamadrid, Matamoros, Múzquiz, Piedras Negras, San Pedro, Torreón y Viesca, presentados por el Partido Primero Coahuila, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>OCTAVO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Morelos, Múzquiz,</p>	
--	---	--

	<p>Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, presentados por el Partido Joven, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>NOVENO.- Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de la campaña de Ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Guerrero, Jiménez, Lamadrid, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca y Villa Unión, presentados por el Partido Progresista de Coahuila, relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.</p> <p>DÉCIMO.- Se impone una sanción al Partido Acción Nacional de 283 días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado de Coahuila, equivalente a la cantidad de \$17,370.54 (Diecisiete mil, trecientos setenta pesos 54/100 M.N.). Lo anterior en los términos establecidos en el considerando décimo tercero del presente dictamen.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO.- Se impone una sanción al Partido de la Revolución Democrática de 741 días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado de Coahuila, equivalente a la cantidad de \$45,482.58 (Cuarenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.). Lo anterior en los términos establecidos en el considerando décimo cuarto del presente dictamen.</p> <p>DÉCIMO SEGUNDO.- Se impone una sanción al Partido del Trabajo de 693 días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado de Coahuila, equivalente a la cantidad de \$42,536.34 (Cuarenta y dos mil, quinientos treinta y seis pesos 34/100 M.N.). Lo anterior en los términos establecidos en el considerando décimo quinto del presente dictamen.</p> <p>DÉCIMO TERCERO.- Se impone una sanción de amonestación pública al Partido Verde Ecologista de México. Lo anterior en los términos establecidos en el considerando décimo sexto del presente dictamen.</p> <p>DÉCIMO CUARTO.- Se impone una sanción al Partido Unidad Democrática de Coahuila de 3 mil 584 días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado de Coahuila, equivalente a la cantidad de \$219,985.92 (Doscientos diecinueve mil, novecientos ochenta y cinco pesos 92/100 M.N.) Lo anterior en los términos establecidos en el considerando décimo séptimo del presente dictamen.</p> <p>DÉCIMO QUINTO.- Se impone una sanción de amonestación pública al Partido Socialdemócrata de Coahuila. Lo anterior en los términos establecidos en el considerando décimo octavo del presente dictamen.</p> <p>DÉCIMO SEXTO.- Se impone una sanción de amonestación pública al Partido Joven. Lo anterior en los términos establecidos en el considerando décimo noveno del presente dictamen.</p> <p>DÉCIMO SÉPTIMO.- Se impone una sanción de amonestación pública al Partido de la Revolución Coahuilense. Lo anterior en los términos establecidos en el considerando vigésimo del presente dictamen.</p>	
--	---	--

	<p>DÉCIMO OCTAVO.- Se impone una sanción al candidato común de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila en el municipio de Juárez, el C. Cenovio Eloy Navarro Calderón de 283 días de salario mínimo general vigente para la capital del Estado de Coahuila, equivalente a la cantidad de \$17,370.54 (Diecisiete mil, trecientos setenta pesos 54/100 M.N.) Lo anterior en los términos establecidos en el considerando vigésimo segundo del presente dictamen.</p>	
<p>72/2013</p>	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al cumplimiento de la Sentencia Electoral número 61/2013 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila dentro del expediente identificado con el número 118/2013 con motivo de las reglas para la integración de las fórmulas de candidatos por ambos principios a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2015-2017, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO: Se aprueba la modificación a las reglas para la integración de las fórmulas de candidatos por ambos principios a Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2015-2017, en cumplimiento a la Sentencia Electoral número 61/2013 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila, dentro del expediente identificado con el número 118/2013, en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Los candidatos propietarios a diputados por ambos principios de cada partido político o coalición total deberá ser de 50% de un mismo género;</p> <p>SEGUNDO. Los Partidos Políticos no podrán dejar de cumplir con esta regla al convocar a procesos de selección interna salvo que se realicen bajo reglas internas que cumplan con los principios de paridad y equidad.</p> <p>TERCERO. Los candidatos suplentes a diputados por ambos principios de cada partido político o coalición total deberán ser del mismo género que el candidato propietario respectivo.</p> <p>CUARTO. Tratándose de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, deberán integrarse por segmentos de dos candidatos, uno de cada género. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto, de manera alternada.</p> <p>QUINTO. Tratándose de coaliciones parciales, para contabilizar el número de candidatos postulados por los Partidos Políticos, se estará a lo dispuesto en los respectivos convenios de coalición parcial a fin de observar lo establecido en el presente acuerdo.</p> <p>SEXTO. En el caso de que los Partidos Políticos faltaren a lo dispuesto en el presente acuerdo, el Secretario Ejecutivo requerirá al partido político a efecto de que, en un término de 24 horas subsane o sustituya, las candidaturas o las fórmulas que correspondan; en caso contrario, el Instituto procederá a suprimir de las respectivas listas las fórmulas necesarias hasta ajustar el límite de candidaturas permitidas.</p>	

	<p>SÉPTIMO. Una vez obtenidos los resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, y declarada la validez de la elección, el Instituto Electoral, procederá a realizar las asignaciones de diputados de representación proporcional, conforme a los porcentajes y rondas de asignación a que hace referencia el artículo 18 del Código Electoral, debiendo realizar las sustituciones o ajustes necesarios de las listas registradas por los Partidos Políticos para cumplir con el principio de equidad y las reglas de paridad y alternancia de género contenidos en los numerales 1 y 2 del artículo 17 del mismo cuerpo normativo.</p>	
73/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente identificado con el número SM-JRC-39/2013 en relación con la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador con motivo de la queja identificada con el número de expediente CQD/006/2013 promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y su precandidato a presidente municipal en San Juan de Sabinas, el C. Julio Iván Long Hernández, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se declara infundada la Queja y/o Denuncia presentada por el Lic. Ramón Verduzco Argüelles en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y su precandidato a Presidente Municipal en San Juan de Sabinas, el C. Julio Iván Long Hernández, por las causas analizadas y valoradas en los considerandos del presente acuerdo.</p>	
74/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de la Lista Nominal y Participación Ciudadana relativo al Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana que se llevará a cabo en el año 2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana que se ejercerá en el año 2014, y que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.</p>	16 DE DICIEMBRE DE 2013
75/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a los Lineamientos Generales para el registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueban los Lineamientos Generales para el registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014.</p>	
76/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación del Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2013 - 2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO. Se aprueba el Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, de conformidad con la descripción realizada en el considerando octavo del</p>	

	presente acuerdo.	
77/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al Programa Anual que se utilizará para el año 2014, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>ÚNICO: Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para el año 2014, mismo que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.</p>	
78/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la solicitud presentada por el grupo de ciudadanos denominado Asociación Política Francisco Villa, para conformarse como asociación política estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Lineamientos para las Asociaciones Políticas, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se otorga el registro como asociación política estatal, al grupo ciudadano denominado Asociación Política Francisco Villa, en los términos del presente acuerdo, con los derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>SEGUNDO. Expídase el certificado respectivo, de conformidad con el artículo 32, numeral 6, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	
79/2013	<p>Por unanimidad: ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al dictamen de la solicitud presentada por el Grupo de Ciudadanos denominado Partido Campesino Popular, para conformarse como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. Se otorga el registro condicionado como partido político estatal al grupo ciudadano denominado Partido Campesino Popular en los términos del presente acuerdo, con los derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese al partido político estatal denominado Partido Campesino Popular el presente acuerdo para los efectos legales que corresponda.</p>	

4.- DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

El Departamento de Documentación y Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila reporta los documentos que han sido emitidos por nuestro organismo, a través de sus diferentes áreas.

Total de documentos: 5619

5.- OFICIALÍA DE PARTES

Asimismo, en el siguiente cuadro se reporta la correspondencia recibida en el periodo que se informa:

Total de documentos: 2,854

Control de correspondencia recibida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	171	301	226	193	556	450	340	135	95	200	132	55

III. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

1.- REUNIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES



Los Presidentes y Secretarios de los Comités Municipales Electorales de los 38 municipios de Coahuila, desde Abasolo a Zaragoza, se dieron cita el viernes 8 de febrero para dar inicio con las mesas de trabajo previas a la jornada electoral del 7 de julio.

El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante Presidente Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, IEPC, fue el encargado de darles el mensaje de bienvenida en el que les reiteró su apoyo durante el Proceso Electoral 2012-2013.

En la ceremonia de inauguración, también estuvieron presentes otras autoridades del IEPC, como el Lic. Alejandro González Estrada, Consejero Electoral; Lic. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo en Funciones; L.A.E. Homero Vélez Aguirre, Director Ejecutivo de Administración; Ing. Raymundo Fernández Flores, Director Ejecutivo de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana; C.P. Baldemar Perales Reyes, Director de Prerrogativas y Partidos Políticos; Lic. Claudia Ivonne Flores González, Jefa de la Unidad de Fiscalización; Lic. Gabriela Noguéz Sandoval; Jefa del Departamento de Acceso a la Información Pública; Lic. Rolando Franco Olgún, Jefe del departamento de Comunicación Social; e Ing. Jorge Gallegos Valdés, Jefe del Departamento de Sistemas; entre otros.

Después de la bienvenida se dio inicio con las mesas de trabajo, las cuales tienen como finalidad la explicación de todo lo que implica el Proceso Electoral; para ello representantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila expusieron de acuerdo a su departamento los temas que les conciernen.

Las mesas de trabajo concluyeron el sábado 9 de febrero.



2.- AUTORIDADES POLÍTICAS Y ELECTORALES REALIZAN RECORRIDO DE 100 AÑOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

Acompañado por el Consejero Presidente del IEPC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, el Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila realizó un recorrido por la muestra “De Porfirio Díaz a Vicente Fox. Propaganda electoral en el siglo XX”, exposición presentada por este organismo electoral en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado.





El recorrido se efectuó este lunes 6 de mayo en las Galerías de la Secretaría de Cultura, donde además se dieron cita autoridades electorales del mismo organismo y del Instituto Federal Electoral (IFE), representantes de partidos políticos y funcionarios estatales.

Esta exposición formó parte del trabajo del IEPCC con motivo del Proceso Electoral 2012-2013, y tuvo por objetivo fortalecer la cultura democrática en México con una mirada histórica y educativa.

3.- IEPCC SE REUNE CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

En mayo pasado, autoridades electorales, encabezadas por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), se reunieron con la Comisión Especial de Programas Sociales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



“En la reunión se establecieron los compromisos para el diálogo permanente y la colaboración mutua con el fin de fortalecer la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2012-2013”, informó el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC.

“Entendemos que esfuerzos como el que realiza la Comisión de la cual ustedes forman parte, constituyen una herramienta para apuntalar la cultura cívica de nuestra sociedad”, reconoció ante los Legisladores el Lic. Lara Escalante.

La Comisión Especial de Programas Sociales es la encargada de darle seguimiento a los procesos electorales celebrados durante 2013, para así contribuir a que dichos procesos se desarrollaran bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Dicha Comisión estuvo integrada por el Diputado Federal José Francisco Coronato Rodríguez, Presidente; la Diputada Federal Ruth Zavaleta Salgado, Secretaria, y el Diputado Federal José Alejandro Montano Guzmán, Secretario.



También estuvieron presentes la Diputada Federal Miriam Cárdenas Cantú, acompañando a la Comisión; el Lic. Armando Luna Canales, Secretario del Gobierno del Estado de Coahuila; el Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) en Coahuila; el Lic. Edmundo Rodríguez Barrera, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; los magistrados, Lic. Elena Treviño Ramírez y el Lic. Daniel García Nájera.

En el evento el Ing. Carlos Arredondo Sibaja, Consejero Electoral, presentó una exposición referente al trabajo del IEPCC, principalmente lo relacionado con las actividades desarrolladas por el Instituto durante el Proceso Electoral para la renovación de Ayuntamientos 2012-2013.

En la reunión se destacó el acuerdo del IEPCC respecto a la equidad y paridad de género en las planillas en conformación de planillas para ayuntamientos a elegir el 7 de julio, tema que fue reconocido por los legisladores de la Comisión quienes felicitaron al IEPCC por el trabajo desarrollado.

“El estado de Coahuila está más adelantado que los demás Estados, incluso la ley electoral está más adelantada que la ley federal”, afirmó la Lic. Ruth Zavaleta Salgado.

4.- CAPACITACIÓN SOBRE BLINDAJE ELECTORAL

El martes 21 de mayo el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila, en coordinación con Secretaría de Gobernación, Delegación Coahuila, realizó la Capacitación sobre Blindaje Electoral y Prevención de Delitos Electorales con delegados federales de esta Entidad.

“Con esta plática, la intención es hacer llegar un mensaje completo para evitar en lo posible, que los funcionarios puedan caer en actos prohibidos en época electoral y así contribuir a que no se presente ninguna situación que haga desconfiar al electorado y a la opinión pública en general”, expresó el licenciado Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, durante el arranque del evento.





El Consejero Presidente del IEPPCC enfatizó que hay un serio compromiso con el servicio y la cooperación interinstitucional.

Durante la capacitación se abordaron temas relevantes como: atención de delitos electorales, las etapas del proceso electoral, informes de gastos de campañas, coaliciones, campañas y propaganda electoral, jornada electoral y el blindaje electoral

Los expositores de dichos temas fueron el Consejero Electoral, Licenciado Alejandro González Estrada, y el Licenciado Manuel Horacio Cavazos Cadena, Subprocurador para la Atención de Delitos Electorales.



5.- IEPC BRINDA APOYO A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

En el marco del 70 aniversario de la Facultad de Jurisprudencia celebrado en agosto, se realizaron una serie de actividades, entre las cuales se destacó la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

En la Sesión Solemne para conmemorar el aniversario de la Facultad, presidida por el Gobernador del Estado, Lic. Rubén Moreira Valdez, el Doctor Luis Efrén Ríos Vega, Director de dicha Facultad, dirigió una palabras a los presentes donde resaltó que el IEPCC, representado por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente, en conjunto con la Auditoría Superior del Estado, representada por el contador Armando Plata, brindaron su apoyo ofreciendo un paquete de becas a la ciudadanía para las nuevas especialidades.



Durante esta ceremonia, también intervino el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, quien tomó protesta a los integrantes del Comité del Consejo del 70 aniversario de la Facultad de Jurisprudencia. El Comité está integrado por destacados egresados de la Facultad entre los cuales se encuentran: el Lic. Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC, así como la Diputada Federal, Miriam Cárdenas Cantú, el Lic. Gregorio Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; la Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Presidenta del Instituto de Acceso a la Información, y el Lic. Ricardo López Campos, Presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado.

Al término de esta sesión, se otorgaron becas a los 5 jóvenes que fueron campeones nacionales del Primer Certamen Nacional Universitario CENATRIB de Litigación Oral. Nuestro Instituto, junto con otras entidades públicas, contribuyó para otorgar estos estímulos a los estudiantes.

6.- FIRMAN CONVENIO IEPC-UAdeC-FACULTAD DE JURISPRUDENCIA



En septiembre, nuestro Instituto, a través del Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), firmó un convenio de colaboración con el Lic. Blas José Flores Dávila, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, UAdeC y con el Dr. Luis Efrén Ríos Vega, Director de la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC, para el apoyo en las especialidades en “Derecho Electoral, Democracia y Representación” y “Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas”.

La firma se efectuó en las instalaciones la Rectoría de la UAdeC, ante la presencia también del Ing. Carlos Arredondo Sibaja, Consejero Electoral del IEPCC y el Dr. Edgar Braham Priego, Coordinador General de Estudios de Posgrado e Investigación de la Máxima Casa de Estudios.

El Lic. Lara Escalante, destacó en su intervención, la importancia de apoyar este tipo de actividades académicas por parte del Instituto, ya que fortalecen el aspecto democrático y de participación ciudadana. “Es muy grato para el Instituto poder colaborar con la Universidad y la Facultad de Jurisprudencia en el impulso a este tipo de actividades y por otra parte, estoy cierto que esto ayudará también en la formación profesional del personal del Instituto, con el impulso para estudiar alguna de las especialidades”, señaló.



Las especialidades impartidas en la Facultad de Jurisprudencia, iniciaron el pasado 13 de septiembre, con el siguiente plan de estudios:

Especialidad en Derecho Electoral, Democracia y Representación

En Colaboración con IEPC, Universidad de Valladolid y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PRIMER SEMESTRE

- MÓDULO 1. Problemas Actuales de las Elecciones Libres
- MÓDULO 2. Problemas Actuales del Derecho al Sufragio
- MÓDULO 3. Problemas Actuales de la Justicia Electoral
- MÓDULO 4. Estudio de Casos Electorales I
- MÓDULO 5. Estudio de Casos Electorales II

SEGUNDO SEMESTRE

- MÓDULO 7. Problemas Actuales de la Nulidad de la Elección
- MÓDULO 8. Problemas Actuales de la Democracia Interna de los Partidos Políticos
- MÓDULO 9. Estudio de los Casos Electorales III
- MÓDULO 10. Presentación de Caso Práctico

Especialidad en Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas

En Colaboración con Gobierno del Estado y con la Auditoría Superior del Estado

PRIMER SEMESTRE

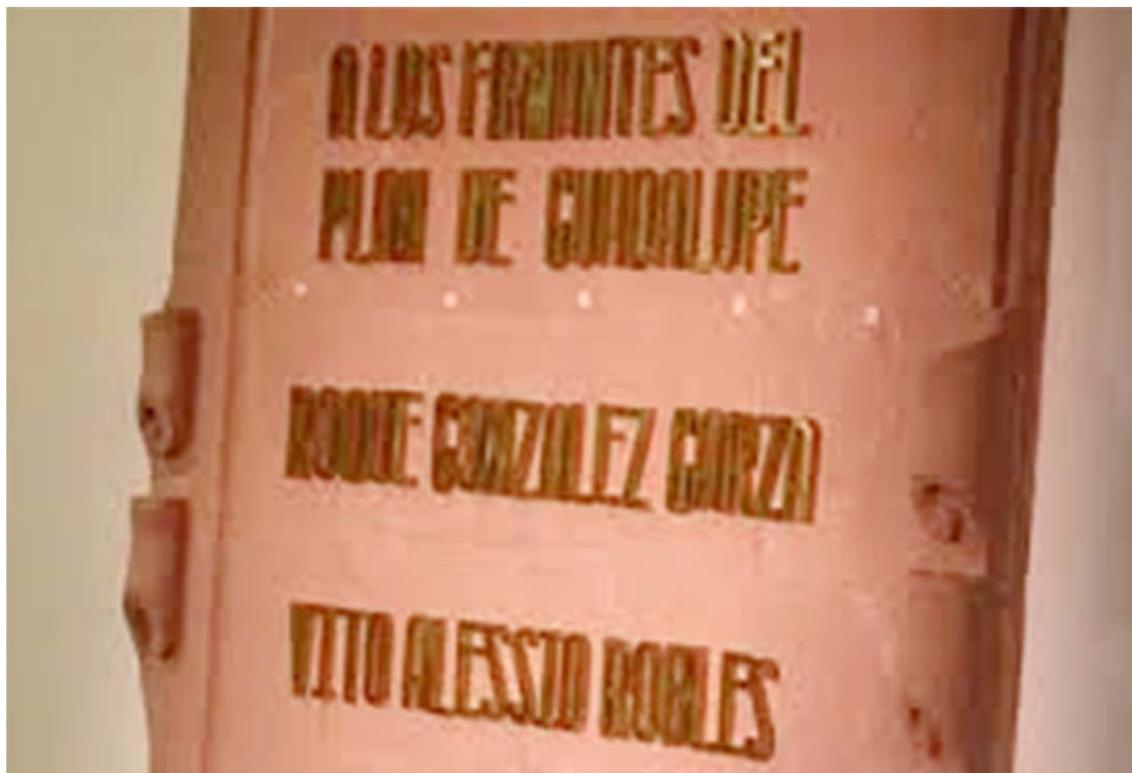
- MÓDULO 1. Gobierno Abierto
- MÓDULO 2. Teorías de la Organización Pública y Gestión Pública
- MÓDULO 3. Herramientas para el Análisis de las Políticas Públicas
- MÓDULO 4. Instrumentos Internacionales para el Gobierno Abierto y la Gestión Pública
- MÓDULO 5. Análisis del Sistema Legal Estatal, Acceso a la Información, la Participación Ciudadana y Fiscalización

SEGUNDO SEMESTRE

- MÓDULO 6. Modelos para la Rendición de Cuentas
- MÓDULO 7. Fiscalización y Contabilidad Gubernamental Aplicada
- MÓDULO 8. Gobernanza, Movilidad y Participación Ciudadana
- MÓDULO 9. Derechos ARCO, Apertura de Datos y Datos Personales
- MÓDULO 10. Técnica Legislativa y Gobierno para Resultados

7.- DEVELAN PLACA “A LOS FIRMANTES DEL PLAN DE GUADALUPE”.

El H. Congreso del Estado, llevó a cabo el 24 de septiembre, la Sesión Solemne, para inscribir la frase “A los firmantes del Plan de Guadalupe” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”.



En el evento se contó con la presencia de importantes personalidades del ámbito político, entre ellos el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, así como el Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Consejero Electoral del IEPCC.

Dicha Sesión fue encabezada por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, además del Lic. Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la junta de Gobierno del Congreso, en donde además estuvieron como invitados el Lic. Gregorio Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el General Dagoberto Espinoza Rodríguez, Comandante de la Sexta Zona Militar.



Quien hizo uso de la palabra fue el Diputado Ricardo López Campos, quien dio lectura al “Plan de Guadalupe”, donde destacó 7 acuerdos de dicho Plan el cual fue firmado en la Hacienda de Guadalupe Coahuila el 26 de marzo de 1913.

Posteriormente se concedió la palabra al diputado Norberto Ríos Pérez quien dio lectura a todos y cada uno de los Firmantes del plan de Guadalupe, comenzando por el Teniente Coronel, Jefe del Estado Mayor, Jacinto B. Treviño, hasta el subteniente Salomé Hernández, en donde se encuentran 6 Tenientes Coronel, 9 mayores, 21 capitanes, 23 tenientes y 12 subtenientes.

8.- INSTITUTOS ELECTORALES SE REUNEN CON LEGISLADORES FEDERALES EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Con la finalidad de manifestar su oposición ante la centralización electoral, 25 titulares de los Institutos Electorales del país, entre los cuales se encuentra el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), se reunieron los días 3 y 4 de octubre con los legisladores de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



“Avances importantes en el tema electoral se han dado gracias al trabajo de los Institutos Electorales, como en el caso de Coahuila, que fue el primer Estado del País en regular las precampañas, y el primer Estado de la República en considerar la variable de número de electores para determinar la duración de campañas y precampañas”, argumentó en su intervención el Consejero Presidente del IEPCC.

Ante la inconformidad de los Institutos Electorales respecto a iniciativa de Reforma Electoral, los diputados ofrecieron abrir espacios ante distintas instancias legislativas para escuchar las razones y argumentos de las autoridades electorales. Entre las propuestas expuestas por los institutos destaca la de realizar reuniones en donde participen académicos, partidos políticos y especialistas en el tema.



Durante la reunión, algunos de los legisladores se pronunciaron en contra de la Reforma Electoral, manifestando que sería un retroceso para la vida democrática del país, además que reconocieron el trabajo y la experiencia, así como la necesidad de los Institutos Electorales en los Estados.

9.- PRESENTACIÓN DE PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) asistió el 21 de noviembre, a la Presentación del Programa Estatal de Derechos Humanos, donde estuvo acompañado además de los Consejeros Electorales, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja y Lic. José Manuel Gil Navarro.



Dicho evento se desarrolló en el patio central del Palacio de Gobierno y estuvo encabezada por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila; el Lic. Jericó Abramo Masso, Presidente Municipal de Saltillo; el Lic. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado; la Lic. Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; el Mtro. Javier Hernández Valencia, representante en México de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, y el Lic. Armando Luna Canales, Secretario de Gobierno.

De igual forma estuvieron presentes el Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Coahuila, y la Dra. María del Carmen Galván Tello, Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo, entre otras personalidades del ámbito político.

El encargado de presentar el programa fue el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, quién agradeció a los presentes y mencionó que el objetivo principal de dicho programa es el de contar con las herramientas necesarias para la generación de políticas públicas que permitan la consolidación de un estado que cumpla con el deber garantizar y hacer efectivos los derechos humanos.

10.- RINDE INFORME LIC. CAROLINA VIGGIANO, PRESIDENTA HONORARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF COAHUILA

El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), asistió al informe de actividades del segundo año de gestión de la Lic. Alma Carolina Viggiano de Moreira, Presidenta Honoraria del Consejo Consultivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Coahuila.



El evento se realizó el sábado 23 de noviembre, teniendo como sede la Gran Sala de la Ciudad Universitaria del campus Arteaga, de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La Lic. Carolina Viggiano, Presidenta Honoraria del DIF Coahuila, agradeció la presencia del Lic. Leopoldo Lara, Consejero Presidente del IEPCC, así como de las personalidades que le acompañaron en este acto.

Cabe mencionar que el IEPCC ha colaborado con el DIF Coahuila, en la organización y realización de los Congresos Infantil y Estudiantil, esto con el fin de apoyar el talento de niños y jóvenes del Estado, además de fortalecer su formación en valores cívicos.

Durante el Informe la Lic. Carolina Viiggiano, enumeró las diversas acciones que se han realizado en los temas de violencia familiar e infantil, el derecho a adquirir una familia, programa en contra de la obesidad y el sobrepeso, la prevención y tratamiento del cáncer, unidades móviles, apoyo al CRIT Coahuila, problemas visuales, embarazos en adolescentes, atención y prevención de quemaduras en niños y niñas.



11.- TOMAN PROTESTA CONSEJEROS ELECTORALES

En la Sesión XIV del II periodo ordinario de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) y el Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Consejero Electoral del mismo Instituto, tomaron protesta para el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2013 al 30 de noviembre del 2020.

La Sesión se efectuó el martes 26 de noviembre y estuvieron presentes el personal del IEPCC, representantes de los Partidos Políticos y familiares de los Consejeros.



A mitad de Sesión los Diputados Lic. Ricardo López Campos, Lic. José Refugio Salvador Rodríguez y el Lic. Simón Hiram Vargas Hernández formaron una Comisión de protocolo para introducir a los Consejeros a la Sala de Sesiones, para dar lectura a la protesta por parte del Diputado Samuel Acevedo Flores.

“Los retos para los próximos siete años son vencer el abstencionismo y tener un Instituto que lleve a cabo los comicios apegados a derecho y que sigamos haciendo las cosas como hasta ahora lo hemos hecho, muestra de ello es el mapa que tenemos de pluralidad en el estado”, declaró el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC.

Cabe mencionar que esto se logró gracias a un acuerdo presentado inicialmente por la Secretaría Ejecutiva del Instituto en Sesión Extraordinaria del IEPC del 18 de julio de 2013, en el que se solicita al Congreso del Estado, la ratificación de los Consejeros Electorales, el cual fue aprobado por los Consejeros Electorales.

Una vez aprobado por el Consejo General, dicho acuerdo se envió al Congreso del Estado para su Dictamen y de igual forma fue aprobado con 10 votos a favor y uno en contra, en Sesión cuarta del segundo periodo del Congreso del Estado de Coahuila el 19 de julio de 2013.

12.- RINDE SEGUNDO INFORME EL LIC. RUBÉN MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EL Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila asistió al Segundo Informe del Gobernador del Estado de Coahuila, el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, celebrado el pasado 30 de noviembre en la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado.

En el acto se contó con la presencia del Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila, Diputado Eliseo Mendoza Berrueto; el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Samuel Acevedo Flores; el Presidente Tribunal Superior de Justicia del Estado, Lic. Gregorio Alberto Pérez Mata; y el Secretario del Trabajo y Previsión Social, y representante personal del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, Lic. Alfonso Navarrete Prida.



De igual forma asistieron como invitados Magistrados y titulares de organismo autónomos del estado, a quienes el Gobernador, Lic. Rubén Moreira Valdez saludó de manera especial, entre ellos el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPC; también estuvieron presentes integrantes del Gabinete, Diputados y otros funcionarios.

Dicho informe fue dividido en dos partes, la primera que detalló las acciones más relevantes y los resultados obtenidos durante el presente año y la otra donde se presentaron los indicadores más significativos de desarrollo y bienestar para la entidad.

Entre los temas que integraron dicho informe se encuentran: la Rendición de Cuentas y Transparencia, Programas Sociales, Programa de Austeridad, Cultura, Seguridad, Desaparecidos, Deportes, Salud, Educación, Salud y Turismo, entre otros temas.

IV. UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos en relación al origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de la precampaña y campaña para el proceso electoral que se trate.

En materia electoral el tema de financiamiento y fiscalización de los partidos políticos desde siempre ha sido, y seguirá siendo, un tema presente de gran trascendencia en la vida democrática del País.

Con motivo del Proceso Electoral para la elección de Ayuntamientos del Estado de Coahuila se proporcionaron cursos de capacitación a los representantes del órgano interno de los partidos políticos, donde se difundió el marco legal y disposiciones como los topes de gastos de precampañas y campañas para la elección de Ayuntamientos.

Además se establecieron las bases sobre los plazos para la presentación de los informes, procedimientos para la fiscalización y dictaminación, formas de comprobación y acreditación de las aportaciones por financiamiento público y financiamiento no público, además de las especificaciones y las reglas de comprobación de los gastos.

1.- FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El día 31 de enero del 2013, se recibió el informe anual de ingresos y egresos de actividades permanentes presentado por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven, Partido de la Revolución Coahuilense y Partido Progresista, correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

En el mes de febrero se inició la revisión de los informes de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos registrados ante este Instituto Electoral.

El día 30 de marzo del 2013, se notificó a los partidos políticos los errores u omisiones técnicas que se advirtieron en el análisis realizado a los informes anuales de ingresos y egresos ordinarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2012, otorgándoles 10 días para que aclararan las observaciones; éstas fueron realizadas a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila, Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Progresista de Coahuila.

En relación con las observaciones o rectificaciones presentadas, quedaron sin solventar algunas observaciones realizadas, las cuales se hicieron llegar a los partidos políticos con fecha 15 de mayo.

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 29 de mayo, fue aprobado el Dictamen Consolidado relativos al ejercicio fiscal 2012, correspondiente a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila, Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Progresista de Coahuila.

2.- LA CONTRATACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el Proceso Electoral 2012–2013, los partidos políticos realizaron la contratación de propaganda en anuncios espectaculares a través del Instituto Electoral, como se establece en la legislación aplicable.

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos inscribió a 32 proveedores en materia de anuncios en espectaculares. Durante los procesos de precampañas y campañas se recibieron 47 diversos contratos celebrados en materia de anuncios en espectaculares por parte de los partidos políticos con los proveedores registrados ante este organismo electoral, realizando la revisión de la documentación presentada para efectos de cumplir con el procedimiento implementado y así poder proceder al pago correspondiente después de haber cotejado la información y la entrega de material al partido político con el cual se contrató.

3.- FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS

En el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente se estableció la obligación de presentar informes por cada uno de los precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña, informando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados.

Por lo que es así, el día 11 de febrero, se recibieron los informes iniciales de la planeación de los gastos de precampaña para la Elección de Ayuntamientos en el estado de Coahuila de Zaragoza, así como un padrón de proveedores, presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven y Partido de la Revolución Coahuilense.

Asimismo, con fecha 19, 21 y 24 de febrero, se recibieron los informes preliminares de los gastos de precampaña para la elección de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, presentados por Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven y Partido de la Revolución Coahuilense.

Al término del período de la precampaña de Ayuntamientos, en fechas 5, 10 y 15 de marzo, se recibieron los informes finales de precampaña para la elección de Ayuntamientos en el estado de Coahuila de Zaragoza presentados por Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven y Partido de la Revolución Coahuilense.

En fecha 10 de mayo, se notificaron de manera oportuna a los partidos políticos los errores u omisiones técnicas que se advirtieron en el análisis realizado a los informes iniciales, preliminares y finales de precampaña, con la finalidad de que presentaran las aclaraciones o rectificaciones que a su derecho conviniera, a fin de que subsanaran las observaciones, de conformidad con el artículo 53 numeral 1, inciso b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 29 de mayo, se aprobó el informe inicial, preliminar y final de precampaña para la elección de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos para los precandidatos electorales del Partido Acción Nacional, Partidos Revolucionario Institucional, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, correspondientes al Proceso Electoral 2012-2013, mediante acuerdo número 32/2013; en esa misma sesión de Consejo General se aprobó el informe inicial, preliminar y final de precampaña para el cargo de Regidor en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral 2012-2013, mediante acuerdo número 33/2013.

4.- TARIFAS CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS 2012-2013

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos realizó un análisis para la elaboración de un listado de tarifas con las que contaba la Unidad de Fiscalización, en relación con los anuncios en espectaculares, el cual en sesión de 29 de mayo fue aprobada para su circulación a los Partidos Políticos por el Consejo General, mediante acuerdo número 34/2013.

5.- FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS

Se recibieron los informes respectivos sobre el origen, monto, destino y aplicación de recursos de trece Partidos Políticos.

Los días 1, 11 y 21 de junio, se recibieron los informes iniciales donde se establecían los montos a erogar, así como un listado con el padrón de proveedores correspondiente a la elección de Ayuntamientos en el estado de Coahuila de Zaragoza, presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven, Partido de la Revolución Coahuilense y Partido Progresista de Coahuila.

Los días 21 y 26 de junio, así como el día 1 de julio, se recibieron los informes preliminares de los gastos de campaña para la elección de Ayuntamientos, presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven, Partido de la Revolución Coahuilense y Partido Progresista de Coahuila.

El día 18 de julio, se recibieron los informes finales de gastos de campaña para la elección de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila, Partido Primero Coahuila, Partido Joven, Partido de la Revolución Coahuilense y Partido Progresista de Coahuila.

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 5 de diciembre, se aprobó el dictamen consolidado, relativo al informe de campaña de Ayuntamientos sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Socialdemócrata de Coahuila, Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Progresista de Coahuila, correspondiente al proceso electoral ordinario 2012-2013.

6.- FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE OBSERVADORES ELECTORALES

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio capacitación a las organizaciones de los observadores electorales, de conformidad con el artículo 7, numeral 1, fracción IV del Código Electoral vigente en el Estado.

En fecha 6 de agosto de 2013, se recibió el informe de ingresos y gastos que fue presentado por la asociación de observadores electorales que obtuvo el registro ante el IEPCC, procediendo a la revisión correspondiente.

7.- PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización integral que se llevó a cabo, implicó la revisión de 653 informes de precampaña y 1200 informes de campañas de la elección de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esto permitió que se dieran a conocer a cada partido político las observaciones que por cada precandidato y candidato se detectaron, lo anterior, para que tuviesen elementos sobre el tipo de irregularidad en que cada uno de sus precandidatos y candidatos incurrió.

Otorgándoseles en ejercicio de su derecho de audiencia, la posibilidad de presentar las aclaraciones, rectificaciones y documentación complementaria, tendiente a dar atención a los errores, omisiones e irregularidades que se les detectaron.

Se validó que tanto los ingresos y los gastos se encontraran registrados y reconocidos en la contabilidad por precandidato, candidato y partido político conforme a la procedencia y aplicación de los recursos, la justificación del gasto y el cumplimiento del objeto para el cual fueron otorgados los recursos.

Además, se revisó que no se rebasaran los topes generales de gastos, así como los límites y restricciones establecidos en la normatividad electoral, como los porcentajes de aportación en efectivo y en especie de militantes y simpatizantes; los porcentajes de comprobación a través de recibos de apoyo financiero, de bitácora de gastos menores, bitácora de gastos de viáticos y pasajes sin requisitos fiscales, entre otros.

Complementariamente, se aplicaron compulsas con los prestadores de servicios y beneficiarios directos, con lo que se fortaleció el principio de veracidad en los procedimientos de fiscalización y el proceso electoral en su conjunto.

8.- DICTAMINACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS

Para dar certeza del cumplimiento de lo dispuesto en el Código Electoral vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos estructuró sus dictámenes, de tal manera que fueran específicos al precisar las características generales con que se llevó a cabo el proceso de fiscalización al partido político que se trate, señalando la obtención de ingresos y los gastos realizados, identificando individualmente cada una de las observaciones, en qué consistió, qué argumento o justificación presentó el sujeto fiscalizado durante su derecho de audiencia y su análisis.

9.- TRAMITACIÓN DE QUEJAS

Durante el Proceso Electoral para la elección de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se originaron diversos procedimientos en materia de quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos.

Se recibieron 7 quejas, de las cuales 1 se encuentra concluida, 5 en la etapa de admisión y radicación y 1 en el análisis de las pruebas.

No.	Expediente	Actor	Denunciado	Fecha	Asunto	Trámite
1.	UFRPP/001/2013	PRD y ciudadanos	Miguel Ángel Riquelme Solís, Jesús De León Tello, Jorge Zermeño Infante, PRI y PAN	28/02/13	Rebase de tope de precampaña de Ayuntamientos en el municipio de Torreón	Concluida

2.	UFRPP/002/2013	PRI (RESOLUCIÓN DEL TEPJF)	Julio Iván Long Hernández y PAN	01/07/13	Rebase de tope de precampaña de Ayuntamientos en el municipio de San Juan de Sabinas	Análisis de Pruebas
3.	UFRPP/003/2013	PSD	Jesús De León Tello, PAN y UDC	21/06/13	Rebase de topes de campaña de Ayuntamientos en el municipio de Torreón	Admisión y Radicación
4.	UFRPP/004/2013	PSD	Ernesto Saro Boardman, PAN, UDC Y PRO	06/07/13	rebase de topes de campaña de Ayuntamientos en el municipio de Ramos Arizpe	Admisión y Radicación
5.	UFRPP/005/2013	PAN	Roberto Ariel Tijerina Menchaca y PRI	10/07/13	Rebase de topes de campaña de Ayuntamientos en el municipio de Candela	Admisión y Radicación
6.	UFRPP/006/2013	PRI	Evaristo Lenin Pérez Rivera, PAN y UDC	14/07/13	Rebase de topes de campaña de Ayuntamientos en el municipio de Acuña	Admisión y Radicación
7.	UFRPP/007/2013	UDC	Francisco Javier Navarro Galindo, PRI, PVEM, PRD y PRC	17/07/13	Rebase de topes de campaña de Ayuntamientos en el municipio de Acuña	Admisión y Radicación

10.- ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

En este sentido y durante el período que se informa, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dio seguimiento a asesorías impartidas a Partidos Políticos en la materia de fiscalización en actividades ordinarias, de precampaña y campañas, para seguir avanzando en este importante tema.

Asimismo, el personal que conforma la estructura de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos asistió a foros en los cuales se desarrollaron temas relativos a la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, organizados por el Instituto Federal Electoral el día 23 de septiembre, en la Ciudad de México con el tema: “Una asignatura pendiente... financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas”; y el día 29 de octubre, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se asistió a la mesa de diálogo “La Fiscalización Electoral: Hacia una Visión Nacional”, organizado por la Comisión Electoral de Nuevo León.

V. CONTRALORÍA INTERNA

Durante este ejercicio el trabajo de esta Contraloría Interna se desarrolló en apego estricto a las atribuciones dispuestas en los artículos 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 229, 270 271, 272, 274, 275, 276 y 277 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando como principio básico el cumplimiento de la normatividad establecida para el ejercicio y administración de los recursos públicos y el establecimiento de medidas de control, partiendo de los siguientes postulados y objetivos:

1.- MISIÓN

Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados al Instituto.

2.- VISIÓN

Ser un Órgano de Control Interno, objetivo, dinámico e imparcial, que propicie la eficiencia y transparencia del gasto, así como de los procesos sustantivos que justifican su existencia, a fin de garantizar a la ciudadanía el irrestricto cumplimiento de los preceptos legales.

3.- OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto que hubieran recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como en caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes, así como llevar a cabo los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que resulten presuntos infractores.

4.- OBJETIVOS GENERALES

- Promover las mejoras en los procesos y operaciones del Instituto, mediante las recomendaciones derivadas de las auditorías;
- Verificar el logro efectivo de las metas programadas por el Instituto;
- Comprobar si los programas, proyectos y actividades se ejecutaron de acuerdo con las previsiones establecidas en el presupuesto autorizado;
- Determinar el grado de confiabilidad del control interno ejercido por la administración sobre sus operaciones y recursos;
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normas aplicables a la gestión financiera y administrativa, por parte de los funcionarios y empleados del Instituto;
- Verificar si todos los ingresos y egresos del Instituto fueron recibidos y adecuadamente ejercidos y registrados;
- Determinar que los recursos públicos hayan sido efectivamente utilizados, de manera eficiente y económica;
- Determinar si los sistemas administrativos y de registro del Instituto cumplen con las normas de información financiera y las disposiciones aplicables;

- Verificar que las cifras de los estados financieros del Instituto sean razonables y que sean presentados oportunamente a las instancias correspondientes;
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; y,
- Determinar y comprobar las deficiencias e irregularidades, aportando evidencias suficientes y competentes para el establecimiento de responsabilidades en su caso.

5.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL

- Participamos en todas las reuniones convocadas por la Comisión de Administración y Servicio Profesional celebradas en el transcurso del año, donde continuamos promoviendo la mejora de los procesos operativos y los temas de transparencia y rendición de cuentas.
- Participamos en todas las reuniones de la Junta General Ejecutiva, de conformidad al artículo 89 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, donde esta Contraloría Interna continuó promoviendo actividades de carácter preventivo en ellas tales como:
 - Se promovió el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental tanto en la gestión financiera como en la presupuestal, señalando las obligaciones de hacer que dispone la citada ley y el vencimiento de los plazos para su cumplimiento.
 - Se reiteró la necesidad de poner al corriente los registros contables a fin de cumplir con la obligación de registrar las operaciones de los procesos administrativos en tiempo real.

6.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE AUDITORÍA

Conforme al programa anual de auditoría y a los postulados básicos aquí expresados, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se emitieron informes de la auditoría financiera preventiva a la Dirección Ejecutiva de Administración correspondientes a la auditoría OA/CI/010/2012, en los que se determinaron 250 observaciones para su solventación.
- Conforme al procedimiento establecido se giró la orden de auditoría de seguimiento OAS/CI/004/2013, a fin de evaluar la solicitud de del auditado de solventar las 250 observaciones determinadas en la auditoría OA/CI/010/2012, practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración, resultando que aportó evidencia para solventar 230 quedando 20 sin solventar, mismas que se turnaran al área de responsabilidades para su valoración.
- Conforme al procedimiento establecido se giró la orden de auditoría de seguimiento OAS/CI/01/2013, a fin de evaluar la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración de solventar las 29 observaciones determinadas en la auditoría OA/CI/009/2012, practicada a esa Dirección quedando 11 sin solventar, mismas que se turnarán al área de responsabilidades para su valoración.
- Se giró la orden de auditoría específica OA/CI/002/2013, a fin de evaluar la operación de los recursos humanos, materiales y financieros, entregados a los órganos desconcentrados del Instituto, así mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, determinándose 8 observaciones las cuales se enviaron mediante informe a los auditados para su solventación.

- Se giró la orden de auditoría específica OA/CI/003/2013, al Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de revisar la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, determinándose 17 observaciones las cuales se enviaron mediante informe al auditado para su solventación.
- Conforme al procedimiento establecido se giró la orden de auditoría de seguimiento OAS/CI/009/2013, a fin de evaluar la propuesta de solventación de las 17 observaciones determinadas en la auditoría OA/CI/003/2013, practicada al Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual aportó evidencia para solventar 6; las otras 11 se turnarán al área de responsabilidades para su valoración.
- Se giró la orden de auditoría específica OA/CI/005/2013, a fin de revisar los egresos del Instituto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, a la Dirección Ejecutiva de Administración, determinándose 5 observaciones las cuales se enviaron mediante informe al auditado para su solventación.
- Se giró la orden de auditoría específica OA/CI/006/2013, a fin de revisar las licitaciones públicas y dictámenes de excepción de las adquisiciones del Instituto, del 1 de enero al 30 de junio de 2013, a la Dirección Ejecutiva de Administración, determinándose 3 observaciones las cuales se enviaron mediante informe al auditado para su solventación.
- Conforme al procedimiento establecido se giró la orden de auditoría de seguimiento OAS/CI/007/2013, a fin de evaluar la solventación de las 4 observaciones determinadas en la auditoría OA/CI/006/2012, practicada al Centro de Investigación y de Estudios Estratégicos en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, quedando sin solventar 2 observaciones mismas que se turnarán al área de responsabilidades para su valoración.
- Conforme al procedimiento establecido se giró la orden de auditoría de seguimiento OAS/CI/008/2013, a fin de evaluar la solventación de las 7 observaciones determinadas en la auditoría OA/CI/001/2012, practicada a la Secretaría Ejecutiva, solventándose en su totalidad.
- Conforme al procedimiento establecido se giró la orden de auditoría OA/CI/010/2013, dirigida a la Dirección Ejecutiva de Administración a fin de revisar los estados financieros del Instituto del 1 de enero al 30 de junio del presente, la cual a la fecha está en proceso de ejecución.

7.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Aplicación de Sanciones

El Área de Responsabilidades, a fin de dar cumplimiento a la facultad establecida en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fincar responsabilidades e imponer sanciones, informa que se iniciaron tres procedimientos administrativos disciplinarios contra servidores públicos adscritos a este Instituto, de los cuales se concluyeron dos, sancionando conforme al Código citado a tres funcionarios, dos de ellos con amonestación y uno de ellos con apercibimiento, verificando que las sanciones quedarán anotadas en la hoja de servicio de cada uno de ellos; asimismo se informa que un procedimiento administrativo disciplinario sigue en proceso hasta el día de hoy.

Declaraciones Patrimoniales

Respecto de esta facultad se informa que en esta Contraloría Interna se recibieron y resguardaron las declaraciones patrimoniales correspondientes al ejercicio 2012, que presentaron los servidores públicos del Instituto, a partir del nivel de jefe de departamento, de las cuales se cuenta con un registro.

8.- CAPACITACIÓN

Con el propósito de actualizar y mejorar las habilidades y calidad del trabajo del personal de esta Contraloría Interna se promovió y participó durante el ejercicio 2013 en los siguientes cursos externos:

- Curso de reformas fiscales 2013;
- Diplomado regional de contabilidad gubernamental;
- Curso de Excel básico y avanzado;
- Convención regional de la zona noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.;
- Semana de la contaduría;
- Diplomado Fiscal 2013;
- Primera Semana de Derecho Electoral;
- Curso de reformas fiscales 2014; y,
- Especialidad en gobierno abierto y rendición de cuentas.

Cursos Internos

Esta Contraloría capacitó a personal en los siguientes temas:

- Curso de inducción para la implementación del procedimiento para la Recepción, Registro, Guarda, Conservación y Despacho de Materiales, Suministros y Artículos Promocionales; y,
- Disposiciones y vencimientos de las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el vencimiento de las obligaciones que de ella derivan.

9.- TRANSPARENCIA

Cabe señalar que en su oportunidad se enviaron a la Secretaría Ejecutiva copias de los informes de resultados de las auditorías concluidas, así como el Informe Anual de Actividades 2013, para que en el ámbito de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en su caso, instruyera al personal correspondiente para su publicación en la página electrónica del Instituto.

10.- PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS

Con fecha 17 de junio, el Contralor Interno conforme a sus facultades, emitió el “Acuerdo por el que establece Medidas de Control Interno para el Manejo y Registro Contable de los Egresos”.

Con fecha 5 de junio, el Contralor Interno conforme a sus facultades, emitió el “Procedimiento para la Recepción, Registro, Guarda, Conservación y Despacho de Materiales, Suministros y Artículos Promocionales”.

VI. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El área de Participación Ciudadana de esta Dirección, cumplió con las actividades contempladas en su programa anual, que buscan por un lado llevar acciones que fortalezcan los valores cívico-democráticos de los ciudadanos de todas las edades, además de proyectar la imagen del Instituto hacia la opinión pública y apoyar en la campaña de promoción al voto con motivo del Proceso Electoral 2012-2013.

Las acciones llevadas a cabo por esta área, se enlistan a continuación:

1.- PARTICIPACIÓN DEL IEPC EN EL “FESTIVAL COAHUILA 2013”

Como parte del trabajo de promoción de nuestro Instituto, se instaló un módulo dentro del Festival Coahuila 2013, en las instalaciones de la tradicional Expo Feria Saltillo. Este evento organizado por el Patronato de Organismos de la Sociedad Civil, Región Sureste, se llevó a cabo por primera vez en el año que se informa.



Personal del IEPCCC atendió el stand que fue denominado: “Mini Feria de Valores” en donde participaron alrededor las personas de todas las edades que acudieron a este Festival celebrado del 28 de febrero al 17 de marzo. Además de participar en algunos juegos tradicionales de feria, los visitantes recibieron por parte del IEPCCC, folletos informativos y material promocional.

2.- PRIMERA SEMANA DE DERECHO ELECTORAL



En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, celebró la Primera Semana de Derecho Electoral, del 11 al 15 de marzo del 2013. En el turno matutino, personal de nuestro Instituto recibió una exhaustiva capacitación en la rama electoral para fortalecer sus conocimientos y hacer más eficiente su labor como funcionarios electorales, mientras que en el turno vespertino, se ofreció una completa actualización que estuvo dirigida al público en general, interesado en el tema electoral.

Personal del Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ofreció la capacitación y presentó casos concretos mediante los cuales fue posible comprender mejor las adecuaciones que se han hecho en esta rama del Derecho.



Los temas y los ponentes se desarrollaron de la siguiente forma:

3.- EXPOSICIÓN “DE PORFIRIO DÍAZ A VICENTE FOX, PROPAGANDA ELECTORAL EN EL SIGLO XX”



En coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, presentó la Exposición “De Porfirio Díaz a Vicente Fox”, Propaganda Electoral en el siglo XX, del 19 de abril al 19 de julio en Saltillo.

La exposición incluyó una amplia y variada selección de más de dos mil objetos de campaña, que dan cuenta de un siglo de ofertas políticas y de la amplitud y variedad de los mecanismos de comunicación a los que recurrieron los candidatos y los partidos políticos para convocar a los mexicanos a las urnas. Entre los objetos presentados se encontraban: carteles, mandiles, programas, manifiestos, fotografías, billetes de financiamiento, calendarios, discos, ceniceros, historietas, gorras, camisetas y pines, entre otros.

La coordinación general de la exposición estuvo a cargo del equipo del MODO, dedicado a coleccionar, conservar, exhibir y difundir, objetos y documentos con valor histórico para nuestro país. Busca generar proyectos educativos, de investigación y de difusión a partir de su propio acervo y, por el otro, fomentar la producción y la cultura del diseño, así como el análisis y profundización en los alcances de la comunicación, el coleccionismo y el desarrollo social a través de los objetos.

4.- VIII CONGRESO INFANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2013, “MI COMPROMISO CON COAHUILA”

Saltillo fue nuevamente sede del Congreso Infantil Coahuila de Zaragoza, que en su VII edición se llevó a cabo los días 17 y 18 de abril del 2013.

En este ejercicio democrático participaron 25 alumnos de diversas escuelas primarias de Coahuila, que donde tuvieron la oportunidad de emular la labor de un Legislador en el Congreso del Estado y presentar sus propuestas e inquietudes desde el punto de vista de la niñez coahuilense.

Es importante destacar las distintas dependencias que fueron partícipes de la organización del VII Congreso Infantil, tales como el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación del Estado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, y por supuesto, nuestro Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Para convertirse en Diputados Infantiles, los alumnos participaron en dos etapas eliminatorias, primero en sus planteles y luego en las zonas escolares a las que pertenecen. Llegado el día de celebrar este Congreso, en primera instancia, los 25 Legisladores recibieron de parte del Consejo General del IEPC su constancia de mayoría que los acredita al cargo de Legisladores.





Posteriormente, los 25 Diputadas y Diputados Infantiles, trabajaron en la sede del Congreso del Estado, donde formaron mesas de trabajo y conocieron las funciones de los legisladores. Asimismo, recibieron la asesoría para su intervención en la máxima tribuna del Estado.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES AL VIII CONGRESO INFANTIL

COAHUILA DE ZARAGOZA 2013, MI COMPROMISO CON COAHUILA

DIPUTADA/DIPUTADO INFANTIL	TEMA	MUNICIPIO
Valeria Monserrat Gómez Molina	El trabajo	Cuatro Ciénegas
Victoria Valdez Varela	Relaciones de Convivencia en la escuela (El bullying)	Acuña
Mariana Quintana Martínez	El derecho a la educación pública	Saltillo
Carlos Iván Gómez Castillo	Violencia intra-familiar	San Buenaventura
Héctor Alberto Hernández Contreras	La drogadicción	Allende
Arleth Vitela Aguilar	Seguridad Pública	Torreón
Daniela González Villa	Seguridad Pública, compromiso de todos.	Matamoros
Jessica Portales Rosales	Conservación de los recursos naturales y medio ambiente	San Juan de Sabinas
Karla Patricia Juárez Huerta	El desempleo	Parras
Ángel Noé Hilario Valdés	Lucha contra la discriminación	Arteaga
Edith Aracely Mejía Silva	Lucha contra la discriminación	Múzquiz
Delia Denisse Melgoza Ruíz	El sobrepeso y la mala alimentación: enemigos de la salud	Sabinas
Jennifer Noemí Rivas Hernández	Las adicciones	Monclova
Yaina Joseelin Bernal Méndez	Conservación de los recursos naturales y medio ambiente	Castaños
Perla Jemina Morales Murillo	Seguridad Pública	Frontera
Francisco Alfredo Soria Flores	Derechos y Obligaciones de los niños y las niñas	Saltillo, Educación Especial (Discapacidad Visual)
Yoana María Reyes Palacios	La Marginación	Viesca
Simón Guadalupe Flores Celaya	Conciencia del agua potable en su colonia	Francisco I. Madero
Paola Vidales Esquivel	La Marginación	San Pedro
Violeta Contreras Alvarado	La Marginación	Piedras negras
Fernando Darío Rocha	Los derechos de los niños y las niñas	Zaragoza
Evelyn Ashley Bermea Almanza	Una educación con garantía	Nava
Mónica Montoya Pérez	Derechos y deberes de los niños y las niñas de Coahuila	Morelos
Marcela Juárez Ortíz	Conservación de los recursos naturales y el medio ambiente	Ramos Arizpe
Wendy Guadalupe Gómez Castillo	La basura en el Municipio	General Cepeda



5.- VI CONGRESO JUVENIL DIRIGIDO A ALUMNOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE

El H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Media y Formación para el Trabajo, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma del Noreste, la Secretaría de la Juventud, la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior Federal y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, fueron partícipes al organizar el VI Congreso Juvenil 2013, donde se invitó a tomar parte a las y los estudiantes del nivel medio escolarizado del estado de Coahuila.



Los interesados participaron en dos etapas eliminatorias: la primera a nivel de cada plantel y la segunda, en mesas de trabajo que se organizaron por regiones, donde finalmente fueron seleccionados los 25 Diputados Juveniles que tomaron parte de este Congreso en la ciudad de Saltillo.

La primera actividad de este Congreso Juvenil, tuvo lugar en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, donde tras un breve discurso del titular del IEPCC, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, se les entregaron las constancias de mayoría a los 25 alumnos de las diferentes escuelas del Estado, acreditándolos como Diputados Juveniles 2013.

Posteriormente, los jóvenes legisladores se trasladaron a la sede del Congreso local, donde conocieron la labor de los legisladores coahuilenses y recibieron la preparación necesaria para hacer uso de la tribuna en la Sesión Plenaria. El evento con el que culminó el Congreso Juvenil, fue la Sesión Plenaria, a la que asistieron alumnos del nivel medio escolarizado del Estado, así como las autoridades de las instancias organizadoras.



Al término de las exposiciones de los 25 jóvenes diputados, el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPC, y el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado, dieron a los participantes un mensaje de felicitación por el esfuerzo y dedicación demostrados para llegar a convertirse en Diputados Juveniles de Coahuila.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS JUVENILES AL VI CONGRESO JUVENIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2013.

DIPUTADA/DIPUTADO JUVENIL	TEMA	MUNICIPIO
Angélica González Grado	Educación y Cultura	Torreón
Roberto Vicente Domínguez Zuno	Participación de los Jóvenes en la Política	Torreón
José Manuel Magallanes Adame	Educación y Cultura	Matamoros
María Jenifer Guerrero Yépez	Educación Sexual y Centros de Salud	Matamoros
Ana Marcela Olea Martínez	Prevención del Embarazo Adolescente	Torreón
Rael Chavarría Ocampo	La Educación en México	Viesca
José Ángel Galindo Jiménez	Necesidades Educativas en los Jóvenes	Saltillo
Keila Isabel Ruiz Alvarado	¿Quién tiene el poder, la justicia o el crimen?	Parras
Jessica Zavala Rangel	Cultura de la Legalidad	Saltillo
Javier Alejandro Rocha Vera	Educación y Cultura	Saltillo

Aldo Emmanuel Hernández Coronado	Medio Ambiente y Cambio Climático	Saltillo
Jordi Jared Esquivel Pardo	Inseguridad en México	Saltillo
Fernanda Mariela Balderas Herrera	Medio Ambiente	Acuña
Roberto Buenrostro Soto	Justicia	Acuña
Sergio Hernández Ramos	Educación y Cultura	Piedras Negras
Esmeralda Sánchez Hernández	Retos de la Juventud	Morelos
Gloria Lizeth Puente Saucedo	Bullying	Morelos
Iván Orlando Ocura Márquez	Energía y Minas	Múzquiz
José Adonai Hernández Narváez	Transparencia Gubernamental y rendición de cuentas	San Juan de Sabinas
Vanessa Jocelyn Gómez Gutiérrez	Justicia	Monclova
Rosa María Peinado Cabello	Agua	San Buenaventura
Jilka Morales Guzmán	Trastornos Alimenticios en los Jóvenes	Monclova
Raisa Monserrat Castillo Martínez	Desarrollo Social	San Buenaventura
Anahí Esperanza Zapata Zurita	Bullying	Castaños
Kevin Alejandro Villarreal Reyes	Salud y Sexualidad Responsable	Nadadores

6.- IV CONGRESO ESTUDIANTIL DIRIGIDO A ALUMNOS DE TERCERO DE SECUNDARIA

Una vez más el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila con colaboración del H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación, la Secretaría de la Juventud y el Sistema DIF Coahuila, organizaron la cuarta edición del ejercicio democrático donde se eligió a 25 Diputadas y Diputados Estudiantiles, que tuvieron la oportunidad de estar en la sede del Congreso del Estado y exponer las inquietudes de los adolescentes de todo el Estado.

Al igual que en los otros dos Congresos dirigidos a la población estudiantil, en éste, donde participan alumnos de tercer grado de Secundaria, se llevaron a cabo las eliminatorias correspondientes con el apoyo de la estructura de la Secretaría de Educación en el Estado. Derivado de dichas eliminatorias, se seleccionó a las 25 estudiantes que estuvieron en Saltillo para conocer la labor de los legisladores y asumir el papel de Diputados en la máxima tribuna del Estado.

Durante sus intervenciones, los Diputados Estudiantiles expresaron su preocupación en temas como: los problemas alimenticios entre la juventud, adicciones, seguridad pública y delincuencia, empleos para los jóvenes y sexualidad responsable.



DIPUTADAS Y DIPUTADOS JUVENILES AL IV CONGRESO ESTUDIANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2013

DIPUTADA/DIPUTADO ESTUDIANTIL	TEMA	MUNICIPIO
Brayan Aldair Álvarez Durán	Retos y problemas de los adolescentes	San Buenaventura
Jessica Alejandra Herrera López	Retos y problemas de los adolescentes	Torreón
Juan Manuel Martínez Villalobos	Sexualidad responsable	Frontera
Emmanuel Calihua Cortéz	Tolerancia y respeto	Acuña
Rubén Magdiel Camarillo Hernández	Tolerancia y respeto	Ramos Arizpe
Rodrigo Ernesto Zapata Montañéz	Los problemas alimenticios en Coahuila	Sabinas
Mariana Múzquiz de León	Fracaso escolar	Múzquiz
Guadalupe Berenice Sánchez Reyna	Problemas y retos de los adolescentes	Saltillo
Juan Alonso García Aguilar	Prevención de las adicciones	Villa Unión
María del Carmen García Pérez	La delincuencia. Tema libre	Matamoros
Melisa Mayoral Hernández	Se vende mi escuela	Piedras Negras
Cinthia Elisa Lira Sánchez	Reclamo de un adolescente	Viesca

Juan Miguel Belmares Banda	Bullying	General Cepeda
Mariana Peña Zertuche	Los jóvenes enfrentamos los retos en Coahuila	Cuatro Ciénegas
Gibran Uriel de León Limón	Problemas alimentarios	Ocampo
Saúl Oliva Ramírez	Relación de convivencia en la escuela	San Pedro
Alejandro Herrera Ramírez	Problemas y retos de los adolescentes	Jiménez
Eugenia Hernández González	La Tolerancia y el Respeto	Parras de la Fuente
Yaritza Isabel Gerardo Sánchez	Tolerancia	Nava
Daniel Guadalupe Castillo Sánchez	Sexualidad Responsable	Saltillo
Abril Guadalupe Chávez Hernández	Necesidades de la alimentación básica en la población de nivel bajo y medio bajo	Castaños
Laryza Zenylu Soto Rivas	Participación de los jóvenes en la comunidad	Monclova
Jacqueline Lee Sosa Rentería	Trastornos de alimentación	Allende
Estefanía Guzmán Aguilar	Sexualidad responsable en la adolescencia	San Juan de Sabinas
David Antonio Zúñiga Gracia	Empleo en los Jóvenes	Francisco I. Madero

7.- PARTICIPACIÓN EN LA XVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN ARTEAGA 2013

Como en años pasados una vez más el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, participó una vez más con el levantamiento de una encuesta virtual apoyándose en las urnas electrónicas, obteniendo de esta manera el punto de vista de los visitantes acerca del tema de la lectura y la organización de la FILA. Durante los 10 días de duración de la Feria Internacional del Libro en Arteaga, se obtuvo como resultado la opinión de 4 mil 968 personas.

La manera de aplicar estas encuestas, fue a través de un stand donde el IEPCC era el protagonista del mismo y brindaba a los visitantes material promocional, que consistió en separadores de libros, reglas, lápices, borradores, cilindros, gorras y trípticos informativos.

Para abarcar y recopilar más encuestas, fueron instaladas 4 urnas en dicho stand y 5 urnas electrónicas más distribuidas estratégicamente.

Asimismo, se impartió el taller de Ludoteca Infantil “1, 2, 3 Todos Contamos” diseñado para niños y jóvenes de primaria y secundaria donde se obtuvo una excelente respuesta por parte de las escuelas que nos acompañaron durante los 5 días que se impartieron talleres.



8.- PRESENTE EL IEPCC EN EL 8º. CONGRESO NACIONAL DE OPA ´S

Los días 8 y 9 de agosto, personal de esta área, asistió para representar al IEPCC en el “8º. Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos”, celebrado en Pachuca, Hidalgo, bajo la organización de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México. Durante este evento, se atendieron las conferencias y mesas de trabajo llevadas a cabo, además de que se distribuyó material promocional del Proceso Electoral 2012-2013 durante la Feria de Materiales que formó parte del mismo evento. Asimismo se tuvo la oportunidad de conocer algunos de los programas llevados a cabo por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana de Hidalgo, en materia de participación ciudadana.



Los temas abordados en las mesas de trabajo de este Encuentro, fueron:

- La participación ciudadana en el fortalecimiento de los Derechos Humanos
- La participación ciudadana en el derecho a saber
- Profesionalización: fortalecimiento de los OPAS

Las y los participantes se inscribieron en las mesas de trabajo según su interés, donde se presentaron ponencias, que fomentaron el debate sobre experiencias exitosas sobre la problemática en el tema y la manera en que fueron llevadas a cabo, así como estrategias para lograr la participación ciudadana y el fortalecimiento de los Derechos Humanos.



9.- FORO NACIONAL DE MERCADOTECNIA Y ESTRATEGIA

Personal de esta área fue comisionada por la Secretaría Ejecutiva en funciones para participar del 5 al 7 de septiembre, en el Foro Nacional de Mercadotecnia y Estrategia celebrado en la ciudad de Monterrey, NL. Se atendieron las conferencias programadas con el objeto de allegarse elementos y teorías sobre comunicación, estrategia y mercadotecnia en México.



10.- CONGRESO INTERNACIONAL “TECNOLOGÍA Y ELECCIONES”

Personal de esta área apoyó en la participación del IEPCC en este Congreso organizado por el IFE en la Ciudad de México los días 19 y 20 de septiembre. Se elaboraron los trípticos informativos y durante los dos días de duración se atendió el stand donde se dio información acerca de la urna electrónica de este Instituto. Además se repartió material promocional del Instituto.



11.- XII ANIVERSARIO DEL IEPC

Se programaron una serie de conferencias del 15 al 18 de octubre, para celebrar este aniversario, además de que se preparó una ceremonia con la entrega de reconocimientos a Consejeros y Ex Consejeros Ciudadanos Electorales Propietarios.

En el marco del XII Aniversario del IEPC, se hizo un especial reconocimiento a quienes a lo largo de la vida del órgano electoral fungieron como consejeros electorales, reconociendo la trayectoria de los ex consejeros y ex consejeras, así también así como a los actuales consejeros ciudadanos.

En esta celebración estuvo a la cabeza el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien a lado de su equipo de trabajo organizó diversas actividades para conmemorar tan importante acontecimiento.



El arranque de las actividades conmemorativas del décimo segundo aniversario del IEPPC, se realizó con la conferencia titulada "Elijamos México" impartida por el cronista de la ciudad y destacado periodista Armando Fuentes Aguirre "Catón", quien además fue consejero ciudadano de este organismo electoral de 1996 al 2000. Antes de esta interesante charla, el consejero presidente Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, agradeció a los presentes su asistencia y dirigió un mensaje en representación del Instituto.

El Consejero Presidente recordó y compartió cómo fue el inicio del IEPPC, mencionando que "nació a partir de una reforma político - electoral que tuvo lugar en Coahuila en el año 2001 y que otorga al Instituto el carácter de autoridad autónoma en materia electoral y de participación ciudadana, destacando la importancia de los órganos electorales locales en el país haciendo un enérgico llamado para preservar su existencia.”.

Los conferencistas del XII Aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, fueron:

- Lic. Armando Fuentes Aguirre, con el tema “Elijamos México”;
- Lic. Jorge Alcocer Villanueva, con el tema "Sistema Electoral: Federalismo o Centralización”;
- Dr. César Iván Astudillo Reyes, con el tema “La reforma electoral que viene”; y,
- Lic. Alma Carolina Viggiano Austria, con el tema “60 años del voto femenino en México”



12.- EJERCICIOS CON URNA ELECTRÓNICA 2013

Durante el periodo que se informa, el Instituto recibió diversas solicitudes para celebrar ejercicios democráticos con la urna electrónica, las cuales fueron debidamente atendidas, como se enlista a continuación:

Elección de Rey y Reina de la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC en Saltillo

Fecha: 28 de febrero de 2013

Centro de votación: 18 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 765

Elección de Sociedad de Alumnos de la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC en Saltillo

Fecha: 21 de marzo de 2013

Centro de votación: 5 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 514

Elección de Candidatos al Consejo Estatal de San Nicolás de los Garza, N.L. del Partido Acción Nacional

Fecha: 14 de abril de 2013

Centro de votación: 60 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 1,044

Elección de Candidatos al Consejo Estatal de San Pedro Garza García, N.L.

Fecha: 18 de abril de 2013

Centro de votación: 30 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 553

Elección de Candidatos al Consejo Estatal y Presidente del Comité Directivo Municipal de Guadalupe, N.L. del Partido Acción Nacional

Fecha: 21 de abril de 2013

Centro de votación: 75 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 921

Elección de Diputado por Saltillo al IV Congreso Estudiantil

Fecha: 25 de abril de 2013

Centro de votación: 1 urna electrónica

Total de votos emitidos: 21

Elección Consejeros Estatales del Comité Directivo Estatal del PAN en Colima

Fecha: 2 de junio de 2013

Centro de votación: 30 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 497

Elección Sociedad de Alumnos de la Universidad Autónoma del Noreste en Saltillo

Fecha: 19 de septiembre de 2013

Centro de votación: 4 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 783

Elección de Candidatos al Consejo Estatal, Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Saltillo

Fecha: 13 de octubre de 2013

Centro de votación: 12 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 214

Elección de Candidatos al Consejo Estatal, Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Monclova

Fecha: 13 de octubre de 2013

Centro de votación: 18 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 214

Elección Consejeros Estatales del Partido Acción Nacional de Zacatecas

Fecha: 13 de octubre de 2013

Centro de votación: 50 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 648

Elección Sociedad de Alumnos de la Secundaria No. 7 “José Vasconcelos”

Fecha: 17 de octubre de 2013

Centro de votación: 6 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 664

Elección Sociedad de Alumnos de la Secundaria No. 2 “Francisco Coss Ramos”

Fecha: 18 de octubre de 2013

Centro de votación: 4 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 342

Elección de Candidatos al Consejo Estatal y Presidente del Comité Directivo Municipal de Frontera del Partido Acción Nacional

Fecha: 20 de octubre de 2013

Centro de votación: 18 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 322

Elección de Candidatos al Consejo Estatal en la Asamblea del Comité Directivo Municipal de Torreón del Partido Acción Nacional

Fecha: 20 de octubre de 2013

Centro de votación: 46 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 656

Elección Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 3 “Francisco I. Madero”

Fecha: 23 de octubre de 2013

Centro de votación: 6 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 716

Elección Mesa Directiva Sociedad Estudiantil “Juan Antonio de la Fuente” de la Escuela de Bachilleres “Ateneo Fuente” en Saltillo

Fecha: 24 de octubre de 2013

Centro de votación: 6 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 1,001

Elección de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de Carreras y del Comité Ejecutivo de la FETEC del ITESM Campus Saltillo

Fecha: 31 de octubre de 2013

Centro de votación: 9 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 788

Elección Consejeros Estatales del Partido Acción Nacional en Coahuila

Fecha: 10 de noviembre de 2013

Centro de votación: 120 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 269

Elección de Rey y Reina de la Facultad de Ciencias Químicas de la UAdeC en Saltillo

Fecha: 14 de noviembre de 2013

Centro de votación: 6 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 1,075

Elección de Rey y Reina de la Universidad Valle de Santiago de Saltillo

Fecha: 22 de noviembre de 2013

Centro de votación: 9 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 1,072

Elección de Candidatos al Consejo Estatal de San Luis Potosí del Partido Acción Nacional

Fecha: 30 de noviembre de 2013

Centro de votación: 120 urnas electrónicas

Total de votos emitidos: 798

VII.DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Derivado de las reformas al Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza, en el año 2010 se crea la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es la responsable de atender los asuntos relativos a los partidos políticos, garantizar el otorgamiento del financiamiento público y asegurar la distribución y uso de las demás prerrogativas a que tienen derecho conforme lo establecido en el código en mención.

Las principales funciones que tiene la Dirección son: integrar el expediente al Secretario Ejecutivo de las solicitudes para constituirse como partido político estatal; en general llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos a nivel estatal, de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto, de los candidatos a puestos de elección popular, los convenios de fusión, frentes y coaliciones, así como realizar lo necesario para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso en radio y televisión, y ministrar el financiamiento público al que tienen derecho.

Además de las atribuciones que marca el Código Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, deberá asistir al Presidente del Consejo, a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en los actos que se desprendan de sus funciones.

En cumplimiento a las atribuciones que señala el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el artículo 94, y el reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el artículo 41, se realizaron las siguientes actividades durante el ciclo que se informa:

Para el otorgamiento de las prerrogativas que por financiamiento público les corresponden a los Partidos Políticos, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre, se entregaron de manera mensual las ministraciones a los representantes acreditados, con fundamento en el artículo 94, numeral 1, inciso d), y según el acuerdo número 10/2012 de fecha 30 de octubre de 2012, y 16/2013 de fecha 12 de marzo de 2013, aprobado por el Consejo General.

El monto total para financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2013, a distribuir entre los partidos políticos con registro fue de \$35,189,393.53 (TREINTA Y CINCO MILLONES, CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente distribución:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES PARA EL EJERCICIO 2013	
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL ANUAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 7,191,919.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 11,145,555.21
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 898,452.60
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 898,425.60
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 2,319,847.20

PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$ 2,760,602.93
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 898,452.60
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 2,126,860.50
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$ 2,116,229.39
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 2,287,405.30
PARTIDO JOVEN	\$ 898,452.60
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	\$ 898,452.60
PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	\$ 748,710.50
TOTAL	\$ 35,189,393.53

El monto total para financiamiento público para gastos de campaña del año 2013, a distribuir entre los partidos políticos con registro fue de \$24,632,575.48 (VEINTICUATRO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente distribución:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA PARA EL EJERCICIO 2013	
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL ANNUAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 5,034,343.65
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 7,801,888.65
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 628,916.82
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 628,916.82
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 1,623,893.04
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$ 1,932,422.05
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 628,916.82
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 1,488,802.35
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$ 1,481,360.58
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 1,601,183.71
PARTIDO JOVEN	\$ 628,916.82
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	\$ 628,916.82

PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	\$ 524,097.35
TOTAL	\$ 24,632,575.48

En el mes de enero del ciclo que se informa, se solicitó a los Partidos Políticos por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la acreditación de las personas encargadas del órgano interno, para la obtención y administración de los recursos generales.

Asimismo, en cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-6/2013 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se repuso el procedimiento de registro como partido político estatal al grupo ciudadano denominado Partido Progresista de Coahuila.

En el mes de febrero, se asistió junto con el Secretario Ejecutivo, a la Asamblea Estatal Constitutiva del grupo ciudadano denominado Partido Progresista de Coahuila, para certificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el mes de marzo, se integró el expediente respectivo de la solicitud de registro del grupo ciudadano Partido Progresista de Coahuila y se elaboró el proyecto de dictamen, mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para poner a consideración del Consejo General.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 41 fracción I, del reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, coadyuvó con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en la elaboración del proyecto de acuerdo de financiamiento público para el partido político estatal con registro condicionado Partido Progresista de Coahuila.

En el mes de mayo, se entregó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la integración y documentación comprobatoria y justificativa, así como el cálculo y fundamento legal de la partida de gastos por concepto de financiamiento público a Partidos Políticos del Ejercicio 2012, a efecto de integrar la cuenta pública para la Auditoría Superior del Estado.

En el mes de junio, en atención al art. 94, numeral 1, inciso i), se integró una lista con los nombres de los candidatos a los puestos de elección popular del Proceso Electoral 2012-2013.

En el mes de septiembre, se asistió a la Reunión Nacional de Candidaturas Independientes: Financiamiento, Rendición de cuentas y Fiscalización, organizada por el Instituto Federal Electoral.

En el mes de noviembre, se elaboró el proyecto de acuerdo relacionado con topes de gastos de precampaña y campaña para la elección de Diputados del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, para someterlo a consideración del Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo; el mismo quedó aprobado mediante acuerdo número 64/2013, quedando en los siguientes términos:

TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DIPUTADOS	\$ 64,048.10
TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DIPUTADOS	\$ 426,987.35

Asimismo, se apoyó a la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión, en la elaboración de las pautas de transmisión de mensajes en radio y televisión de los Partidos Políticos, así como el catálogo de las emisoras de radio y televisión del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014.

En el mismo mes de noviembre, se elaboró el proyecto de acuerdo relativo al monto de financiamiento público, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña de los partidos políticos para el ejercicio 2014, en apoyo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, se recibió la solicitud de registro como asociación política estatal, del grupo de ciudadanos denominado “Movimiento Cardenista Coahuilense” y la agrupación política “Francisco Villa”. En atención a esas solicitudes, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó las actividades pertinentes para dar seguimiento al procedimiento.

En atención a la sentencia electoral número 57/2013, respecto del expediente 116/2013 que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila en donde se requiere al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para que en forma inmediata continúe con el procedimiento de registro como partido político estatal de grupo de ciudadanos denominado “Partido Campesino Popular”, se procedió a continuar con el procedimiento realizando las actividades respectivas.

En atención al artículo 94, incisos a) y b) del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza vigente, con apoyo del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se realizó la contabilización, folio, captura y revisión de las afiliaciones que presentaron cada uno de los grupos de ciudadanos para el procedimiento de registro de partido político estatal y asociación política estatal.

Por lo anterior en el mes de noviembre y diciembre de 2013, se elaboraron los proyectos de acuerdo de procedencia o improcedencia de registro como asociación política estatal del grupo de ciudadanos denominado “Movimiento Cardenista Coahuilense” y la asociación política “Francisco Villa”, así como el proyecto respectivo como partido político estatal, del grupo de ciudadanos denominado “Partido Campesino Popular”.

Se turnaron a todas las Direcciones Ejecutivas del Instituto para su conocimiento, los cambios de representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, quedando a la fecha de corte al mes de noviembre de 2013, registrados en los archivos que obran en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como sigue:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
	<p>Propietario: Lic. Bernardo González Morales</p> <p>Suplente: Lic. José Guadalupe Martínez Valero</p>
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
	<p>Propietario: Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles</p> <p>Suplente: Lic. Rodrigo Hernández González</p>
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
	<p>Propietario: T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo</p> <p>Suplente: Lic. María del Rosario Ayala Guerrero</p>
PARTIDO DEL TRABAJO	
	<p>Propietario: Lic. Nora Leticia Ramírez Robles</p> <p>Suplente: Lic. Ricardo Torres Mendoza</p>
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
	<p>Propietario: Lic. Lourdes Alejandra Barrera Badillo</p> <p>Suplente: Lic. Liliana Ramírez Hernández</p>
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	
	<p>Propietario: Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena</p> <p>Suplente: C.P. Roberto Carlos Villa Delgado</p>
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	
	<p>Propietario: Lic. Elda Isela Palomo Cortes</p> <p>Suplente: Lic. Laila Lorena Delgado Salas</p>

PARTIDO NUEVA ALIANZA	
	Propietario: Lic. Enrique Garza Aburto Suplente: C. José de Jesús García Martínez
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	
	Propietario: C. Samuel Acevedo Flores Suplente: Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	
	Propietario: Profr. Gregorio Contreras Pacheco Suplente: C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez
PARTIDO JOVEN	
	Propietario: C. Ángel Edgar Puente Sánchez Suplente: Lic. Esdras Cuauhtémoc de la Cruz Hernández
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	
	Propietario: C. Héctor Manuel Ruvalcaba Yassin Suplente: C. Francisco Botello Medellín
PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	
	Propietario: Ing. Sixto Ávila Tronco Suplente: Ing. Héctor Acosta Almanza

Asimismo se registraron los cambios de Presidentes (o su equivalente) de los Partidos Políticos, quedando a la fecha de corte del mes de noviembre de 2013, como sigue:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	CARGO
	Lic. Carlos Ulises Orta Canales	Presidente del Comité Directivo Estatal
	Lic. David Aguillón Rosales	Presidente del Comité Directivo Estatal
	C. Mario Robles Molina	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
	C. Virgilio Maltos Long	Comisionado Político Nacional
	Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza	Secretario General
	M.V.Z. Brígido Ramiro Moreno Hernández	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
	Lic. Fernando Rodríguez González	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal
	Lic. Jesús Hermilo Páder Menchaca	Presidente del Comité de Dirección Estatal
	C. Samuel Acevedo Flores	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal

	Prof. Jesús Contreras Pacheco	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
	C. Orlando Israel Puente Carranza	Encargado del Despacho de la Presidencia del Partido Joven
	Lic. Abundio Ramírez Vázquez	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
	Ing. Héctor Hugo Acosta Lozano	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal

En el transcurso del año que se informa, se colaboró en la elaboración de las constancias de acreditación de representantes y/o presidentes de los Partidos Políticos que expide la Secretaría Ejecutiva.

Se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de información turnadas a esta Dirección Ejecutiva, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

VIII. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El área de administración es la encargada de llevar a cabo el correcto manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos del Instituto, por lo cual es indispensable llevar a cabo la supervisión, organización y control de procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto y el correcto ejercicio del presupuesto de egresos.

Dentro de las actividades más importantes se destacan las siguientes:

1.- RECURSOS HUMANOS

El Instituto está conformado por diversas áreas en función de las actividades que realiza, para lo cual es importante integrar una plantilla de personal, actualmente distribuida de la siguiente forma:

ÁREA	PERSONAL
CONSEJEROS ELECTORALES	7
SECRETARÍA EJECUTIVA	1
ADMINISTRACIÓN	42
COORDINACIÓN DE ASESORES	3
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	2
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	5
CONTRALORÍA INTERNA	7
ORGANIZACIÓN, CAPACITACION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	5
UNIDAD DE SISTEMAS	4
COMUNICACIÓN SOCIAL	7
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	4
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	4
TRANSPARENCIA	2

En el mes de enero del periodo que se informa, se procedió a revisar las modificaciones y topes de salarios ante el ISSSTE y el Instituto de Pensiones y se llevó a cabo la actualización de porcentajes para el cumplimiento de los pagos posteriores del patrón y los trabajadores. Asimismo, se revisaron las tablas para el cálculo de los impuestos del personal del Instituto.

En el mes de febrero se preparó la declaración informativa de sueldos y salario correspondiente al ejercicio 2012, en el cual se incluyó al personal de base y al personal eventual del citado ejercicio.

En el mes de marzo se dio seguimiento a la entrega de constancias de retenciones de sueldos y salarios para la preparación de la declaración anual del personal obligado para tal efecto, para que cumplieran en tiempo y forma.

En el mes de abril se dio seguimiento y apoyo al personal, en la preparación de las declaraciones patrimoniales anuales, para su presentación en el mes de mayo, en cumplimiento con lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.

Además de las actividades específicas descritas en los meses anteriores, se realiza de forma mensual el pago de los impuestos de ISPT y retenciones de honorarios a profesionistas y arrendamiento de inmuebles, así como la preparación de las nóminas quincenales del personal base y eventual, y pagos de seguridad social.

2.- RECURSOS FINANCIEROS

Se recibieron las aportaciones al patrimonio del Instituto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, según el presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 por el H. Congreso del Estado.

Asimismo se hizo la conciliación de movimientos con el Gobierno del Estado y las conciliaciones bancarias mensuales.

En el mes de febrero, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, se presentó la solventación del pliego de observaciones del ejercicio 2011 ante la Auditoría Superior del Estado.

En el mes de marzo, se procedió a entregar la cuenta pública anual del 2012 al Congreso del Estado, para que a su vez fuera turnada a la Auditoría Superior, para su revisión, fiscalización, y en su caso aprobación, en los términos de la normatividad vigente.

En el mes de junio se realizó la entrega ante la Auditoría Superior del Estado de la información y documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio 2012.

En el mes de abril se elaboraron los estados de resultados correspondientes y conciliaciones a fin de integrar el avance de gestión financiera del primer trimestre del 2013 ante el H. Congreso del Estado, para ser turnados a su revisión.

En el mes de agosto se elaboraron los estados de resultados correspondientes y conciliaciones a fin de integrar el avance de gestión financiera del segundo trimestre del 2013 ante el H. Congreso del Estado para ser turnados a su revisión.

En el mes de noviembre se elaboraron los estados de resultados correspondientes y conciliaciones a fin de integrar el avance de gestión financiera del tercer trimestre del 2013 ante el H. Congreso del Estado, para ser turnados a su revisión.

En el mes de octubre se realizó la entrega a la Auditoría Superior del Estado de la solventación del pliego de observaciones realizadas a la documentación correspondiente de la cuenta pública del ejercicio 2012.

Se realizó el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2014, considerando en el mismo, las partidas presupuestales de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles tomando en cuenta que en el próximo ejercicio tendremos Proceso Electoral de Diputados Locales.

Cabe destacar que en las actividades cotidianas del departamento, se realiza el registro diario de pólizas en el sistema, transferencias a los proveedores, se verifica que estén soportados con sus documentos y que estén de acuerdo a los lineamientos del Código Fiscal de la Federación, y se realiza el archivo de las mismas.

Se elaboran e integran los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Balanza de Comprobación.

3.- RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO

Se procedió a cubrir las necesidades de las diversas áreas del Instituto con relación a materiales, papelería y útiles de oficina, materiales de limpieza, y todo lo necesario para realizar las actividades cotidianas. Se adquirieron equipos de cómputo y mobiliario para acondicionar los nuevos espacios. Asimismo, se acondicionaba la sala de juntas de manera frecuente para la realización de reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General.

4.- SERVICIOS GENERALES

Para realizar las actividades cotidianas se requiere la contratación de algunos servicios necesarios que contribuya a cumplir los objetivos del Instituto, dentro de los cuales se distinguen los servicios de limpieza, vigilancia, y mantenimiento del local y los vehículos.

En el mes de diciembre se iniciaron los trámites para la renta de locales de los Comités Distritales y Centros de Información para el Proceso Electoral de Diputados Locales.

Se utilizó constantemente el servicio postal para envío de oficios y avisos de algunas áreas del Instituto, por lo cual se facilitaron los recursos necesarios.

5.- INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS

Se inició el plan de trabajo para el levantamiento e integración de los Activos Fijos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por medio de un oficio informativo por parte de la Secretaría Ejecutiva a todo el personal del Instituto, Procediendo al cotejo de los inventarios anteriormente levantados. Asimismo, se procedió a aplicar las etiquetas de todos y cada uno de los activos fijos que se tienen en todas las áreas del Instituto, por los conceptos de Mobiliario y Equipo, Equipo de Cómputo, Equipo de Transporte y como Equipo Especializado.

Además se elaboraron los resguardos de los activos fijos que tiene cada una de las personas en su área, asignándoles la responsabilidad del uso y buen cuidado de los mismos.

A la fecha se tienen todos los activos fijos ya etiquetados y con sus resguardos respectivos en todas las áreas del instituto.

6.- TABLAS DE CONTROL

- Se llevó a cabo rastreo de facturas con base en registros de activos fijos;
- Documentos archivados;
- Identificación de facturas originales y copias;
- Captura de información de cada factura (fecha, No. factura, No. Póliza, proveedor, No. de artículo, monto, IVA, total, concepto e identificación si la factura es original o copia);
- Comparativo de factura contra auxiliares; e
- Identificación de activo global.

Elaboración de tabla por activo (equipo de cómputo, mobiliario y transporte)

- Elaboración de tabla por fechas;
- Elaboración de tabla global donde nos muestra la cantidad total por artículo comprado; y
- Registro de nuevo inventario.

IX. DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2013 la revisión, evaluación, así como el cumplimiento de las actividades en materia de transparencia en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila se cumplieron debidamente, atendiendo todas y cada una de las solicitudes oportunamente.

El Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto cuenta con cuatro modalidades para recibir solicitudes de Acceso a la Información, y son:

- Directamente en la Unidad de Atención en el departamento de Acceso a la Información Pública, ubicada dentro de las instalaciones de este Instituto.
- Sistema Infocoahuila (Sistema a través del internet)
- Correo electrónico correspondiente a la titular de la Unidad de Atención; y
- A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del Instituto Electoral.

A continuación se hace un recuento de las solicitudes recibidas:

- Directamente en el departamento de este organismo estatal electoral, se recibieron 08 solicitudes por parte de los ciudadanos, dándoles contestación en tiempo y forma.
- A través del Sistema Infocoahuila (vía internet) se recibieron 62 solicitudes de información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.
- En cuanto a las solicitudes recibidas a través del correo electrónico institucional, cabe señalar que se recibieron 24 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma.
- A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del Instituto Electoral se recibieron 36 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma.

En cuanto a los recursos de revisión que se han interpuesto ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado, cabe mencionar que durante este año solo se interpusieron 06 recursos de revisión, de los cuales 3 se modificó la respuesta y 3 se confirmaron por parte de este Organismo Estatal Electoral.

En general, durante el año de 2013 y hasta el cierre de esta edición se han recibido un total de 130 solicitudes, de las cuales, todas y cada una de ellas ha sido resueltas en el mismo sentido.

X. DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Es la primera ocasión que en procesos electorales este Instituto utiliza este tipo de tecnología, con lo cual se aprovechan los avances de esta materia para contribuir a la democracia de Coahuila.

Además de estas aplicaciones para dispositivos móviles, el IEPC brindó otras alternativas para que los electores ubicaran su casilla, en la página oficial www.iepcc.org.mx y a través del celular enviando mensaje de texto en el que se tenía que incluir el número de sección que aparece en la credencial de elector.



1.- SITIO WEB

Durante el año se trabajó en lo que sería la nueva imagen del sitio WEB de nuestro Instituto a fin de que resultara más práctica y fácil de consultar para los usuarios, es decir que estuviera a la vanguardia con la tecnología.

Con este cambio se logró que el usuario consultara nuestro sitio en cualquier lugar y desde cualquier aparato con internet disponible (teléfono ANDROID, IPAD, Tablets, etc.) además de las ya tradicionales computadoras de escritorio o laptops; también se incrementó el uso de las redes sociales (twitter y Facebook).

En el mes de octubre del año en curso se realizó el cambio del mismo y desde entonces, esta área continúa trabajando en su actualización día a día, en los diferentes apartados con los que cuenta la página WEB.

powered by Google | Buscar | Siguenos en: YouTube, Facebook | Contacto | Inicio

IEPC COAHUILA Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

Acerca del IEPC | Legislación | Partidos Políticos | Estadísticas | Sesiones Consejo General | Educación Cívica | Sitios de Interés

Última revisión y/o actualización: Miércoles 11 de Diciembre de 2013

¿Quiénes Somos? | Proceso Electoral 2013-2014 | Transparencia | Sala de Prensa

XIII Aniversario
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Consejo Electoral Elige por Unanimidad a Consejero Presidente

BIENVENIDA

- Bienvenidos al portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Este organismo nace a partir de una reforma político electoral que tuvo lugar en el Estado de Coahuila en el año 2001 y que otorga al Instituto el carácter de autoridad autónoma en materia electoral y de

Tweets | Follow

IEPC COAHUILA @IEPCC | 13m

14 de Febrero 2014 Inicio del periodo de precampañas electorales para la elección de Diputados al Congreso del Estado #Coahuila

Los apartados que más se actualizan son:

1. Sala de Prensa (eventos en los que participa u organiza el Instituto)



2. Sesiones Consejo General (Actas, Acuerdos y Convenios)

Inicio >> Transparencia >> Las Actas y Acuerdos del Consejo General >> Sesiones del Consejo General >> 2013

ACTAS 2013

- I. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2013 [\[i\]](#)
- II. Acta de Sesión Ordinaria de Fecha 31 de enero de 2013 [\[i\]](#)
- III. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2013 [\[i\]](#)
- IV. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2013 [\[i\]](#)
- V. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2013 [\[i\]](#)
- VI. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2013 [\[i\]](#)
- VII. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2013 [\[i\]](#)
- VIII. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2013 [\[i\]](#)
- IX. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2013 [\[i\]](#)
- X. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2013 [\[i\]](#)
- XI. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2013 [\[i\]](#)
- XII. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2013 [\[i\]](#)
- XIII. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2013 [\[i\]](#)
- XIV. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2013 [\[i\]](#)

3. Transparencia (de conformidad con los artículos 19 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila)



Acerca del IEPCCC Legislación Partidos Políticos Estadísticas Sesiones Consejo General Educación Cívica Sitios de Interés

Inicio >> Transparencia

Información Pública Mínima:

De conformidad con los artículos 19 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila es sujeto obligado para publicar la siguiente información:

Artículo 19.-

- I. Estructura Orgánica.
- II. El Marco Normativo Aplicable.
- III. El Directorio de los Servidores Públicos. [\[i\]](#)
- IV. La Remuneración Mensual por Puesto. [\[i\]](#)
- V. El Importe por Concepto de Viáticos. [\[i\]](#)
- VI. El Currículum de Servidores Públicos.
 - CV Consejeros Electorales [\[i\]](#)
 - CV Personal del IEPC [\[i\]](#)

4. En la página principal los banners de actividades relevantes (convocatorias, inicio de proceso, etc.).

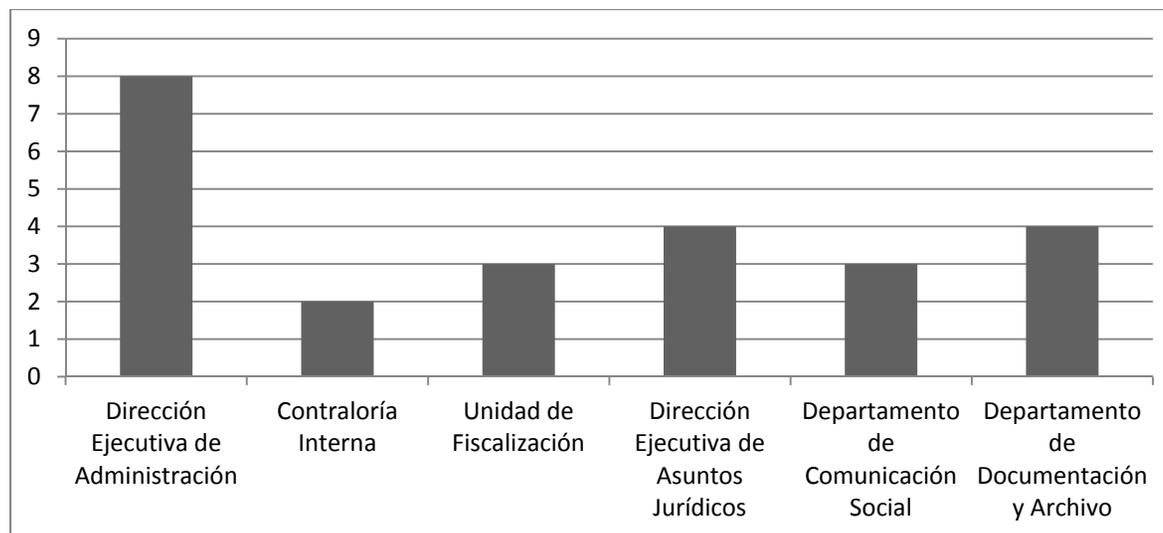


2.- SOPORTE TÉCNICO

Dentro de este rubro se realizan:

1. Instalaciones de equipos de cómputo y actualizaciones.
2. Conexiones a la red por medio de cables.

Departamento	Equipos
Dirección Ejecutiva de Administración	8
Contraloría Interna	2
Unidad de Fiscalización	3
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	4
Departamento de Comunicación Social	3
Departamento de Documentación y Archivo	4



XI. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Departamento de Comunicación Social es el encargado de difundir y promover las acciones realizadas por el Instituto. Información dirigida a la sociedad en general a través de los diversos medios de comunicación, incluyendo redes sociales.

1.- SÍNTESIS

Diariamente se realizó una selección de notas periodísticas acerca de temas político-electorales, principalmente las que hablen acerca del Instituto.

Los periódicos de los cuales se obtiene dicha información son los siguientes: Vanguardia, Zócalo Saltillo, El Diario de Coahuila, El Heraldo de Saltillo, Zócalo Monclova, Zócalo Acuña, Zócalo Piedras Negras, Milenio Laguna, Vía 57, La Prensa Monclova, La Prensa Región Carbonífera, El Siglo de Torreón y El Sol de la Laguna.

Una vez que las notas son seleccionadas, se recortan y se archivan en caso de ser requeridas posteriormente.

También se buscan de manera electrónica para ser enviadas al Consejo General.

2.- COBERTURA

Se dio cobertura a todos los eventos del Instituto, además de eventos en los que el IEPCC fue invitado o colaboró en conjunto con otros organismos.

En dichos eventos el departamento apoyó con fotografías, video y boletines informativos, con el propósito principal de darle difusión, tanto en la página del Instituto como en los diversos medios de comunicación.

Entre los eventos a los que se les dio cobertura durante el 2013 se encuentran:

- Sesiones de Consejo
- Congresos infantil, estudiantil y juvenil
- Convenios de promoción al voto con Universidades y Cámaras de Comercio en las diferentes regiones del Estado
- Taller de la Primer Semana de Derecho Electoral, inauguración de la Exhibición de Propaganda Electoral “De Porfirio Díaz a Vicente Fox”, las 15 sesiones de Consejo, además de la sesión permanente del día de la jornada electoral.
- Actividades de promoción al voto como: “La lucha por la democracia”, “Vamos al cine” y la entrega de material promocional en los cruceros.
- Jornada Electoral
- Elecciones con urnas electrónicas.
- VII Aniversario del Instituto Electoral
- Aniversario de la Facultad de Jurisprudencia
- Inscripción de letras de oro en el Muro de Honor del Congreso del Estado
- Toma de Protesta de Consejeros Electorales
- Informe de la Sra. Carolina Viggiano Austria
- 2° Informe de Gobierno
- Cursos y talleres







4.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ATENCIÓN A MEDIOS: Se mantuvo contacto de manera constante con los medios de comunicación para concertación de entrevistas con autoridades del Instituto, convocarlos a eventos y brindarles la información requerida.

Con la finalidad de darle difusión a dicha información a través de los espacios brindados.

5.- DIRECTORIO

Una de las herramientas indispensables del Departamento de Comunicación es el directorio de medios tanto electrónicos como impresos.

Por lo que se realizó la actualización de dicho directorio, donde se incluyó información personal como el teléfono, correo electrónico y redes sociales, de los reporteros de locales de cada uno de los medios.

6.- CATÁLOGO DE ESTACIONES, CANALES Y PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

Dicho catálogo se realizó tomando como referencia el catálogo de la CIRT y el catálogo del IFE, para conformar un catálogo con los principales noticieros del Estado con la finalidad de monitorearlos, para estar al tanto de la información que se difunde sobre el Instituto.

7.- DISEÑO

Se realizaron diversos diseños de diplomas, reconocimientos, invitaciones, lonas, eventos, acreditaciones, entre otros, para diferentes actividades o eventos que se realizaron durante el año.

8.- REDACCIÓN

Boletines de cada uno de los eventos en los que el Instituto estuviera involucrado. Realización constante de oficios tanto internos como externos. Se colaboró con la redacción de algunos de los spots de radio y televisión.

9.- RESPALDO DE MATERIAL

Se realizó un respaldo de fotografías y videos de todo el año, para uso interno.

XII. PROCESO ELECTORAL 2012-2013

1.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

a) Calendario Electoral 2012-2013

Se realizó el proyecto de calendario del Proceso Electoral Ordinario, dicho proceso electoral tuvo verificativo el pasado 7 de julio del año en curso, en donde se eligió a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza; y el cual contiene entre otras fechas importantes las relacionadas con el registro de los candidatos, con el inicio de las precampañas y campañas electorales.

Dicho calendario fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto mediante el acuerdo 9/2012 en fecha 28 de septiembre de 2012.

- Sesiones de los Comités Municipales Electorales

Se llevaron a cabo las sesiones de los Comités Municipales Electorales, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las cuales fueron:

- Instalación.
- Ubicación de Casillas.
- Segunda Insaculación y aprobación de los lugares en donde se ubicarán las mesas directivas de casilla e instalación de casillas extraordinarias.
- Resolución sobre las solicitudes de registro de candidatos.
- Aprobación del nombramiento y atribuciones de los Delegados Municipales Electorales.
- Jornada electoral.
- y Cómputo Municipal.

b) Proceso Electoral 2013-2014

El día 1 de noviembre de 2013 dio inicio el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014 para elegir a los Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se encuentra realizando los trabajos correspondientes para la organización de dicho proceso, por lo cual el día 30 de septiembre en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila se aprobó el acuerdo número 53/2013 relativo al Calendario de fechas relevantes para el Proceso Electoral Ordinario 2013/2014.

Así mismo, esta Dirección se encuentra realizando las labores necesarias para el funcionamiento de los Comités Distritales Electorales, así como la elaboración de acuerdos inherentes al Proceso Electoral en mención.

c) Medios de impugnación

Durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, se interpusieron diversos medios de impugnación relativos a Juicios Electorales, Juicios para la Protección de los Derechos-Políticos Electorales del Ciudadano, Juicios de Revisión Constitucional Electoral, Recursos de Queja y Recursos de Apelación; a los cuales, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos realizó los proyectos de informes circunstanciados. Dichos medios de impugnación interpuestos son los que se mencionan a continuación:

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACUERDO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN LOCAL	RESOLUCIÓN TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL
1 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano 01/2012	C. Héctor Acosta Almanza representante de la organización de ciudadanos denominada Partido Progresista de Coahuila (PRO).	31/oct./12 15:56 hrs.	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 24/2012 de fecha del 30 de octubre del 2012.	ÚNICO: Se confirma el acuerdo 24/2012.	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Monterrey confirma la sentencia de fecha 20 de noviembre del Tribunal Local. <p>SUP-JRC-266/2012 PRIMERO. Se deja insubsistente la sentencia de la Sala Regional.</p> <p>SEGUNDO. Sala Superior es competente para conocer del asunto.</p> <p>TERCERO. Se remitirán los autos para el estudio y realizar los trámites de registro que procedan.</p> <p>SUP-JRC-6/2013 La Sala Superior acuerda que la Sala Regional no era competente para conocer del asunto, revoca la sentencia del tribunal local, revoca el acuerdo del CG del IEPC y ordena reponer el procedimiento.</p>
2 Juicio Electoral 02/2012	CP. Roberto Carlos Villa Delgado en carácter de	02/nov./12 18:21 hrs.	En contra del acuerdo del Consejo General	ÚNICO: Se confirma el acuerdo 10/2012.	

		representante suplente del Partido Unidad Democrática de Coahuila.		identificado con el número 10/2012 de fecha de 30 octubre del 2012.		
3	Juicio Electoral 03/2012	Lic. Claudia Magaly Palma Encalada en carácter de representante Suplente del Partido Acción Nacional.	02/nov./12 15:18	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 10/2012 de fecha de 30 octubre del 2012.	ÚNICO: Se confirma el acuerdo 10/2012.	
4	Juicio Electoral 04/2012	T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo en carácter de representante propietario del Partido Revolución Democrática (PRD).	02/nov./12 18:15	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 10/2012 de fecha de 30 octubre del 2012.	ÚNICO: Se confirma el acuerdo 10/2012.	
5	Recurso de Queja 05/2012	Ing. Héctor Acosta Almanza representante de la organización de ciudadanos denominada Partido Progresista de Coahuila.	19/nov./12 16:30	Por la omisión de dar respuesta al escrito de fecha 30 de octubre del presente año.	ÚNICO: Se declara infundado e inoperante el recurso de queja.	
6	Juicio Electoral 37/2013	Lic. Bernardo González Morales en carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional.	18/abril/13 14:01	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 24/2013 de fecha de 12 abril del 2013.	ÚNICO: Se desecha el juicio por actualizarse la causal de improcedencia por extemporaneidad.	SM-JRC-16-2013 ÚNICO. Se confirma la sentencia impugnada.
7	Juicio Electoral 38/2013	Lic. Bernardo González Morales en carácter de	20/abril/13 16:30	En contra del acuerdo sin	Primero: Se revoca el acuerdo de la CQD.	SM-JRC-17-2013 PRIMERO. Se modifica la

		representante propietario del Partido Acción Nacional.		número de fecha 18 de abril de 2013, del expediente CQD/004/2013 emitido por la CQD.	Segundo: se ordena a la CQD, dictar nuevo acto en un término de 48 hrs. Tercero: En un término de 24 hrs. lo informe al Tribunal.	resolución impugnada. SEGUNDO. Se deja sin efectos las medidas cautelares decretadas por la CQD.
8	Recurso de Apelación SUP-RAP-54/2013	Lic. Gerardo Blanco Guerra, en funciones de la Secretaría Ejecutiva del IEPCC	26/abril/2013 19:17 hrs.	Oficio DEPPP/0907/2013, por el cual se da respuesta a la petición de bloqueo en estaciones de radio y canales de televisión.		Único: se revoca la determinación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE.
9	Juicio Electoral 44/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila (PRO).	30/abril/13 21:42	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 26/2013 de fecha de 28 abril del 2013.	Primero: Se modifica el Acuerdo 26/2013, a efecto de eliminar la regla. "en caso de ser personas incluidas en la planilla deberán ser postuladas para el mismo cargo", conservando en todo sus efectos que no fueron materia del presente juicio. Segundo: Infórmese a la Sala Regional de Monterrey, la resolución.	<u>SM-JRC-18-2013, SM-JRC-19-2013 y SM-JRC-20-2013.</u> PRIMERO. Se ordena Acumular. SEGUNDO. Se revoca la Sentencia del Tribunal Responsable. TERCERO. Se modifica el ACUERDO 26/2013, en términos del numeral 4.6 de esta resolución. • SUP-REC-36/2013. ÚNICO. Se confirma la sentencia emitida por la Sala Regional de Monterrey, en los juicios de Revisión Constitucional electoral SM-JRC-18-2013, SM-JRC-19-2013 y SM-JRC-20-2013 acumulados.

10	Juicio Electoral 41/2013	Lic. Tanila Gabriela Soto Fernández en carácter de representante propietario del Partido Revolución Democrática (PRD).	1/mayo/13 9:55	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 26/2013 de fecha de 28 abril del 2013.	Expediente 41/2013, 42/2013, 43/2013 y 44/2013 acumulados	
11	Juicio Electoral 42/2013	Lic. Ricardo Torres Mendoza en carácter de representante suplente del Partido del Trabajo (PT).	1/mayo/13 15:17	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 26/2013 de fecha de 28 abril del 2013.	Expediente 41/2013, 42/2013, 43/2013 y 44/2013 acumulados	
12	Juicio Electoral 43/2013	Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola en carácter de representante suplente del Partido Socialdemócrata (PSD).	1/mayo/13 16:30	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 26/2013 de fecha de 28 abril del 2013.	Expediente 41/2013, 42/2013, 43/2013 y 44/2013 acumulados	
13	Juicio Electoral 45/2013	Lic. Bernardo González Morales en carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional.	11/mayo/13 14:14 hrs.	En contra del acuerdo sin número de fecha 8 de mayo de 2013, del expediente CQD/004/2013 emitido por la CQD.	ÚNICO: Se desecha la demanda	
14	Juicio Electoral 46/2013	Lic. Bernardo González Morales en carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional.	20/mayo/13 21:05 hrs.	En contra del acuerdo sin número tomado en fecha 17 de mayo de 2013, con referencia al asunto general incluido en el orden del día bajo el rubro "medidas	ÚNICO: Se declara Improcedente la pretensión del Partido Acción Nacional.	

				cautelares” a propuesta del Partido Acción Nacional, solicitó la renovación total de la CQD.		
15	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano 47/2013	Beatriz Borrego Cedillo	29/mayo/ 2013 17:38 hrs.	En contra del acuerdo 05/13 del CME de Monclova, relativo a la declaración de validez del registro del candidato del PAN	PRIMERO: Se sobresee el JDC. SEGUNDO: Se confirma el acuerdo 5/2013 del CME de Monclova.	
16	Juicio Electoral 49/2013	Lic. Ramón Verduzco Argüelles en carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	31/mayo/ 2013 16:09 hrs.	En contra del acuerdo 36/2013 de fecha 29 de mayo de 2013.	ÚNICO: Se confirma el acuerdo 36/2013.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-039-2013. PRIMERO. Se confirma la sentencia del Tribunal local. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo de 29 de mayo de 2013 aprobado por el CG. TERCERO. Se ordena al CG que emita una nueva resolución. CUARTO. Informar a la Sala Regional.
17	Juicio Electoral 48/2013	Lic. Ramón Verduzco Argüelles en carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	31/mayo/ 2013 16:14 hrs.	En contra del acuerdo 32/2013 de fecha 29 de mayo de 2013.	ÚNICO: Se desecha por improcedente la demanda de juicio electoral.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-040-2013. PRIMERO. Se confirma la sentencia del Tribunal local. SEGUNDO. Aviso a la Unidad de Fiscalización.
18	Juicio Electoral 50/2013	Lic. Ramón Verduzco Argüelles en carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	31/mayo/ 2013 16:37 hrs.	En contra del acuerdo 37/2013 de fecha 29 de mayo de 2013.	ÚNICO: Se confirma el acuerdo 37/2013.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-038-2013. ÚNICO. Se confirma la sentencia del Tribunal local.

19	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano 51/2013	C. Christian Salvador Chairez Bravo	11/junio/2013 12:24 hrs.	En contra del candidato a tercer regidor en la ciudad de Torreón, así como en la planilla en su totalidad.	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.	
20	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano SM-JDC-544/2013	Roberto Rodríguez Fernández y varios.	18/junio/2013 15:21 hrs.	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 26/2013 de fecha de 28 abril del 2013.		<ul style="list-style-type: none"> • SM-JDC-544/2013 ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.
21	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 52/2013	C. José Ignacio Corona Rodríguez.	1 de julio		PRIMERO. Se modifica la lista de candidatos a regidores de RP. SEGUNDO. Se ordena al Comité publicar la lista.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JDC-715/2013 ÚNICO. Se desecha de plano la demanda. <ul style="list-style-type: none"> • SM-JDC-714/2013 ÚNICO. Se confirma por razones distintas, la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
22	Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 54/2013	C. Cirilo Roja Vázquez	6 de julio 18:18 horas	En contra del nombramiento del Sr. Ángel Fernando Luévano Reyes como primer regidor.	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda presentada por Cirilo Rojas Vázquez.	
23	Torreón Juicio Electoral 56/2013	Carlos de Lara Mc Grath, representante propietario del PAN ante el CME de Torreón.	11 de julio 02:57 horas	La negativa y/o omisión del recuento total por el CME	PRIMERO. Se confirma la determinación del CME de Torreón. SEGUNDO. Informe a la Sala Regional.	Sala Regional Monterrey, reencauzo al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. SM-JRC-050/2013 ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.

24	San Juan de Sabinas Juicio Electoral 57/2013	Julio Iván Long Hernández, candidato a la presidencia municipal de San Juan de Sabinas, y el Lic. José Alfredo Galindo Galindo, representante del PAN ante el CME de San Juan de Sabinas.	12 de julio 13:03 horas	Nulidad de la elección, toda vez que en el por lo menos el 20% de las casillas instaladas se cometieron irregularidades graves durante la jornada electoral que trascendieron al resultado de la elección.	PRIMERO. Se desecha la demanda de juicio electoral. SEGUNDO. Se confirman los resultados de la votación de las casillas impugnadas, se confirma la resolución de la validez de la elección y se confirma la entrega de constancias.	• SM-JRC-061/2013 ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.
25	San Pedro Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 55/2013, 62/2013, 77/2013 y 78/2013 Acumulados	Lic. Nicolás Murillo Cruz, representante del PMC, y los CC. Irene Rangel Rodríguez y Rodolfo Bretado Rivera.	12 de julio 13:05 horas	Acuerdo número 32/2012 de fecha 10 de julio de 2013 emanado del Comité Municipal Electoral de San Pedro, relativo a la asignación de Síndico y Regidores por el Principio de Representación Proporcional.	ÚNICO. Se confirman los acuerdos 31/2013 y 32/2013 dictados por el CME de San Pedro.	• SM-JRC-053/2013 Y SM-JDC-720/2013 PRIMERO. Se decreta la acumulación. SEGUNDO. Se confirma la resolución impugnada.
26	Viesca Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano 58/2013	Ricardo García Rey	13 de julio 11:00 horas	Constancia de asignación como regidora de representación proporcional por el PAN.	ÚNICO. Se declaran infundadas las pretensiones del actor, y se confirma el acuerdo 28/2013 aprobado por el CME de Viesca.	
27	San Pedro Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales	Elizabeth Orozco Zamarripa, Presidente del Partido Movimiento Ciudadano	13 de julio 20:27 horas	Cómputo Municipal de la elección que tuvo lugar el día 10 de	ÚNICO. Se confirman los acuerdos 31/2013 y 32/2013 dictados por el CME de San	• SM-JRC-053/2013 Y SM-JDC-720/2013 PRIMERO. Se decreta la

	del Ciudadano 55/2013, 62/2013, 77/2013 y 78/2013 Acumulados			julio de 2013, en la que se asignó al PRD una regiduría que le correspondía al PMC.	Pedro.	acumulación. SEGUNDO. Se confirma la resolución impugnada.
28	<u>San Buenaventura</u> Juicio Electoral 65/2013	Eduardo Armando Becerril Ramírez, representante del PAN ante el CME de San Buenaventura.	13 de julio 20:43 horas	En contra del cómputo municipal y el acuerdo de fecha 10 de julio de 2013 mediante el cual el comité declaro la validez y la entrega de la constancia de mayoría del C. Oscar Flores Lugo.	ÚNICO. Se confirma el cómputo municipal.	
29	<u>Candela</u> Juicio Electoral 61/2013	Jesús Altamira Rodríguez, representante del PAN ante el CME de Candela	13 de julio 19:52 horas	En contra del cómputo municipal y el acuerdo de fecha 10 de julio de 2013 mediante el cual el comité declaro la validez y la entrega de la constancia de mayoría del C. Roberto Ariel Tijerina Menchaca.	PRIMERO. Se declara infundada la demanda. SEGUNDO. Se confirma el cómputo municipal.	• SM-JRC-081/2013 ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.
30	<u>Cuatro Ciénegas</u> Juicio Electoral 69/2013	Pedro Arturo Garza Martínez, representante del PRD ante el CME de Cuatro Ciénegas	13 de julio 22:44	En contra del cómputo municipal de ayuntamientos correspondiente al municipio de Cuatro Ciénegas, y declaración de validez de la elección y entrega de constancias.	ÚNICO. Se confirman los actos reclamados en esta resolución.	• SM-JRC-067/2013 PRIMERO. Se tiene por no presentado el escrito de tercero interesado del PRI. SEGUNDO. Se confirma la sentencia impugnada.

31	<p>General Cepeda</p> <p>Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 67/213</p>	<p>José Roberto de Luna Alonso.</p>	<p>13 de julio 21:50 horas</p>	<p>Acta de cómputo de fecha 10 de julio de 2013, acuerdo 25/2013 relativo a aprobar la asignación de síndico de primera minoría y regidores de representación proporcional para el Ayuntamiento del municipio de General Cepeda.</p>	<p>ÚNICO. Se confirma el acuerdo 25/213 emitido por el CME de General Cepeda.</p>	
32	<p>Monclova</p> <p>Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 63/213</p>	<p>Doctor Raúl de Hoyos Ramos</p>	<p>13 de julio 20:18 horas</p>	<p>Asignación que se hizo de la segunda sindicatura al PRI en la persona de María Cristina Villareal Arocha, fuera del orden previsto en el artículo 214 numeral 2 del Código.</p>	<p>ÚNICO. Se confirma el acto impugnado contenido en el Acuerdo número 30/2013.</p>	<p>• SM-JDC-723/2013 ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.</p>
33	<p>Nava</p> <p>Juicio Electoral 64/2013, 66/2013 y 68/2013 acumulados.</p>	<p>Roberto Arroyo Fernández y Juan Jorge Fernández García, el primero con carácter de representante propietario del PRD y segundo con carácter de candidato a Presidente Municipal de Nava.</p>	<p>13 de julio 20:30 horas</p>	<p>Nulidad de la elección municipal de Nava, Coahuila de fecha 7 de julio de 2013, realizado por el Comité Municipal dentro de la sesión de cómputo, así como las resoluciones emitidas, declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría del PRI.</p>	<p>ÚNICO. Se confirman los actos reclamados.</p>	

34	<p><u>Nava</u> Juicio Electoral 66/2013</p>	<p>Hilario Cacho Ávila y Cuauhtémoc Medina González, el primero con carácter de representante propietario del PUDC y segundo con carácter de candidato a Presidente Municipal de Nava.</p>	<p>13 de julio 21:11</p>	<p>Nulidad de la elección municipal de Nava, Coahuila de fecha 7 de julio de 2013, realizado por el Comité Municipal dentro de la sesión de cómputo, así como las resoluciones emitidas, declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría del PRI.</p>	<p>ÚNICO. Se confirman los actos reclamados.</p>	
35	<p><u>Nava</u> Juicio Electoral 68/2013</p>	<p>Marcos González Meza, representante del PAN ante el CME de Nava</p>	<p>13 de julio 21:53 horas</p>	<p>De la sesión de cómputo municipal, del acuerdo dictado en dicha sesión de cómputo de fecha 10 de julio de 2013, cómputo municipal, cómputo total de la elección de alcalde y miembros del ayuntamiento, la votación total de la elección de casilla que fueron instaladas, así como la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia.</p>	<p>ÚNICO. Se confirman los actos reclamados.</p>	

36	Ocampo Juicio Electoral 70/2013	Axel Rodolfo Contreras de León, representante del PMC ante el CME de Ocampo.	13 de julio 23:35 horas	Acta de cómputo de fecha 10 de julio de 2013, dentro de la Sesión Ordinaria.	ÚNICO. Se confirma el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-068/2013 ÚNICO. Se confirma la sentencia del Tribunal Electoral.
37	Múzquiz Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 59/2013 y 60/2013 Acumulados.	Guillermo Alberto García Alemán.	13 de julio 14:00 horas	De la asignación de la sindicatura de la primera minoría, así como de la asignación de todos y cada uno de los regidores de representación proporcional de los diferentes partidos políticos como resultado del cómputo municipal realizado por este Comité.	ÚNICO. Se confirma, lo que fue objeto de impugnación, la asignación de regidores de RP, aprobados mediante el acuerdo 40/2013 emitido por el CME de Múzquiz.	
38	Múzquiz Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 59/2013 y 60/2013 Acumulados.	Martha Alicia Guzmán Arzola	14 de julio (ante el TEPJEC)	Por la indebida e ilegal asignación de regidores de representación proporcional, de acuerdo al artículo 19 del Código Electoral.	ÚNICO. Se confirma, lo que fue objeto de impugnación, la asignación de regidores de RP, aprobados mediante el acuerdo 40/2013 emitido por el CME de Múzquiz.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JDC-726/2013 ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.
39	Saltillo Juicio Electoral 71/2013	Lourdes Alejandra Barrera Badillo, representante suplente del PVEM ante el Consejo General del Instituto.	14 de julio 15:50 horas	De los acuerdos 27/2013, 28/2013 y 29/2013, relativo al cómputo de la elección de Ayuntamientos correspondientes al municipio de	ÚNICO. Se confirman los acuerdos 27/2013, 28/2013 y 29/2013 dictados por la autoridad responsable el día 10 de julio.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-069/2013 ÚNICO. Se desecha de plano la demanda de juicio constitucional promovido por el PVEM.

				Saltillo, a la validez de la elección y a la asignación de síndico y regidores de representación proporcional.		
40	Acuña Juicio Electoral 72/2013	Rubén Darío Vivanco Carmona, representante del PRI ante el CME de Acuña	14 de julio 17:55 horas	De los resultados de los cómputos municipales, así como de la expedición de la constancia de mayoría a favor del candidato común.	ÚNICO. Se confirman los actos reclamados en esta resolución.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-089/2013 ÚNICO. Se confirma en la parte impugnada, la resolución emitida por el TEPJC.
41	Torreón Juicio Electoral 74/2013	Carlos de Lara Mc Grath, representante propietario del PAN ante el CME de Torreón.	15 de julio 18:15 horas	Del acta de cómputo y escrutinio final de la elección para el ayuntamiento del municipio de Torreón, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, efectuado por el Comité Municipal Electoral, en su sesión permanente celebrada a partir del 10 de julio de 2013 y concluyéndose el 12 de julio de 2013, así como en contra de la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría relativa en fecha 12 de julio de 2013.	ÚNICO. Se confirma el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-082/2013 PRIMERO. Se desestima el planteamiento de inconstitucionalidad respecto del artículo 213, párrafo 1, inciso c), fracción II del CEECZ. SEGUNDO. Se confirma la resolución controvertida.

42	Torreón Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 75/2013	Christian Salvador Chairez Bravo	15 de julio 20:20 horas	De la entrega de constancias de mayoría a los ciudadanos Luis Gurza Jaidar para el cargo de tercer regidor, así como la Sra. Cristina Gómez Rivas como síndico de mayoría.	ÚNICO. Se desecha por improcedencia.	SM-JDC-727/2013 ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.
43	General Cepeda Juicio Electoral 76/2013	Juan Enrique Castañeda Félix, delegado del PAN en el Municipio de General Cepeda, María Olivia Aguirre González candidata a Presidente Municipal.	15 de julio 22:35 horas	Por el rebase de topes de gastos de campaña en el proceso Constitucional Ordinario de la Renovación del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila.	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda de Juicio Electoral.	
44	Arteaga Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 79/2013	Juan José Mona Castro	18 de julio 12:17 horas	Acuerdo número 32/2013 de fecha 10 de julio del mismo año.	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda de JDC.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JDC-718/2013 ÚNICO. Se confirma la sentencia del Tribunal Electoral. • SUP-JDC-1021/2013 ÚNICO. Se desecha de plano la demanda de JDC.
45	Torreón Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 73/2013 y 80/2013 acumulados	Salvador Chávez Robles	15 de julio 20:30 horas	Acuerdo de fecha 12 d julio de 2013 que asigna y entrega constancia de RP en Torreón, al C. Ignacio Corona Rodríguez.	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JDC-728/2013 ÚNICO. Se confirma por razones distintas, la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.

46	Torreón Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 80/2013	Francisco Javier Cavazos Gómez	21 de julio 20:50 horas	Acuerdo de fecha 12 d julio de 2013 que asigna y entrega constancia de RP en Torreón, al C. Ignacio Corona Rodríguez.	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.	
47	Juicio Electoral 81/2013 y 83/2013 acumulados	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	21 de julio 22:49 horas	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 49/2013 de fecha de 18 julio del 2013.	ÚNICO. Se desechan por improcedentes las demandas de Juicio Electoral.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-102/2013 Acuerdo por incompetencia. • SUP-JRC-119/2013 y SUP-JRC-118/2013 ACUMULADOS PRIMERO. Se decreta la acumulación de los juicios. SEGUNDO. Se desechan de plano las demandas.
48	Juicio Electoral 82/2013	Ing. Héctor Acosta Almanza en su carácter de representante suplente del Partido Progresista de Coahuila.	21 de julio 22:59 horas	En contra de la omisión por parte del Consejero Presidente de concederle el uso de la voz.	ÚNICO. Se declara infundado el acto impugnado.	
49	Juicio Electoral 83/2013 acumulado al 81/2013.	Lic. Bernardo González Morales en carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional.	21 de julio 23:11 horas	En contra del acuerdo del Consejo General identificado con el número 49/2013 de fecha de 18 julio del 2013.	ÚNICO. Se desechan por improcedentes las demandas de Juicio Electoral.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-104/2013 Acuerdo por incompetencia. • SUP-JRC-118/2013 y SUP-JRC-119/2013 ACUMULADOS PRIMERO. Se decreta la acumulación de los juicios. SEGUNDO. Se desechan de plano las demandas.
50	NAVA Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 84/2013, 85/2013 y 86/2013	C. Gerardo Antonio Aguilar López	27 de julio 17:30 horas	En contra del acuerdo del CME de Nava identificado con el número 26/2013	PRIMERO. Por las razones expresadas en el considerando segundo de esta sentencia, se	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JDC-732/2013 ÚNICO. Se revoca parcialmente la sentencia emitida por el tribunal Electoral del Poder

	acumulados			de fecha de 10 julio del 2013.	<i>acumulan los juicios 85/2013 y 86/2013 al diverso 84/2013, por lo que se ordena glosar copia certificada de este fallo a los expedientes acumulados.</i>	Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en el Juicio ciudadano número 84/2013 y sus acumulados, quedando subsistente la modificación en la asignación realizada el 29 de julio de 2013, por el Comité Municipal Electoral de Nava, contenido en el acuerdo 28/2013.
51	NAVA Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 85/2013	C. Adelita Mancillas Contreras	30 de julio 14:08 horas	En contra de los acuerdos del CME de Nava identificados con los números 26/2013 y 28/2013.	SEGUNDO. Se desechan los juicios 84/2013 y 86/2013 al resultar extemporánea su presentación. TERCERO. Se <i>revoca</i> el acuerdo 28/2013 emitido por el Comité Municipal Electoral de Nava Coahuila, en sesión extraordinaria realizada el veintinueve de julio.	<ul style="list-style-type: none"> • SUP-REC-109/2013 ÚNICO. Se confirma la sentencia de veinticinco de septiembre de dos mil trece, emitida por la Sala Regional Monterrey, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-732/2013.
52	NAVA Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano 86/2013	C. Héctor Delgadillo Delgado	1 de agosto 14:40 horas	En contra de los acuerdos del CME de Nava identificados con los números 26/2013 y 28/2013	CUARTA. Prevalece en sus términos el acuerdo 26/2013 emitido por el Comité Municipal Electoral de Nava Coahuila, en sesión ordinaria de diez de julio. QUINTO. Se ordena al Comité Municipal Electoral de Nava Coahuila que en un plazo de veinticuatro	

					<p>horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, entregue la constancia de asignación de regidora por el principio de representación proporcional a la ciudadana ADELITA MANCILLAS CONTRERAS.</p>	
53	Juicio Electoral 87/2013 y 88/2013 acumulados.	C. Rodrigo Hernández González en carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	2 de agosto 13:36 horas	En contra del oficio No. IEPCC/DUFRPP/39 92/2013 de fecha 30 de julio de 2013.	<p>ÚNICO. Se desechan de plano las demandas.</p> <p><u>Resolución por Orden de la Sala Regional de Monterrey:</u></p> <p>PRIMERO. Se revoca el acto impugnado, contenida en los oficios de fecha 30 de julio de 2013.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Consejo General que a la brevedad resuelva la solicitud del PRI.</p> <p>TERCERO. En cumplimiento al punto resolutivo tercero del fallo emitido por la Sala Regional, e infórmese</p>	<p>• SM-JRC-094/2013 PRIMERO. Se revoca la sentencia impugnada.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al TEPJ emita nueva resolución.</p> <p>TERCERO. Informar a la Sala Regional.</p>
54	Juicio Electoral 88/2013 acumulado al 87/2013 .	C. Rodrigo Hernández González en carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	2 de agosto 13:40 horas	En contra del oficio No. IEPCC/SE/4001/20 13 de fecha 30 de julio de 2013.	<p>PRIMERO. Se revoca el acto impugnado, contenida en los oficios de fecha 30 de julio de 2013.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Consejo General que a la brevedad resuelva la solicitud del PRI.</p> <p>TERCERO. En cumplimiento al punto resolutivo tercero del fallo emitido por la Sala Regional, e infórmese</p>	<p>• SM-JRC-094/2013 PRIMERO. Se revoca la sentencia impugnada.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al TEPJ emita nueva resolución.</p> <p>TERCERO. Informar a la Sala Regional.</p>

					a dicha autoridad federal del pronunciamiento emitido por este órgano jurisdiccional.	
55	Recurso de Queja	Los CC. Alfredo Martínez Guajardo y Roberto Rodríguez Fernández, en su carácter de Representante Propietario y Suplente respectivamente ante el Consejo General del Partido de la Revolución Democrática.	21 de agosto 13:46 horas	En contra de la omisión del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de convocar a sesión para iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 15 del Código Electoral, así como la omisión del Consejo General y del Secretario Ejecutivo del Instituto de elaborar y dar a conocer a los partidos políticos, con la oportunidad suficiente, el proyecto que contenga la demarcación territorial de los 16 distritos electorales uninominales en que se dividirá el territorio del estado para la elección de diputados al Congreso local que	<p>PRIMERO. Se sobresee el Recurso de Queja en relación a la omisión que se atribuye al Pdte. del IEPCC.</p> <p>SEGUNDO. Se declara infundado el Recurso de Queja.</p>	

				se llevará a cabo el 6 de julio del año próximo y la omisión del relacionado Consejo de sujetarse a las formalidades, objetivos, y criterios que se desprenden de las Tesis sustentadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.		
56	Juicio Electoral 90/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	25 agosto 20:05 horas	En contra del acuerdo 50/2013 de fecha 22 de agosto de 2013.	PRIMERO. No ha lugar de decretar la inaplicación del artículo 215 del CEECZ. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo 50/2013.	• SM-JRC-114/2013 ÚNICO. Se confirma la resolución impugnada.
57	Juicio Electoral 91/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	9 de septiembre 21:55	En contra del acuerdo 52/2013 de fecha 6 de septiembre de 2013. Relativo a la demarcación territorial.	ÚNICO. Se confirma el acuerdo número 52/2013.	• SUP-JRC-135/2013 ÚNICO. Se confirma la sentencia electoral número 050/2013, de quince de octubre de dos mil trece, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el expediente relativo al juicio electoral local 91/2013.
58	Juicio Electoral 92/2013	Ramón Armando Verduzco Argüelles, en su carácter de representante propietario del Partido	3 de octubre 14:53 horas	En contra del acuerdo 54/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013.	ÚNICO. Se confirma el acuerdo 54/2013.	

		Revolucionario Institucional.		Contestación oficios PRI		
59	Juicio Electoral 93/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	3 de octubre 21:19 horas	En contra del acuerdo 53/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013. Relativo al calendario	ÚNICO. Se confirma el acuerdo 53/2013.	• SM-JRC-122/2013 ÚNICO. Se confirma la sentencia reclamada.
60	Juicio Electoral 96/2013 acumulado al 99/2013 y 100/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	29 de octubre 20:00 horas	En contra del acuerdo 55/2013 de fecha 26 de octubre del 2013.	<p>Sentencia 60/2013 3/12/2013</p> <p>PRIMERO. Se decreta la acumulación.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee el JDC.</p> <p>TERCERO. Se confirma el acuerdo 55/2013.</p> <p>CUARTO. Se dejan a salvo los derechos del PAN.</p> <p>QUINTO. Se recomienda al Congreso del Edo. Realice los actos necesarios a efecto de instrumentar una reforma, mediante la cual se incorporen como acciones afirmativas, reglas de cuotas y alteraciones de género en la integración del Instituto.</p>	Pendiente de Resolución

61	Juicio Electoral 97/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	29 de octubre 20:01 horas	En contra del acuerdo 56/2013 de fecha 26 de octubre del 2013.	ÚNICO. Se modifica el acuerdo número 56/2013, únicamente por lo que respecta al formato de solicitud de registro como observador electoral, relativo a las manifestaciones bajo protesta de decir verdad: “Manifiesto bajo protesta de decir verdad, estar en pleno goce de mis derechos civiles y políticos y no...”	
62	Recurso de Queja 98/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	29 de octubre 20:02 horas	En contra de la omisión de cumplir las formalidades esenciales del procedimiento que señala la ley.	ÚNICO. Se declara infundado el recurso de queja.	
63	Juicio Electoral 99/2013 acumulado al 96/2013 y 100/2013.	Lic. Bernardo González Morales en carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional.	29 de octubre 21:30 horas	A fin de impugnar el acuerdo de fecha 26 de octubre de 2013, emitido sesión extraordinaria del Consejo General, que emite y aprueba el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento al artículo 74 numeral 1 del CEECZ.	Sentencia 60/2013 3/12/2013	Pendiente de Resolución
64	Juicio para la protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano 100/2013 acumulado al	C. José Guadalupe Martínez Valero.	29 de octubre 21:35 horas	A fin de impugnar el acuerdo de fecha 26 de octubre de 2013,	Sentencia 60/2013 3/12/2013	

	96/2013 y 99/2013			emitido sesión extraordinaria del Consejo General, que emite y aprueba el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento al artículo 74 numeral 1 del CEECZ.		
65	Juicio para la protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano 115/2013	C. Dominga Carrillo Esquivel	7 de noviembre 15:33 horas	En contra de los requisitos para la obtención de registro como partido político estatal que se les notifico por este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila el cuatro de noviembre de 2013.	Sentencia 58/2013 29/11/2013 ÚNICO. Se confirma el acto impugnado consistente en el oficio número 5069.	SUP-JDC-1169/2013
66	Recurso de Queja 116/2013	Lic. José Luis López Cepeda	Notifico ante este Instituto el día 9 de noviembre	En contra de la omisión de continuar con el procedimiento de registro como partido político estatal.	22/11/2013 PRIMERO. Se declara fundado el Recurso de Queja SEGUNDO. Requierase al CG del IEPC, para que continúe con el procedimiento cuya suspensión declaro.	<ul style="list-style-type: none"> • SM-JRC-0123-2013 Acuerdo de Incompetencia. • SUP-JDC-1157/2013 • SUP-JRC-147/2013 • SUP-JRC-149/2013
67	Juicios Electoral 119/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	16 noviembre de 2013 22:21 horas	En contra del acuerdo número 57/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013.	Sentencia 62/2013 UNICO. Se confirma el acuerdo 57/2013 de fecha trece de noviembre del presente años	

68	Juicios Electoral 118/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.	16 noviembre de 2013 22:21 horas	En contra del acuerdo número 65/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. (Equidad)	Sentencia 61/2013 3/12/2013 PRIMERO. Se modifica el acuerdo 65/2013, para incluir un punto séptimo. SEGUNDO. Se ordena al CG, que en un plazo de tres días a partir de la notificación de cumplimiento a la sentencia.	Pendiente de Resolución
69	Recurso de Queja 120/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.		En contra del acuerdo número 63/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. (comisiones)	Sentencia 63/2013 6/12/2013 ÚNICO. Se desecha la demanda interpuesta	
70	Recurso de Queja 121/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.		En contra del acuerdo número 58/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. (Pautas)	Sentencia 64/2013 6/12/2013 ÚNICO. Se desecha el Juicio Electoral interpuesto por el Partido Progresista de Coahuila	
71	Recurso de Queja 122/2013	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido Progresista de Coahuila.		En contra del acuerdo número 59/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. (Mecanismo de Insaculación)	Sentencia 65/2013 6/12/2013 ÚNICO. Se desecha por improcedente el medio de impugnación interpuesto por el Partido Progresista de Coahuila	
72	Juicio de Revisión Constitucional	Ing. Sixto Ávila Tronco en su carácter de representante propietario del Partido	6 de diciembre de 2013 20:45 horas	En contra del acuerdo mediante el cual se otorgará registro como		Pendiente de Resolución

		Progresista de Coahuila		Asociación Política Estatal a la organización ciudadana Movimiento cardenistas Coahuilense		
--	--	-------------------------	--	--	--	--

d) QUEJAS

Con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, en apoyo a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos elaboró los proyectos de resolución de las denuncias interpuestas. Las quejas presentadas durante dicho proceso electoral son las siguientes:

QUEJAS ANTE EL INSTITUTO

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
1	CQD/001/2013	PAN vs Rubén Moreira Valdez, Miguel Ángel Riquelme Solís, PRI Coah. Ptes. Estatal y Municipal	Por violar el principio de culpa in vigilando	16/enero/2013	Se declaró infundada la denuncia
2	CQD/002/2013	Congreso Agrario Permanente Nacional A.C. vs Ing. Agustín Lobo (Consejero Político Municipal)	Violación a la veda electoral por entrega de bolos en Arteaga Coah.	17/enero/2013	Se desechó la denuncia
3	CQD/003/2013	Gabriela Zapopan Garza Galván vs Beatriz Borrego Cedillo	Falsificación de firmas	11/feb/2013	Se desechó la denuncia
4	CQD/004/2013 CQD/007/2013 (ACUMULADAS)	PRI vs PAN	Por diversas Violaciones a los preceptos legales electorales, así como por violaciones a los principios rectores de todo procesos electoral	12/abril/2013 30/abril/2013	Se declaró infundada la denuncia
5	CQD/005/2013 CQD/008/2013 (ACUMULADAS)	PAN vs PRC y de quien resulte responsable	Por la violación a de diversas disposiciones constitucionales y legales en materia electoral	18/abril/2013 30/abril/2013	Se declaró infundada la denuncia

6	CQD/006/2013	PRI vs PAN y su precandidato a presidente municipal en San Juan de Sabinas, C. Julio Iván Long Hernández	Por actos anticipados de campaña	30/abril/2013	-Se declaró infundada la denuncia -El día 5 de diciembre de 2013 se dio cumplimiento a la sentencia SM-JRC-39/2013, declarándose infundada
7	CQD/009/2013	Dr. Jesús Dávila Rodríguez vs Isidro López Villareal	Actos anticipados de campaña y financiamiento ilícito al aspirante a la candidatura a presidente municipal.	18/mayo/2013	Se declaró infundada la denuncia
8	CQD/010/2013	Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de Transportes Unidos de Primera Clase para Vehículos Tipo Combi, Microbús y Similares de Saltillo vs Lic. José Luis Garay Fernández	Por inscripción como candidato por parte del Partido de la Revolución Democrática (no tiene modo honesto de vivir)	27/mayo/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
9	CQD/011/2013	Dr. Jesús Dávila Rodríguez vs Isidro López Villareal candidato a la presidencia municipal en Saltillo por el Partido Acción Nacional y/o quien resulte responsable.	Actos anticipados de campaña y financiamiento ilícito al aspirante a la candidatura a presidente municipal.	29/mayo/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
10	CQD/012/2013	PRI VS PAN	Actos anticipados de campaña	14/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
11	CQD/013/2013	PPC vs PRI y su candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Matamoros, Coahuila Raúl Onofre Contreras	Quebrantar la equidad en la contienda	13/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
12	CQD/014/2013	PRD vs Víctor Rivera Sanmiguel, PRI y el gobierno municipal de La Madrid.	Propaganda en espacios públicos	2/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ACUÑA

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
13	CMEA/001/2013	PRO vs varias personas, hombres y mujeres en Ciudad Acuña	Por hacer investigación ante la ciudadanía preguntado por quien votaran PRI PAN O UDC, portando playeras con las iniciales "SICE".	29/mayo/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
14	CMEA/002/2013	UDC vs Quien resulte Responsable	Por violaciones a los artículos 154 párrafo 2 y 155 párrafo 1 y 2 del Código Electoral y 5 fracciones II, V, VI, 13 fracciones I. 16, 21,41 Y 43 del reglamento de propaganda.	27/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
15	CMEA/003/2013	UDC vs Partido Revolucionario Institucional y su candidato a Presidencia Municipal	La indebida aportación de una empresa mercantil en especie a la campaña del PRI y su candidato.	3/julio/ 2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ARTEAGA

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
16	CMEA/001/2013	PPC vs C. Víctor Raúl Torres Moreno (policía municipal de Arteaga)	Por la realización de actos de coacción al del voto con diferentes ciudadanos.	31/mayo/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
17	CMEA/002/2013	PPC vs Adriana Gricelda Chávez Zamora y contra quienes resulten responsables	Por violación al artículo 34 inciso C, ya que es síndico y esta como representante del PRI, ante el Comité de Arteaga.	28/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

18	CMEA/003/2013	PPC y PAN	Por violación al artículo 156 numeral 2 del Código Electoral y al acuerdo 02/2013 del Comité Municipal Electoral de Arteaga por colocar publicidad en casetas telefónicas.	28/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
19	CMEA/004/2013	PPC vs PARTIDO JOVEN	Por violación al artículo 156 numeral 2 del Código Electoral y al acuerdo 02/2013 del Comité Municipal Electoral de Arteaga por colocar publicidad en postes telefónicos y anuncios municipales.	28/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CASTAÑOS

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
20	CMEC/001/2013	PSD vs PRD	Actos anticipados de campaña, por la aparición de spot publicitarios, en televisión.	20/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
21	CMEC/002/2013	PSD vs PRI	Actos anticipados de campaña, por la aparición de spot publicitarios, en estaciones de radio.	20/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE ELECTORAL DE MATAMOROS

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
22	CME/001/2013	PRI vs quien o quienes representen al PPC y los C.C. Leonel Contreras Pámanes y José Alfredo Vázquez Rocha	Presuntos responsables de cometer un falta a lo establecido en los artículos 134 punto 2, incisos c) y d) punto 3, y 135 del C.E, esto a realizar actos anticipados de precampaña y colocación de propaganda electoral en edificios públicos.	22/febrero/2013	Se declaró infundada la denuncia
23	CME/002/2013	PRI vs Leonel Contreras Pámanes	Realización de actos anticipados de campaña conforme a lo dispuesto con el artículo 221 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila.	4/abr/2013	Se declaró infundada la denuncia

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MONCLOVA

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
24	CMEM/001/2013	PAN vs PRI y su presidente municipal sustituto de Monclova, Coahuila C. Melchor Sánchez de la Fuente	Por la realización de actos dentro del Proceso Electoral Ordinario para elegir integrantes delos Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza.	27/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
25	CMEM/002/2013	PAN vs PT Y PSD	Por violaciones al reglamento de propaganda.	2/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE NADADORES

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
26	CMEN/001/2013	PAN vs La presidencia Municipal y el regidor Manuel Guerrero Rodríguez y empleados de nombre Arturo de la Cruz Homero García González, Juvenal, Raúl Godina y Oscar Minor	Repartición de material de construcción.	2/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
27	CMEN/002/2013	PRI vs PAN	Por incumplimiento de agenda.	29/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE PIEDRAS NEGRAS

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
28	CMEPN/001/2013	PAN vs. Estación de radio difusión "La Rancherita del Aire".	Por difusión de propaganda electoral y proselitismo, en contravención al artículo 157 apartados 3 y 5, 222 fracción c) del CEECZ.	4/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE RAMOS ARIZPE

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
29	CMER/001/2013	PAN vs PRI	Por colocación de publicidad en el equipamiento urbano.	28/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SACRAMENTO

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
30	CMES/001/2013	PAN vs Candidato del PRI Juan Antonio Velazco Lozano.	Visitar ciudadanos en tiempo de veda electoral.	5/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DE SABINAS

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
31	CMESJ/001/2013	PAN vs PRI	Por colocación de publicidad en el equipamiento urbano.	24/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
32	CMESJ/002/2013	PAN vs. Quien resulte responsable	Oficios que dañan la imagen del candidato del Partido Acción Nacional y al mismo partido.	3/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TORREÓN

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
33	CMET/001/2013	PAN vs PRI y Miguel Ángel Riquelme Solís	Colocación de espectacular fuera de tiempo de campaña.	30/mayo/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
34	CMET/002/2013	PAN vs PRI y Miguel Ángel Riquelme Solís	Colocación de espectacular en espacio recreativo.	10/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
35	CMET/003/2013	PRI vs Jesús de León Tello	Colocación de espectacular en espacio recreativo.	12/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
36	CMET/004/2013	PAN vs de quien o quienes resulten responsables.	Presuntos responsables de la violación al artículo 222 párrafo 1 inciso b).	29/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

37	CMET/005/2013	PAN vs Gerardo Montañez Betancourt, así como quien o quienes resulten responsables	Por la colocación de anuncios espectaculares y así como en puentes peatonales, en violación al artículo 222 párrafo 1 inciso b).	4/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
38	CMET/006/2013	PAN vs Presidente Municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro	Por el desacato al no brindar colaboración y apoyo para retirar de inmediato de los espectaculares.	5/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.
39	CMET/007/2013	PAN vs PRC así como de los partidos PRI, PVEM, PNA, PJ así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Torreón Miguel Ángel Riquelme Solís	Por violar el principio de culpa in vigilando.	6/julio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

QUEJAS ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA UNIÓN

NO.	NÚMERO DE CONTROL	PARTES	MOTIVO	FECHA QUE SE PRESENTÓ	RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO
40	CME/001/2013	PRI vs Dirigentes, miembro o simpatizantes del PAN	Por destrucción de propaganda del PRI y competencia desleal.	24/junio/2013	Se encuentra en trámite la denuncia.

2.- ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Lista Nominal

Estadístico de control de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía para las Elecciones Locales del 7 de Julio de 2013

No.	Municipio	PE			LN			Casillas				N.I.
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Básicas	Contiguas	Extrord.	Total	
01	Abasolo	622	633	1,255	570	561	1,131	2	0	0	2	
02	Acuña	53,011	51,773	104,784	50,525	49,377	99,902	64	96	2	162	1
03	Allende	8,771	9,394	18,165	7,985	8,580	16,565	15	15	0	30	
04	Arteaga	9,142	8,608	17,750	8,760	8,360	17,120	24	12	3	39	
05	Candela	927	825	1752	900	801	1701	3	1	0	4	
06	Castaños	10,441	10,251	20,692	9,946	9,709	19,655	27	18	1	46	
07	Cuatro Ciénegas	4,606	4,567	9,173	4,371	4,406	8,777	15	6	2	23	1
08	Escobedo	1,308	1,260	2,568	1,211	1,145	2,356	4	2	0	6	
09	Fco. I. Madero	20,502	20,991	41,493	19,183	19,729	38,912	42	29	0	71	
10	Frontera	28,525	28,364	56,889	27,261	27,087	54,348	41	50	0	91	
11	General Cepeda	4,962	4,316	9,278	4,649	4,096	8,745	18	3	0	21	
12	Guerrero	1,063	887	1,950	955	783	1,738	5	0	0	5	
13	Hidalgo	591	562	1,153	562	529	1,091	2	1	0	3	
14	Jiménez	4465	4264	8729	4005	3825	7830	10	6	0	16	
15	Juárez	753	672	1,425	709	627	1,336	5	0	0	5	
16	Lamadrid	873	801	1,674	799	754	1,553	2	1	0	3	
17	Matamoros	39,184	39,602	78,786	36,926	37,545	74,471	62	67	0	129	
18	Monclova	82,080	83,976	166,056	78,521	80,301	158,822	125	151	0	276	
19	Morelos	3,354	3,376	6,730	3,084	3,089	6,173	6	6	0	12	

20	Múzquiz	27,332	27,229	54,561	25,123	25,025	50,148	48	41	0	89	
21	Nadadores	2,584	2,450	5,034	2,469	2,377	4,846	8	4	0	12	
22	Nava	9,585	9,353	18,938	8,951	8,778	17,729	16	17	0	33	1
23	Ocampo	4004	3592	7596	3679	3358	7037	14	4	3	21	1
24	Parras	16,451	16,523	32,974	15,766	15,978	31,744	34	27	1	62	
25	Piedras Negras	62,508	63,169	125,677	58,552	58,904	117,456	87	113	0	200	
26	Progreso	1,602	1,493	3,095	1,501	1,389	2,890	6	0	0	6	
27	Ramos Arizpe	24,414	24,092	48,506	23,949	23,692	47,641	39	50	1	90	
28	Sabinas	23,662	24,675	48,337	22,207	23,113	45,320	37	41	1	79	
29	Sacramento	955	911	1,866	928	891	1,819	2	2	0	4	
30	Saltillo	253,652	264,572	518,224	247,028	257,442	504,470	379	483	7	869	
31	San Buenaventura	8,549	8,803	17,352	8,074	8,391	16,465	17	14	0	31	
32	San Juan de Sabinas	17442	18269	35711	15929	16596	32525	33	26	1	60	
33	San Pedro	37,222	37,363	74,585	35,311	35,786	71,097	75	62	0	137	
34	Sierra Mojada	2,190	1,932	4,122	2,019	1,820	3,839	5	3	0	8	1
35	Torreón	229,283	248,953	478,236	219,105	238,682	457,787	367	420	0	787	1
36	Viesca	7,766	7,495	15,261	7,301	7,121	14,422	22	8	1	31	
37	Villa Unión	2,735	2,648	5,383	2,481	2,416	4,897	8	3	0	11	
38	Zaragoza	5,445	5,452	10,897	4,897	4,950	9,847	13	8	0	21	
Total general		1,012,561	1,044,096	2,056,657	966,192	998,013	1,964,205	1,682	1,790	23	3,495	6

N.I. NO SE INSTALA CASILLA, SECCIÓN CON 50 Ó MENOS CIUDADANOS.

b) Cifras Proceso Electoral 2012-2013

PROCESO ELECTORAL 2012 - 2013 Elección de Ayuntamientos	
MES BASE SELECCIONADO EN EL PROCESO DE INSACULACIÓN	MAYO
LETRA SELECCIONADA EN EL PROCESO DE INSACULACIÓN	CUYO PRIMERO APELLIDO EMPIECE CON "X"
TOTAL DE SECCIONES ELECTORALES EN EL ESTADO:	1,688
de las cuales, URBANAS	1,262
de las cuales, RURALES	315
de las cuales, MIXTAS	111
TOTAL DE CASILLAS ELECTORALES EN EL ESTADO:	3,501
de las cuales, BASICAS	1,682
de las cuales, CONTIGUAS	1,790
de las cuales EXTRAORDINARIAS	23
no se instalaron	6

c) Observadores Electorales



La figura de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 para elegir a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza y Diputados al Congreso del Estado, se encuentra regulada en el artículo 7 del Código Electoral del Estado.

El plazo con el que contaron todas aquellas personas y organizaciones que tuvieron interés en presentar solicitud para registrarse como observadores electorales para este Proceso Electoral, fue del 1° de noviembre del año 2012 y hasta el 31 de mayo del 2013.

Es importante mencionar que los ciudadanos y la única asociación que se registraron para participar, fue solamente para observar el día de la Jornada electoral del 7 de julio del 2013.

La Asociación que se registró para participar fue la siguiente:

El 30 de mayo del 2013 se presentó ante el Comité Municipal de Torreón del IEPCC, un escrito por parte del Presidente de la Asociación denominada COPARMEX LAGUNA S.P., mediante el cual informó la intención de participar como observadores electorales en el Estado, con el fin de contribuir a la transparencia de su Región durante la jornada electoral del 7 de julio del presente año.

Dicha asociación requirió 20 solicitudes para participar, de las cuales 11 solicitudes fueron aprobadas por Consejo General del Instituto Electoral, por reunir los requisitos establecidos en la legislación electoral vigente.

En cuanto a las solicitudes que presentaron los ciudadanos para participar en forma individual para la jornada electoral del 7 de julio del 2013, se tuvo un total de mil 58; de las cuales se aprobaron un total de 968 solicitudes en todos los municipios del Estado; los cuales quedaron conformados de la siguiente manera:



Municipio	Solicitudes aprobadas
Acuña	43
Allende	9
Arteaga	3
Candela	1
Castaños	35
Cuatro Ciénegas	10
Francisco I. Madero	27
Frontera	70
General Cepeda	1
Lamadrid	5
Matamoros	153
Monclova	46
Múzquiz	27
Nadadores	4
Nava	7
Parras	94
Piedras Negras	27
Ramos Arizpe	22
Sabinas	27
Saltillo	127
San Buenaventura	6
San Juan de Sabinas	31
San Pedro	45
Torreón	114
Viesca	17
Villa Unión	3
Zaragoza	3

Es preciso señalar, que para este Proceso Electoral Ordinario se contó con un total de 979 solicitudes de todo el Estado, que fueron aprobadas para participar como observadores electorales, tanto de manera individual como en agrupación.

Asimismo, todos y cada uno de los ciudadanos que participaron como Observadores Electorales tanto de forma individual como colectiva, asistieron a los cursos que impartió el personal del IEPCC, los cuales se llevaron a cabo en los municipios de Acuña, Allende, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Francisco I.



Madero, Frontera, General Cepeda, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Nadadores, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Torreón y Viesca.

3.- URNA ELECTRÓNICA

a) Consulta Juvenil IEPCC 2013

En el marco del Proceso Electoral 2012-2013 para la elección de Ayuntamientos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, llevó a cabo una Consulta Juvenil sobre Valores Democráticos durante el desarrollo de la elección constitucional que tuvo lugar el domingo 7 de julio.

De esta forma, los niños y jóvenes que acompañaron a las casillas a sus padres o familiares en edad de votar, tuvieron la oportunidad de emitir su opinión mediante una consulta realizada con el uso de la urna electrónica del IEPCC.



En este ejercicio cívico, se emplearon 100 urnas electrónicas, que fueron distribuidas de la siguiente forma en 4 municipios: 30 en Saltillo, 30 en Torreón, 20 en Monclova y 20 en Piedras Negras.

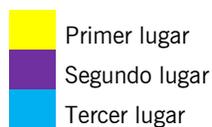
Para cumplir con esta actividad, se contó con la colaboración de la Universidad Tecnológica de Coahuila que asignó a 100 estudiantes como responsables de cada una de las urnas, y 4 más que fungieron como coordinadores.

En las máquinas electrónicas receptoras del voto, se cargó el sistema con la Elección Juvenil, de tal forma que en la pantalla sensible al tacto se desplegaba la boleta virtual y una vez ejercido el sufragio, la urna electrónica imprimía un comprobante que era depositado en la urna convencional.

Este ejercicio tuvo por objeto que los menores que visitaron el día de la elección las casillas, vivieran directamente un ejercicio democrático y con ello, contribuir a su formación ciudadana.

Los resultados obtenidos, se detallan en la siguiente tabla y gráfica:

Valores	Saltillo	Torreón	Monclova	Piedras Negras	Total
Respeto	930	884	421	417	2,652
Paz	490	676	229	227	1,395
Honestidad	249	355	376	225	1,205
Justicia	280	287	133	130	700
Amistad	236	202	77	103	618
Libertad	183	227	104	90	604
Responsabilidad	145	173	139	118	575
Esfuerzo	65	101	20	51	237
Gratitud	33	37	17	21	108
Generosidad	38	72	18	30	236
Solidaridad	58	66	31	38	193
Dialogo	59	64	35	31	189
Total	2,766	3,144	1,600	1,481	8,991



4.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL

El Sistema Integral de Información Electoral (SIE 2013), es un conjunto de programas que a través de una Red Interna permite el manejo de información generada por el Instituto durante el Proceso Electoral.

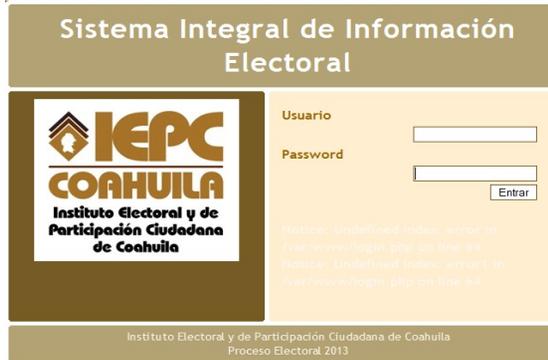
El periodo de implementación inició con el registro de los integrantes de los Comités Municipales Electorales y Capacitadores, hasta el término del Proceso Electoral. Se crearon cuentas de usuario y contraseñas para cada Comité Municipal Electoral que tendrían acceso al mismo, así como también para las distintas Direcciones Ejecutivas del Instituto.

El Sistema Integral de Información Electoral se utilizó para dar seguimiento a la información del Directorio de Organización, Integración de las Mesas Directivas de Casilla, la Ubicación de éstas, el Registro de Candidatos y seguimiento de la Jornada Electoral.

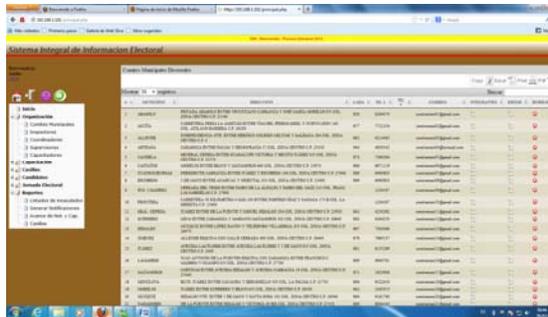
De nueva cuenta en el menú de capacitación, se facilitaron los lectores de códigos de barras para optimizar la captura de notificaciones entregadas a los ciudadanos insaculados y para los nombramientos de funcionarios de casilla, dicho código se encuentra en el talón de cada uno de estos formatos.



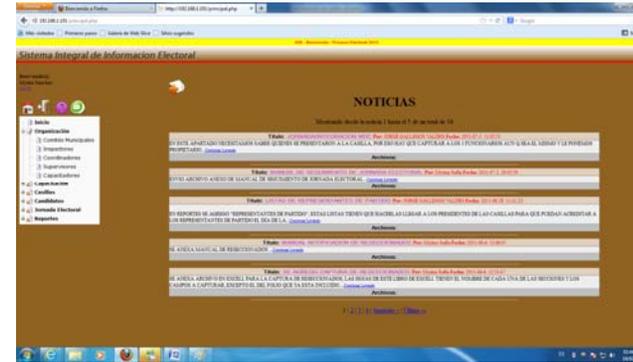
Pantalla de inicio del SIEE



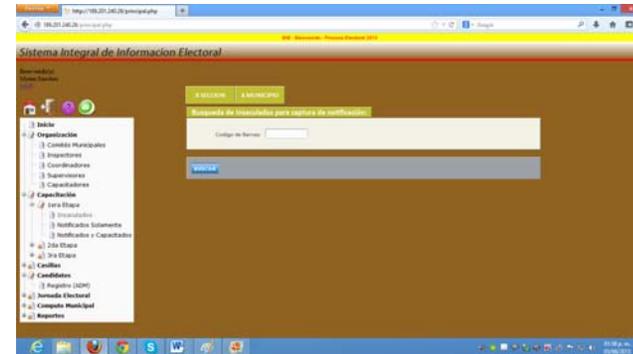
Organización



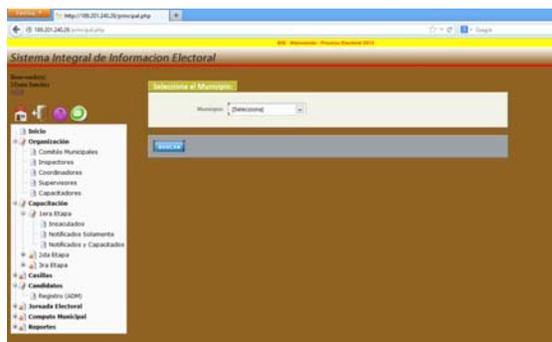
Pantalla Principal



Capacitación



Registro de Candidatos



Jornada Electoral



5.- SISTEMA PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

El Sistema para el Registro de Representantes de Partido ante las Mesas Directivas de Casilla 2012-2013 se implementó con el fin de cumplir con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila, en el capítulo quinto del Registro de Representantes en los artículos 166 al 171.

El objetivo principal de dicho sistema es dar seguimiento al registro de representantes de partidos ante mesas directivas de casillas y generales, que permitieron al Instituto acreditar a los ciudadanos que ejercieron estos cargos.

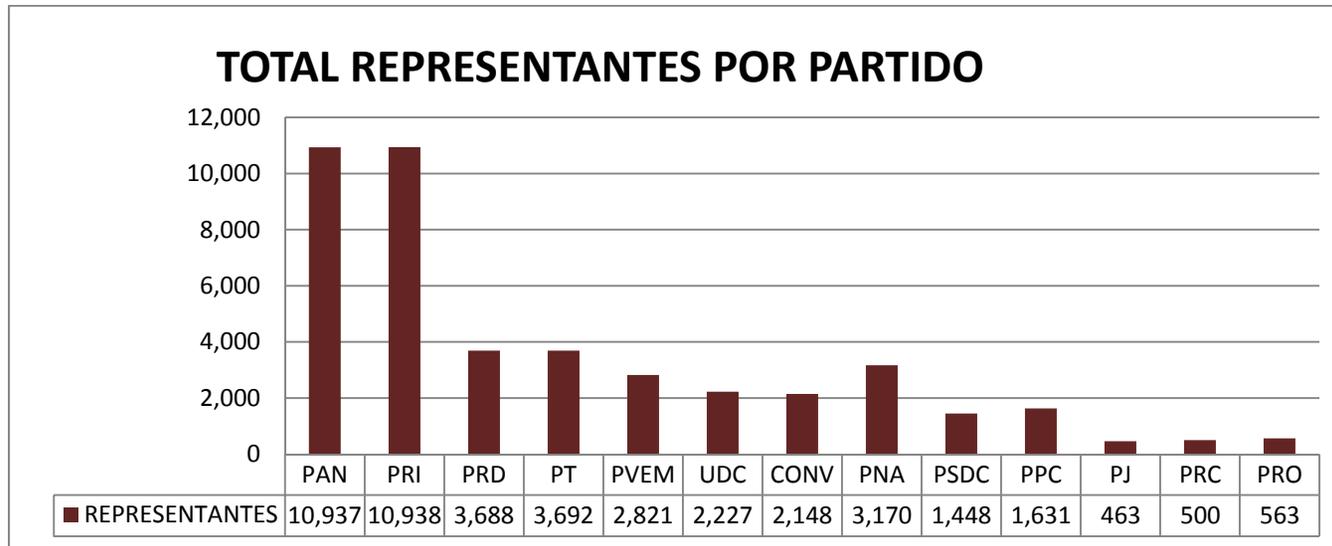
Para su funcionamiento se creó una base de datos, con sus respectivas cuentas de usuario y contraseñas para cada Partido, las cuales se entregaron junto con la dirección electrónica en un sobre cerrado a cada representante de partido ante el Consejo General del IEPCC.

En el Sistema de Registro de Representantes de Partido ante las Mesas Directivas de Casilla, y de acuerdo con el artículo 166-2 del Código Electoral, los Partidos Políticos podían acreditar un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales. Dicho sistema contó con 3 menús, los cuales fueron:

1. Representantes de Casilla y Generales.
2. Estadísticas por Municipio y Sección.
3. Reportes de Solicitudes, Anexos de Rep. de Casillas, Anexos de Representantes Generales.

El total de los representantes acreditados en el Sistema por Partido Político, fueron los siguientes:

	Partido	Representantes de Casilla	Representantes Generales	Total
1	Partido Acción Nacional	10,485	452	10937
2	Partido Revolucionario Institucional	10,485	453	10938
3	Partido de la Revolución Democrática	3,297	391	3688
4	Partido del Trabajo	3,319	373	3692
5	Partido Verde Ecologista de México	2,584	237	2821
6	Partido Unidad Democrática de Coahuila	1,981	246	2227
7	Partido Movimiento Ciudadano	2,001	147	2148
8	Partido Nueva Alianza	2,952	218	3170
9	Partido Socialdemócrata de Coahuila	1,345	103	1448
10	Partido Primero Coahuila	1,550	81	1631
11	Partido Joven	435	28	463
12	Partido de la Revolución Coahuilense	471	29	500
13	Partido Progresista De Coahuila	423	140	563
	Total	41,328	2,898	44,226



Menú Representantes

De Casilla

Generales



Menú Estadísticas

Por Municipio

ESTADÍSTICAS POR MUNICIPIO				
MUNICIPIO	PROPIETARIOS 1	PROPIETARIOS 2	SUPLENTES	GENERALES
1	ABASOLO	0	0	0
2	ACUÑA	0	0	0
3	ALLEDE	0	0	0
4	ARTEAGA	0	0	0
5	CANDELA	0	0	0
6	CASTAÑOS	0	0	0
7	CUATROCIENEGAS	0	0	0

Por Sección

ESTADÍSTICAS POR SECCIÓN						
SECCIÓN	CASILLAS	PROPIETARIOS 1	PROPIETARIOS 2	SUPLENTES	GENERALES	Buscar:
1000	1	0	0	0	0	
1001	1	0	0	0	0	
1002	2	0	0	0	1	
1003	1	0	0	0	0	
1004	1	0	0	0	0	
1005	1	0	0	0	0	
1006	7	0	0	0	0	
1007	1	0	0	0	0	
1008	1	0	0	0	0	
1009	2	0	0	0	0	
1010	1	0	0	0	0	
1011	2	0	0	0	1	
1012	1	0	0	0	0	
1013	1	0	0	0	0	
1014	2	0	0	0	0	
1015	1	0	0	0	0	
1016	1	0	0	0	0	
1017	1	0	0	0	1	
1018	1	0	0	0	0	
1019	1	0	0	0	0	
1020	1	0	0	0	0	

Menú Reportes

Solicitud



Anexos Rep. De Casilla

No.	MUNICIPIO	CASILLA	CATEG	NOMBRE
1	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
2	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
3	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
4	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
5	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
6	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
7	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
8	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ
9	0	0018	SEPL 2	ARACELIO GONZALEZ
10	0	0018	SEPL 1	ARACELIO GONZALEZ

Anexos Representantes Generales

REPRESENTANTES GENERALES DEL

No.	DISTRITO	NOMBRE	TIPO	CAJILLAS
-----	----------	--------	------	----------

The screenshot shows a web browser window with a search bar at the top containing 'Página: 1 de 1' and a 'Zoom automático' button. The main content area displays the text 'REPRESENTANTES GENERALES DEL' above a table header with columns: No., DISTRITO, NOMBRE, TIPO, and CAJILLAS. The browser's taskbar is visible at the bottom.

6.- APLICACIONES MÓVILES

En el Proceso Electoral 2012-2013 que se desarrolló en Coahuila para renovar Ayuntamientos, y en aras de mejorar el mismo, se utilizaron aplicaciones móviles con la finalidad de que los usuarios ubicarán su casilla, ya fuera por mensaje de texto o bien ingresando el número de la sección, visualizarán la lista de candidatos por municipio y partido, además de conocer los resultados preliminares de votación.

Dichas aplicaciones eran para teléfonos con sistema ANDROID, APPLE y HTML 5, las cuales el usuario podía descargar desde su móvil buscando IEPC.

Mensaje de Texto

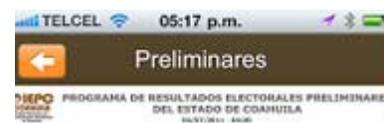


Ingresando número de sección



Candidatos por Municipio

Resultados Preliminares



Ubica tu Casilla

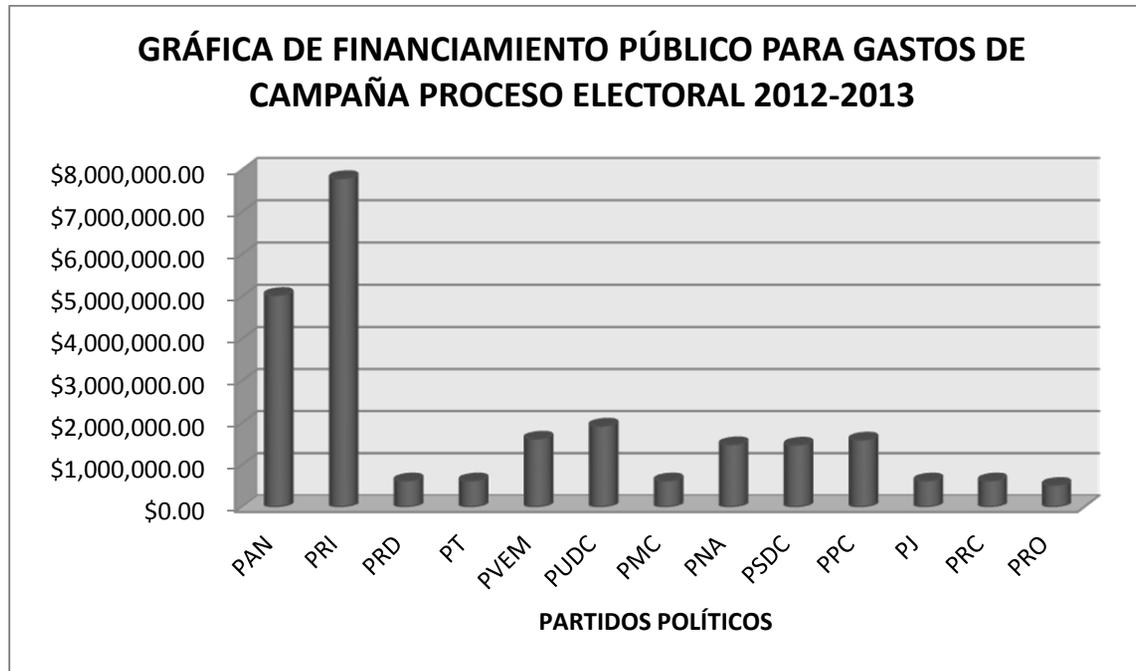


7.- PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

En atención a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I y II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, determinó el monto de financiamiento público a distribuir entre los Partidos Políticos para el Proceso Electoral 2012-2013, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

Por conducto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se propuso el proyecto de acuerdo ante el Consejo General de este Instituto, mismo que fue aprobado mediante acuerdo número 10/2012 en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, y acuerdo número 16/2013 en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

Partido Político	Financiamiento público para gastos de campaña
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 5,034,343.65
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 7,801,888.65
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 628,916.82
PARTIDO DEL TRABAJO	\$ 628,916.82
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 1,623,893.04
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$ 1,932,422.05
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 628,916.82
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$ 1,488,802.35
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$ 1,481,360.58
PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$ 1,601,183.71
PARTIDO JOVEN	\$ 628,916.82
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	\$ 628,916.82
PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	\$ 524,097.35
TOTAL	\$ 24,632,575.48



El financiamiento público para gastos de campaña para el Proceso Electoral 2012-2013, fue entregado por esta Dirección Ejecutiva a los representantes acreditados por los Partidos Políticos, en dos exhibiciones; la primera parte se entregó a más tardar 20 días antes de las precampañas electorales y la segunda parte a más tardar 20 días antes de las campañas electorales.

En atención a lo dispuesto en el artículo 94 incisos a), b) y c) del Código Electoral y 41 fracción VIII del Reglamento Interno de este Instituto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a elaborar los proyectos de acuerdo relativos a las solicitudes presentada por los grupos de ciudadanos para conformarse como Partido Político Estatal, para someterlo a consideración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por conducto del Secretario Ejecutivo.

Se integraron los expedientes respectivos para que el Secretario Ejecutivo sometiera los proyectos de acuerdo al Consejo General de este Instituto, el cual resolvió mediante acuerdo número 22/2012 en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, acuerdo número 23/2012 en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2012, y acuerdo número 15/2013, en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2013, otorgar el registro condicionado como Partidos Políticos Estatales a los grupos de ciudadanos denominados Partido Joven, Partido de la Revolución Coahuilense y Partido Progresista de Coahuila respectivamente. Lo anterior, se inscribió en el libro de registro de partidos correspondiente.

Los Partidos Políticos nacionales que cuentan con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y participaron en el Proceso Electoral 2012-2013 son:

- I. Partido Acción Nacional
- II. Partido Revolucionario Institucional
- III. Partido de la Revolución Democrática
- IV. Partido del Trabajo
- V. Partido Verde Ecologista de México
- VI. Partido Movimiento Ciudadano
- VII. Partido Nueva Alianza

Los Partidos Políticos estatales que cuentan con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y participaron en el Proceso Electoral 2012-2013 son:

- I. Partido Unidad Democrática de Coahuila
- II. Partido Socialdemócrata de Coahuila
- III. Partido Primero Coahuila
- IV. Partido Joven
- V. Partido de la Revolución Coahuilense
- VI. Partido Progresista de Coahuila

Lista de los Partidos Políticos en el orden en que obtuvieron su registro:

PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2012-2013		
1		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
2		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
3		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
4		PARTIDO DEL TRABAJO

5		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
6		PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
7		PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
8		PARTIDO NUEVA ALIANZA
9		PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA
10		PARTIDO PRIMERO COAHUILA
11		PARTIDO JOVEN
12		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE
13		PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA

En atención al artículo 41, fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se elaboró el proyecto de acuerdo relativo a la determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral 2012-2013 en términos de lo establecido en los artículos 138 numeral 1 y 152 numeral 3 del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

Por conducto del Secretario Ejecutivo, el proyecto de acuerdo fue sometido a consideración del Consejo General y fue aprobado por este último en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2012, mediante acuerdo número 39/2012 en los siguientes términos:

No.	MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA POR MUNICIPIO
01	ABASOLO	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
02	ACUÑA	\$ 47,601.74	\$ 317,344.91
03	ALLENDE	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
04	ARTEAGA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
05	CANDELA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
06	CASTAÑOS	\$ 9,349.88	\$ 62,332.57
07	CUATRO CIÉNEGAS	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
08	ESCOBEDO	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
09	FCO. I. MADERO	\$ 18,765.02	\$ 125,100.11
10	FRONTERA	\$ 25,673.86	\$ 171,159.04
11	GENERAL CEPEDA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
12	GUERRERO	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
13	HIDALGO	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
14	JIMÉNEZ	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
15	JUÁREZ	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
16	LAMADRID	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
17	MATAMOROS	\$ 35,548.91	\$ 236,992.72
18	MONCLOVA	\$ 75,487.13	\$ 503,247.56
19	MORELOS	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
20	MÚZQUIZ	\$ 24,691.05	\$ 164,607.01
21	NADADORES	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
22	NAVA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
23	OCAMPO	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
24	PARRAS	\$ 14,991.66	\$ 99,944.42
25	PIEDRAS NEGRAS	\$ 56,996.79	\$ 379,978.61
26	PROGRESO	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
27	RAMOS ARIZPE	\$ 21,731.68	\$ 144,877.89
28	SABINAS	\$ 21,866.74	\$ 145,778.27
29	SACRAMENTO	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00

30	SALTILLO	\$ 233,565.07	\$ 1,557,100.46
31	SAN BUENAVENTURA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
32	SAN JUAN DE SABINAS	\$ 16,232.72	\$ 108,218.12
33	SAN PEDRO	\$ 33,914.55	\$ 226,096.99
34	SIERRA MOJADA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
35	TORREON	\$ 216,666.20	\$ 1,444,441.32
36	VIESCA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
37	VILLA UNIÓN	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
38	ZARAGOZA	\$ 8,862.00	\$ 59,080.00
TOTAL		\$ 1,056,909.00	\$ 7,046,060.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se realizaron ejercicios de pautas para la asignación de tiempo en radio y televisión para los Partidos Políticos conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Reglamento de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por conducto de la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión, fue puesto a consideración del Consejo General, el proyecto de acuerdo de las pautas de transmisión de mensajes en radio y televisión de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral 2012 - 2013, y fue aprobado por este último, en sesión ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2012, mediante acuerdo número 33/2012.

Este Instituto adoptó los acuerdos que fueron necesarios para determinar los tiempos en que iniciaron las precampañas y campañas de los Partidos Políticos en radio y televisión. Dichas definiciones fueron acordadas por sus órganos competentes con la anticipación debida y se notificaron de inmediato al Instituto Federal Electoral que es la autoridad encargada de administrar los tiempos mencionados anteriormente.

Por lo anterior el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, tuvo a bien aprobar la propuesta de pautas de este Instituto, mediante acuerdos ACRT/01/2013 en sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2013 y ACRT/022/2013 en sesión ordinaria del 22 de abril de 2013, quedando el cálculo de la distribución de mensajes como sigue:

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL COAHUILA 2013

Partido o Coalición	Duración: 15 días Total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 360 promocionales					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización
	108 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fraciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última elección de Diputados Locales)	252 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos con representación en el Congreso (C)	Fraciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
Partido Acción Nacional	9	0.00	28.19	71	0.0344	80	80
Partido Revolucionario Institucional	9	0.00	47.05	118	0.5573	127	127
Partido de la Revolución Democrática	9	0.00	0.00	0	0.0000	9	9
Partido del Trabajo	9	0.00	0.00	0	0.0000	9	9
Partido Verde Ecologista de México	9	0.00	4.95	12	0.4659	21	21
Partido Unidad Democrática de Coahuila	9	0.00	7.04	17	0.7520	26	26
Partido Movimiento Ciudadano	9	0.00	0.00	0	0.0000	9	9
Partido Nueva Alianza	9	0.00	4.02	10	0.1252	19	19
Partido Socialdemócrata de Coahuila	9	0.00	3.97	9	0.9937	18	18
Partido Primero Coahuila	9	0.00	4.79	12	0.0714	21	21
Partido Joven	9	0.00	0.00	0	0.0000	9	9
Partido de la Revolución Coahuilense	9	0.00	0.00	0	0.0000	9	9
Total	108	0.00	100.00	249	3.0000	357	357

Sobrante de promocionales para el Instituto:	3
--	---

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MENSAJES DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL COAHUILA

Partido o Coalición	Duración: 30 días Total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 1080 promocionales					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización
	324 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última elección de Diputados Locales)	756 promocionales (70% distribución proporcional) % Fuerza electoral de los partidos con representación en el Congreso (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
Partido Acción Nacional	24	0.9231	28.1883	213	0.1035	237	238
Partido Revolucionario Institucional	24	0.9231	47.0465	355	0.6708	379	380
Partido de la Revolución Democrática	24	0.9231	0.0000	0	0.0000	24	25
Partido del Trabajo	24	0.9231	0.0000	0	0.0000	24	25
Partido Verde Ecologista de México	24	0.9231	4.9468	37	0.3978	61	62
Partido Unidad Democrática de Coahuila	24	0.9231	7.0445	53	0.2564	77	78
Partido Movimiento Ciudadano	24	0.9231	0.0000	0	0.0000	24	25
Partido Nueva Alianza	24	0.9231	4.0180	30	0.3761	54	55
Partido Socialdemócrata de Coahuila	24	0.9231	3.9658	29	0.9814	53	54
Partido Primero Coahuila	24	0.9231	4.7902	36	0.2139	60	61
Partido Joven	24	0.9231	0.0000	0	0.0000	24	25
Partido De La Revolución Coahuilense	24	0.9231	0.0000	0	0.0000	24	25
Partido Progresista de Coahuila	24	0.9231	0.0000		0.0000	24	25
Total	312	12.00	100.00	753	3.0000	1065	1078

Sobrante de promocionales para el Instituto:	2
--	---

En atención a lo dispuesto por el artículo 94, inciso i) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conformó el libro de registro de los candidatos a cargos de elección popular para la elección de los miembros de los Ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 quedando el número de registros como sigue:

Concepto	Cantidad
Planillas registradas en todo el Estado	161
Total de candidatos a Presidente Municipal	161
Total de candidatos a Síndicos	161
Total de candidatos a Regidores	1,183
Candidaturas Comunes	81
Total de candidatos a Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores: 1,505	1,505

- Quedarán electos 38 Presidentes Municipales
- Quedarán electos 76 Síndicos
- Quedarán electos 396 Regidores, en todo el Estado

Se inscribieron en el libro respectivo, las candidaturas comunes de los Partidos Políticos que quedaron registradas en los diversos municipios del Estado, quedando como sigue:

1. ABASOLO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
2. ACUÑA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1

2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
1	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	CC3
2	PARTIDO JOVEN	CC3
3. ALLENDE		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
4. ARTEAGA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DEL TRABAJO	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1

1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
5. CANDELA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
6. CASTAÑOS		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2

7. CUATRO CIÉNEGAS		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DEL TRABAJO	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
8. ESCOBEDO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
9. FRANCISCO I. MADERO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1

2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO DEL TRABAJO	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
1	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	CC3
2	PARTIDO JOVEN	CC3
10. FRONTERA		
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC1
2	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC1
3	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO JOVEN	CC1
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC1
1	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
2	PARTIDO DEL TRABAJO	CC2
11. GENERAL CEPEDA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2

4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
12. GUERRERO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
13. HIDALGO		
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
14. JIMÉNEZ		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1

3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
15. JUÁREZ		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
16. LAMADRID		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2

2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
17. MATAMOROS		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DEL TRABAJO	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
18. MONCLOVA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
19. MORELOS		

1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
20. MÚZQUIZ		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO DEL TRABAJO	CC1
4	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
5	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
1	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	CC3
2	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC3
3	PARTIDO JOVEN	CC3
21. NADADORES		

1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
22. NAVA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
23. OCAMPO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2

3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
24. PARRAS		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
3	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
25. PIEDRAS NEGRAS		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
1	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC3

2	PARTIDO DEL TRABAJO	CC3
3	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC3
4	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	CC3
26. PROGRESO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
27. RAMOS ARIZPE		
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
27. RAMOS ARIZPE		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
27. RAMOS ARIZPE		
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2

28. SABINAS		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DEL TRABAJO	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
29. SACRAMENTO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
30. SALTILLO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1

2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
31. SAN BUENAVENTURA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
32. SAN JUAN DE SABINAS		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2

3	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
4	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
33. SAN PEDRO		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DEL TRABAJO	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
1	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC3
2	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC3
3	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	CC3
34. SIERRA MOJADA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
4	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2

35. TORREÓN		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO JOVEN	CC2
5	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
1	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	CC3
2	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC3
36. VIESCA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
37. VILLA UNIÓN		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
3	PARTIDO PROGRESISTA DE COAHUILA	CC1

1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
4	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2
5	PARTIDO JOVEN	CC2
6	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
38. ZARAGOZA		
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CC1
2	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CC1
3	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	CC1
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CC2
2	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CC2
3	PARTIDO JOVEN	CC2
4	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	CC2
5	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CC2
6	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	CC2

CC1= Candidatura Común 1
 CC2= Candidatura Común 2
 CC3= Candidatura Común 3

8.- FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESPONSABLES	ACCIONES	AVANCES	¿QUÉ SIGUE?	FECHA
<p>Directora de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos</p>	<p>1. Revisión de los informes de campaña de Ayuntamientos.</p>	<p>1. Se realiza la revisión de aproximadamente mil 240 informes presentados por Partidos Políticos que contendieron en las campañas del Proceso Electoral 2012-2013, en las tres modalidades que establece la Ley Electoral. 2. Durante el proceso de revisión y con base en lo establecido en la normatividad aplicable, se han emitido aproximadamente 300 oficios a proveedores, militantes, simpatizantes y terceros, para compulsar, confirmar y verificar las operaciones realizadas y presentadas por los Partidos Políticos. 3. Se solicitó la colaboración de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, para que proporcione información respecto al financiamiento de las Dirigencias Nacionales a partidos estatales con registro Nacional.</p>	<p>1. Cotejar la información solicitada en compulsas, con la información presentada por Partidos Políticos. 2. Notificar las observaciones u omisiones e irregularidades que sean encontradas a dichos Informes, en su caso.</p>	<p>Septiembre</p>

RESPONSABLES	ACCIONES	AVANCES	¿QUÉ SIGUE?	FECHA
<p>Directora de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos</p>	<p>2. Recepción del Informe de Ingresos y Egresos de la organización de observadores electorales denominada "COPARMEX Laguna S.P."</p>	<p>Se realiza la revisión de la información presentada, con base en los términos y plazos establecidos en el Código Electoral y Reglamento de Fiscalización.</p>	<p>1. Notificar las observaciones u omisiones que sean encontradas. 2. Realizar el proyecto de dictamen para ser presentado a Consejo General del Instituto.</p>	<p>Septiembre - octubre</p>
	<p>3. Tramitación de Quejas</p>	<p>1. Se realiza la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores relativos a 6 quejas promovidas por Partidos Políticos, correspondientes al Proceso Electoral 2012-2013</p>	<p>1. Notificar a Partidos Políticos denunciados del inicio del procedimiento respectivo. 2. Realizar las verificaciones que haya lugar con respecto a las quejas. 3. Otorgar el derecho de audiencia al partido denunciado. 4. Elaborar los proyectos de resolución, para ser presentados al Consejo General del IEPC.</p>	<p>Octubre - noviembre</p>

9.- CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL VOTO.

a) Presencia en medios electrónicos:

VERSIÓN	VIGENCIA	IMPACTOS RADIO	IMPACTOS TELEVISIÓN
Escuela Orgullo IEPC	del 14 al 28 de febrero	27,216	7,344
Meta Superada	del 14 al 28 de febrero	27,216	7,344
Escuela Orgullo IEPC	del 1 al 14 de marzo	32,473	9,302
Meta Superada	del 1 al 14 de marzo	32,473	9,302
Es tan fácil	del 15 de marzo al 14 de abril 31 días	149,845	40,434
Jóvenes	del 15 de abril al 28 de mayo 44 días	20,632	9,862
Ve por tu credencial	del 15 al 30 de abril	27,861	7,517
Participación ciudadana	del 15 de abril al 28 de mayo 44 días	20,632	9,862
IEPCC- expo	del 15 de abril al 28 de mayo 44 días	20,632	NO APLICA
Notificación teléfono	del 25 de abril a 28 de mayo 44 días	20,632	9,862
Norteña	25 de abril al 28 de mayo 48 días	20,632	NO APLICA
Firma de convenios cámaras	del 2 al 28 de mayo	20,014	5,399
Firma de convenios universidades	del 2 al 28 de mayo	20,014	5,399
Observadores 1	del 4 al 31 de mayo	20,014	5,400
Observadores 2	del 4 al 31 de mayo	20,014	5,400
Curso Observadores	del 27 al 31 de mayo	27,861	7,517
Delito Electoral	del 21 de junio al 7 de junio	12,590	3,212
Delito Electoral 01	del 14 de junio al 7 de julio	18,469	4,716
Simulacros 01	del 14 de junio al 7 de julio	18,469	4,716
Vota, vota 01	del 4 al 7 de julio	1,613	422
Una y otra vez 01	del 4 al 7 de julio	1,613	422
Pepe invita a votar	del 21 de junio al 3 de julio	12,590	2,790
Manitos Norteños	del 28 de junio al 7 de julio	NO APLICA	1,711
Niños democracia 01	del 28 de junio al 7 de julio	6,620	1,711
Niños democracia 02	del 28 de junio al 7 de julio	6,620	1,711
Numeralia 01	del 28 de junio al 7 de julio	6,620	1,711
Numeralia 02	del 28 de junio al 7 de julio	6,620	1,711

Ubicación de casillas 01	del 28 de junio al 7 de julio	6,620	1,711
Ubicación de casillas 02	del 28 de junio al 7 de julio	6,620	1,711
Encuestadores	del 28 de junio al 7 de julio	6,620	1,711
Gracias	del 8 de julio al 7 de noviembre		
XII Aniversario	A partir del 8 de noviembre se sigue transmitiendo		

b) Tiempos en medios electrónicos

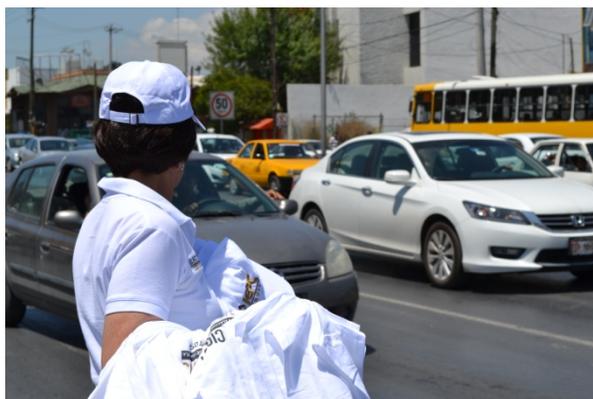
	PRECAMPAÑA	INTERCAMPAÑA	CAMPAÑA	PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL
Tiempo diario instituto electoral local	14 minutos 24 segundos	19 minutos 12 segundos	12 minutos	19 minutos 12 segundos
Spots de 30 segundos transmitidos diariamente por estación	28 spots y sobran 24 segundos	38 spots y sobran 12 segundos	24 spots	38 spots y sobran 12 segundos
Spots de 30 segundos en cada estación en período señalado	432 spots en 15 días de precampañas	3,648 spots en 95 días de periodo intermedio	720 spots en 30 días en periodo de campañas	153.6 spots en 4 días
Spots en total en las 126 estaciones por período señalado	54,432 spots	459,648 spots	90,720 spots	19,353.6 spots
Spots en tv diarios por canal	28 spots y sobran 24 segundos	38 spots t sobran 12 segundos	24 spots	38 spots y sobran 12 segundos
Spots en tv en cada canal en período señalado	432 spots en 15 días	3,648 spots en 95 días de periodo intermedio	720 spots en 30 días	153.6 spots
Spots de tv en total (en los 34 canales) por período señalado	14,688 spots	124,032 spots	24,480 spots	5,222.4 spots
Total de impactos en radio y tv	69,120 spots	583,680 spots	115,200 spots	24,576 spots

c) Material Promocional Utilizado:

- Cilindros
- Camisetas
- Gorras
- Reglas
- Plumas
- Borradores
- Lápices
- Pelotas
- Pulseras

d) Actividades de Promoción al Voto:

- Pinta de bardas
- Espectaculares
- ¡Vamos al Cine! Función de cine en espacios públicos
- Lucha por la Democracia
- Entrega de material promocional en cruceros
- Cintillos en periódicos
- Firma de convenios de colaboración para la Promoción al Voto con Universidades e Instituciones de Educación Superior, así como con Cámaras de la Iniciativa Privada y Organismos de la Sociedad Civil, en las regiones Norte, Laguna, Centro y Sureste del Estado.





e) Firmas de convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior y Cámaras de la Iniciativa Privada

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila firmó un convenio de colaboración con todas las Universidades e Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior del Estado para promover el voto ciudadano entre la comunidad estudiantil, pues los jóvenes representan un gran porcentaje de votantes en la entidad.

El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, consejero presidente del IEPC, destacó que el convenio es para la promoción del voto entre los jóvenes, y por ello se firmaron con todas las universidades y cámaras de la iniciativa privada en eventos que se celebraron en las 5 Regiones que conforman nuestro Estado: Norte, Carbonífera, Centro-Desierto, Laguna y Sureste.



f) Gira de promoción al voto

Con la presentación de una función de lucha libre y una función de cine, se llevaron a cabo eventos públicos en diversos municipios que tuvieron como propósito llevar la invitación a votar el 7 de julio. Se ofrecieron 16 eventos en igual número de municipios, con lo que se buscó cubrir la mayor parte del Estado y atender a los municipios de mayor concentración poblacional. Estas actividades tuvieron lugar del martes 18 al domingo 30 de junio.

Los municipios que se visitaron con estas actividades, fueron: Saltillo, Parras de la Fuente, San Pedro de Las Colonias, Torreón, Cuatro Ciénegas, San Buenaventura, Frontera, Monclova, Sabinas y Nueva Rosita, Acuña y Allende.





En lo que respecta a la actividad de la lucha libre, se tuvo como propósito dar el mensaje sobre los valores y los antivalores de la democracia; mientras la función de cine, además de que busca propiciar la convivencia de los miembros de las familias, les brindó el mensaje para que participen en la próxima elección local.

En estos eventos se entregó información y material promocional.

10.- JORNADA ELECTORAL. 7 DE JULIO DE 2013

a) Instalación de la Sesión Permanente del Consejo General

En punto de las 8:00 horas del domingo 7 de julio de 2013, dio inicio la sesión permanente del Consejo General, la cual estuvo presidida por el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, además de estar presentes los Consejeros Ciudadanos Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y Lic. Alejandro González Estrada. Estuvo también el Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Gerardo Blanco Guerra.

En dicha sesión estuvieron en la mesa del Consejo General los siguientes representantes de partido ante este Instituto Electoral:

- Partido Acción Nacional (PAN).- Lic. Bernardo González Morales
- Partido Revolucionario Institucional (PRI).- Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles
- Partido de la Revolución Democrática (PRD).- Lic. Tanila Soto Fernández
- Partido del Trabajo (PT).- Lic. Ricardo Torres Mendoza
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM).- Lic. Lourdes Alejandra Barrera Badillo
- Unidad Democrática de Coahuila (UDC).- Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena
- Partido Movimiento Ciudadano (PMC).- Lic. Elda Isela Palomo Cortés
- Partido Nueva Alianza (PANAL).- Lic. Enrique Garza Aburto
- Partido Social Demócrata (PSDC).- Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola
- Partido Primero Coahuila (PPC).- Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez
- Partido Joven (PJ).- Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez.
- Partido de la Revolución Coahuilense (PRC).- C. Francisco Botello Medellín.

El orden del día que se siguió en dicha sesión, fue:

Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 7 de julio de 2013 08:00 hrs.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2013.
- III. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Jornada Electoral para renovar los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Informes periódicos del desarrollo de la Jornada Electoral.
 - 11:00 Hrs. Instalación de Mesas Directivas de Casilla.
 - 18:00 Hrs. Inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - 22:00 Hrs. Informe de avance del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.



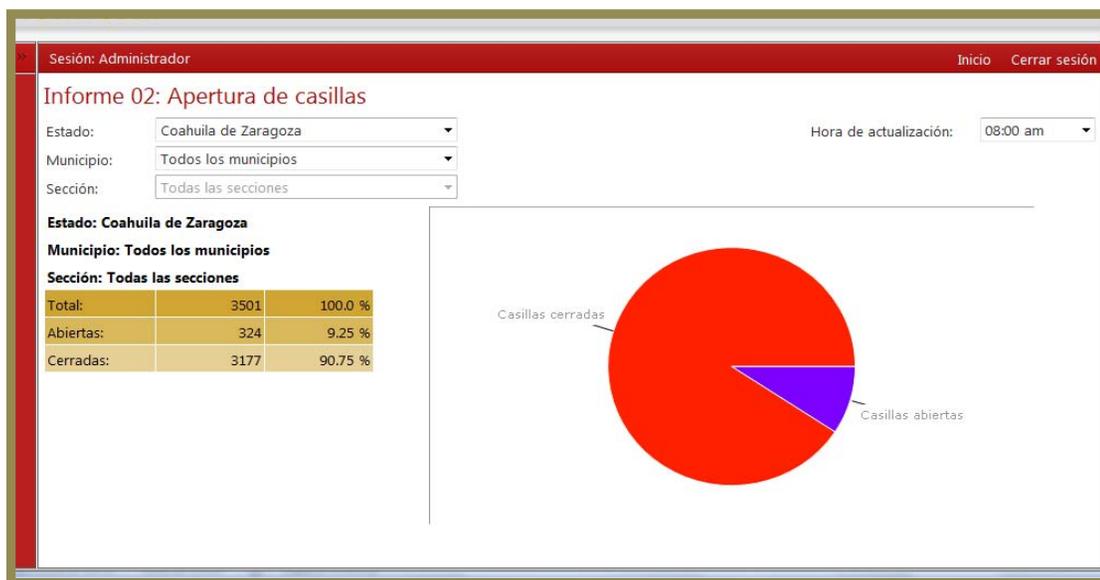
b) Instalación y apertura de casillas

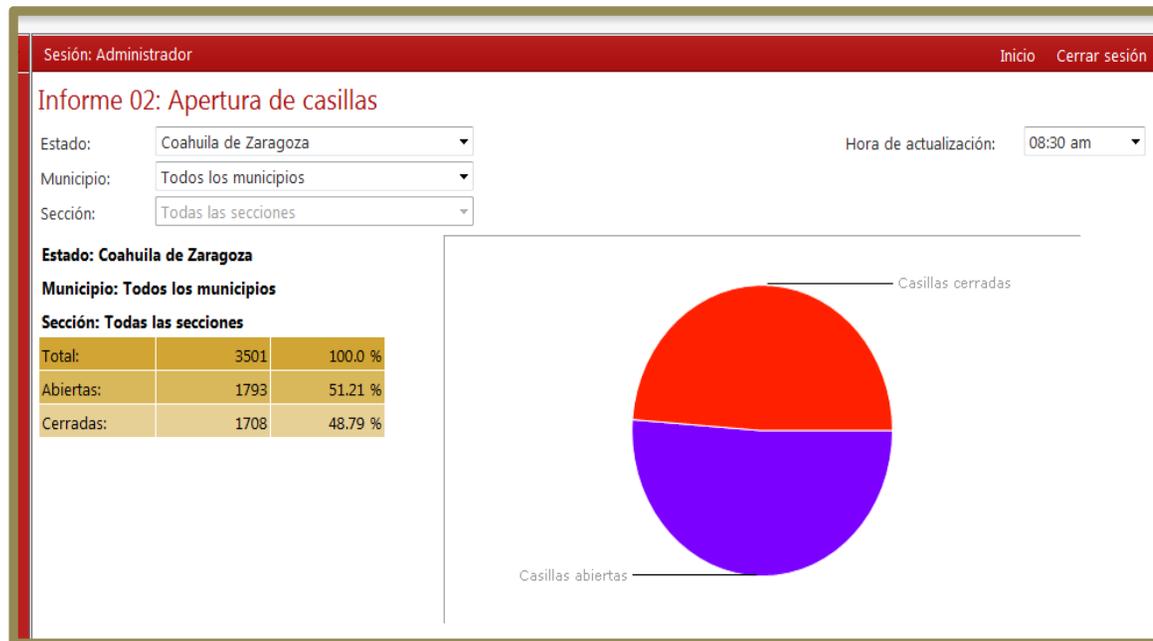
Del total de las 3 mil 495 casillas (más 6 casillas que no se instalan) que se instalaron el día de la elección, los reportes de apertura quedaron como sigue:

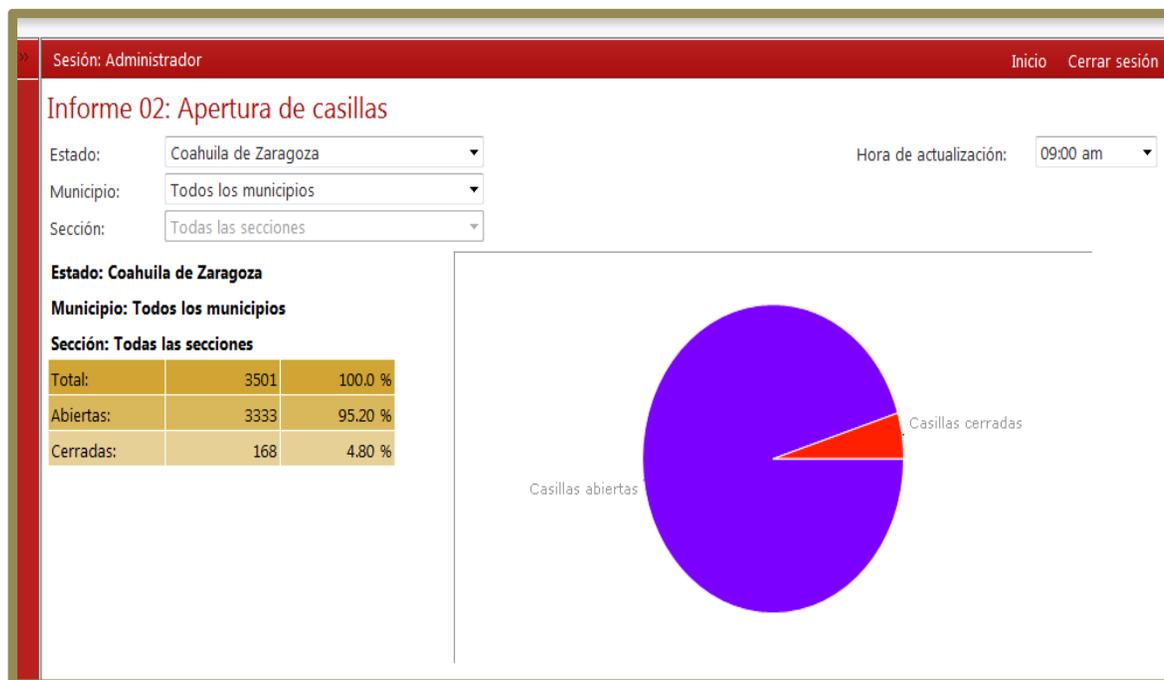
El Secretario Ejecutivo en funciones de este Instituto procedió a dar el informe del porcentaje de instalación de las mesas directivas de casilla, señalando que se tenía el 99.68% de las casillas instaladas, es decir, de las 3 mil 495 casillas se tenía el reporte de la instalación de 3 mil 484 casillas; pendientes por confirmar 11 casillas en el municipio de Ocampo, cuya ubicación y distancia había complicado un poco la comunicación con el Comité Municipal Electoral, pero se estaba en espera de que ya estuvieran instaladas, por lo que de 21 casillas en el Municipio de Ocampo, estaban 10 confirmadas y 11 pendientes de confirmar.

Cabe señalar que al término de la recepción de los reportes, las 3 mil 495 casillas contempladas fueron instaladas el día de la Jornada Electoral.

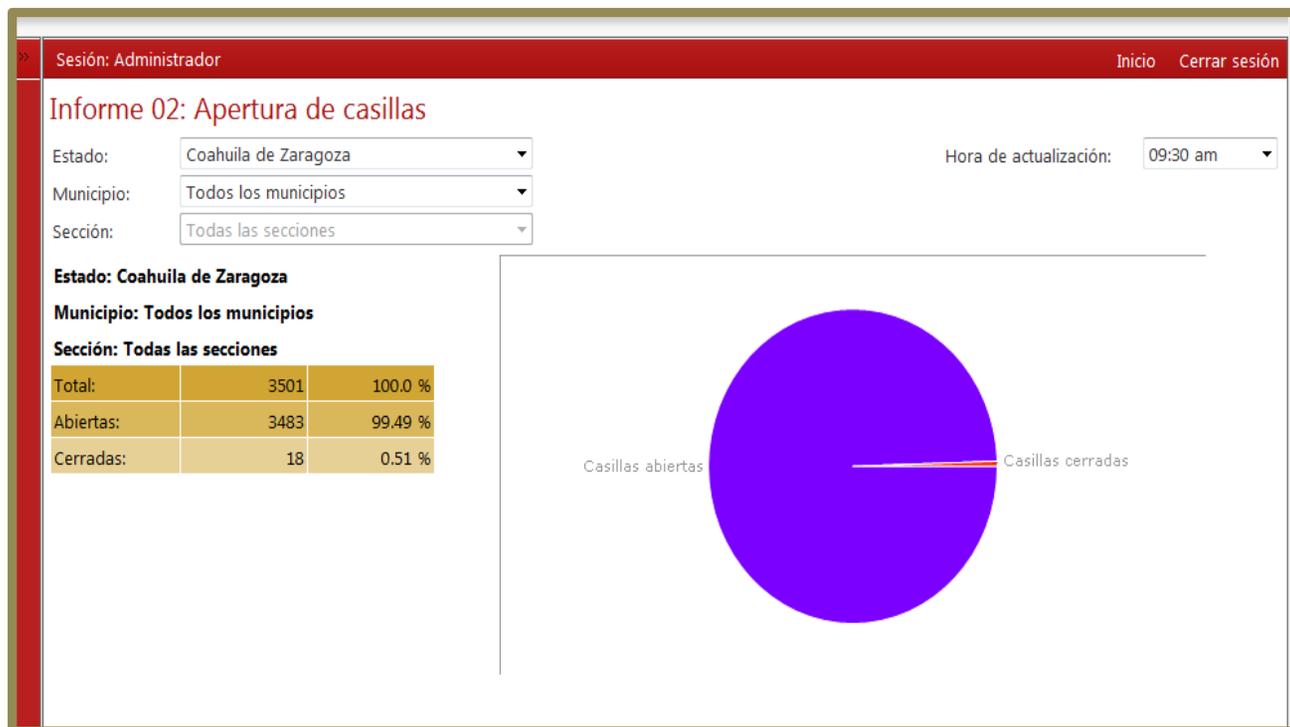
A continuación unas graficas de cómo fue avanzando el reporte de instalación y aperturas de las casillas en la pasada jornada electoral a través del sistema de mensajes instantáneos vía teléfono móvil:

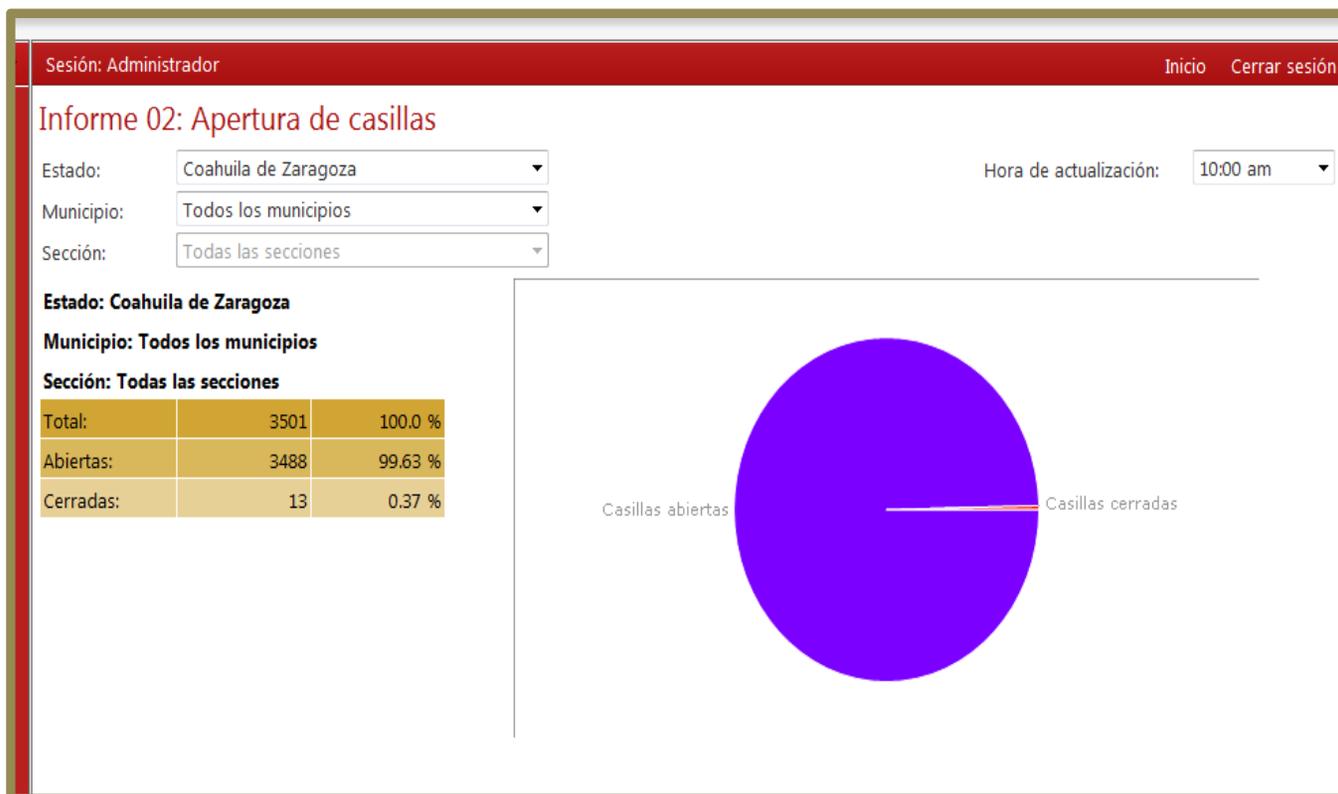


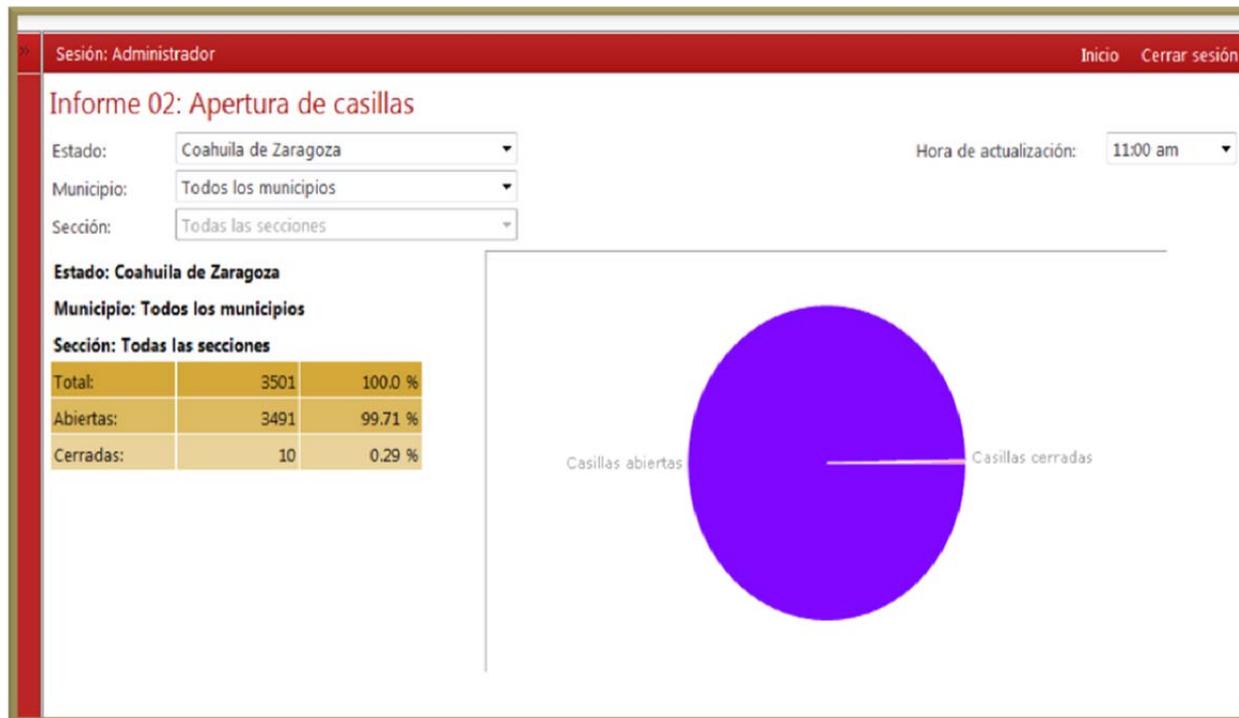










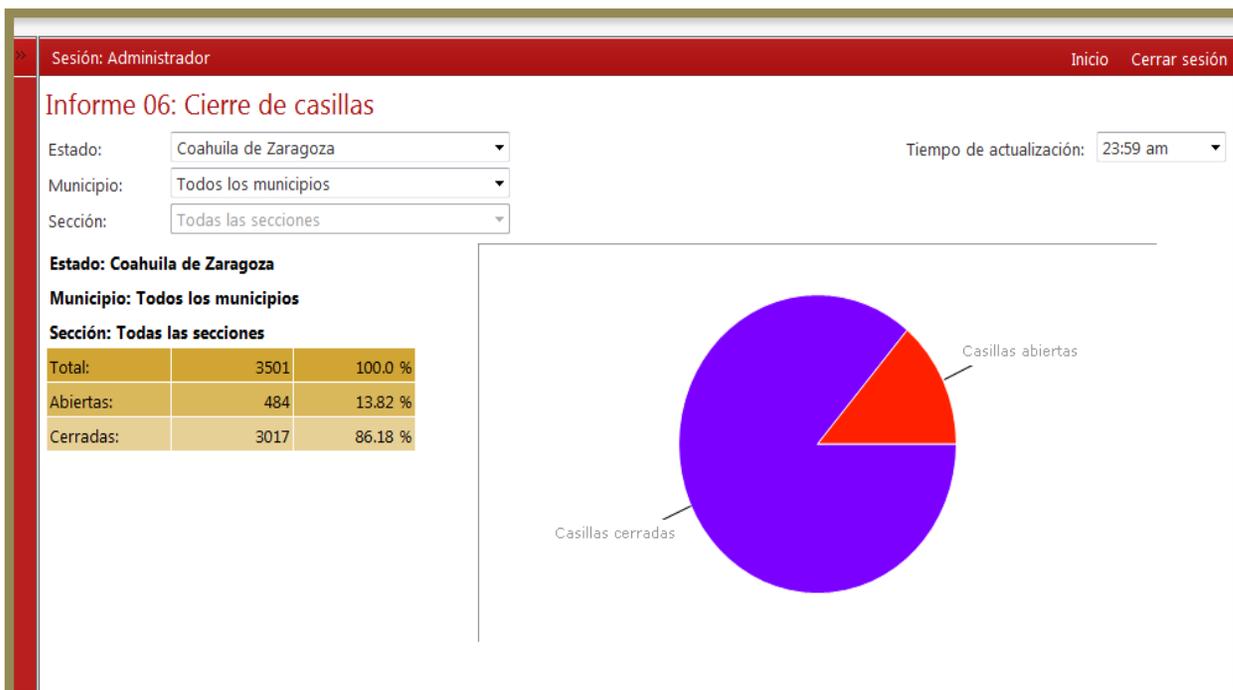


ACLARACIÓN: Cabe hacer la aclaración de que las gráficas anteriores muestran el avance de cómo los capacitadores fueron enviando los mensajes de texto, es decir, no es la hora real de apertura e instalación de cada casilla.



c) Cierre de casillas:

Cerca de la medianoche del 7 de julio, se entregó el último reporte de cierre de casillas sin ningún contratiempo de por medio, teniendo como resultado la mayor parte de las casillas reportadas con cierre; las que faltaban sin reporte fue debido a la falta de señal de celulares y/o lejanía de los lugares donde se encontraban las casillas.



d) Entrega de paquetes de votación a los Comités Municipales Electorales

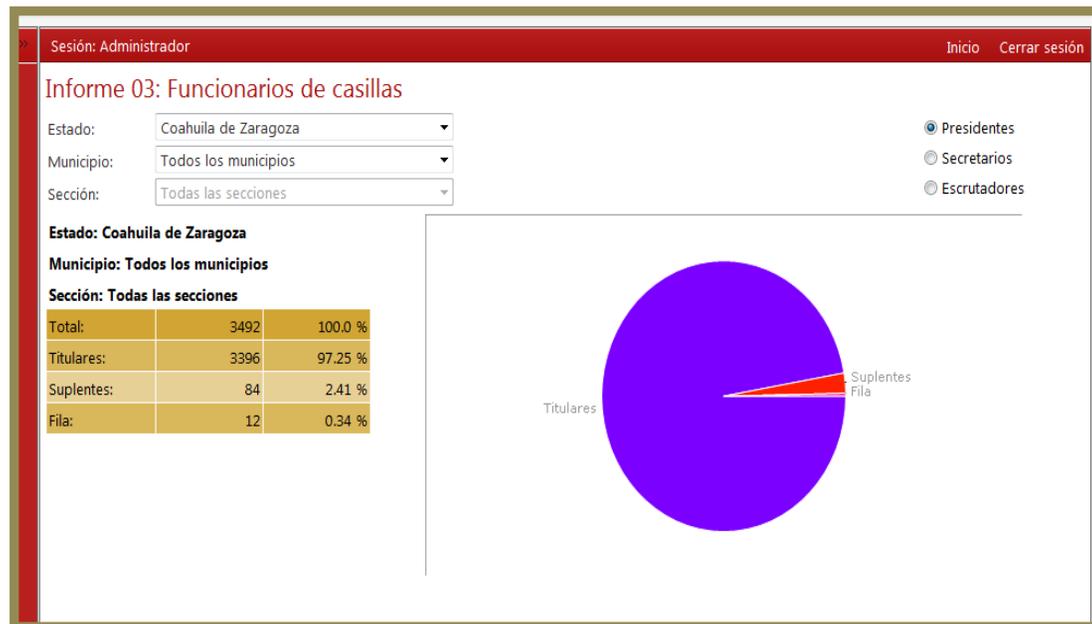
Los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, en los formatos aprobados por el Instituto, anotaron los resultados de cada elección y firmaron junto con los representantes de partido. Dichos resultados fueron colocados posteriormente en un lugar externo y visible de cada casilla electoral.

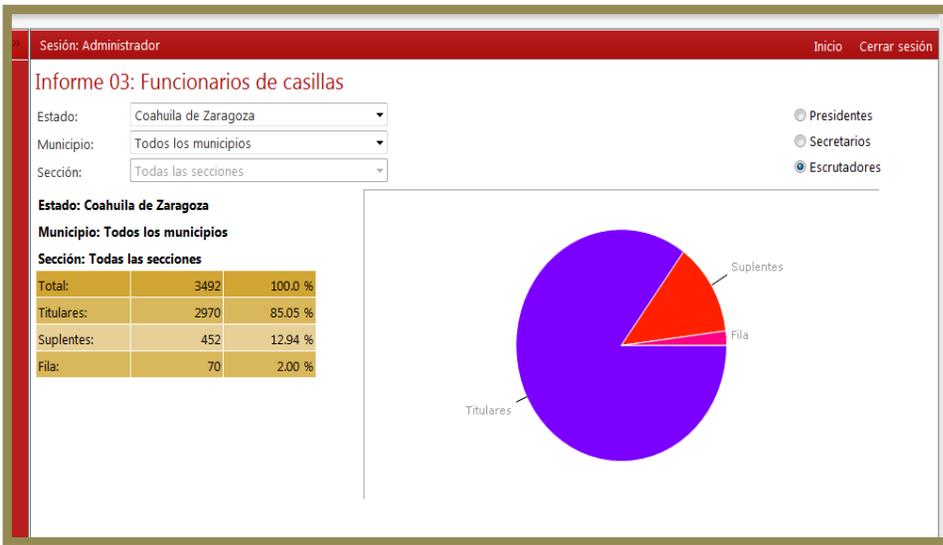
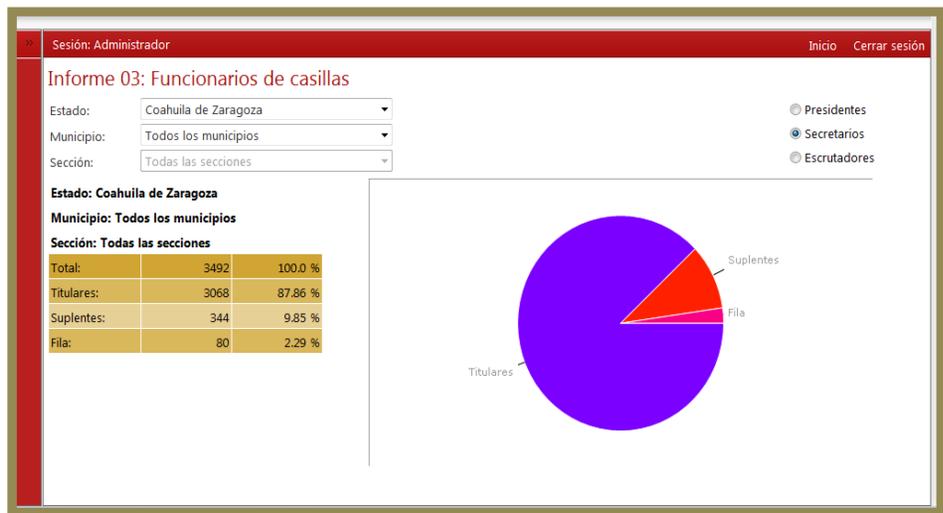
Concluidas las labores electorales, el Presidente y el Secretario Técnico de las Mesas Directivas de Casilla, hicieron llegar los paquetes de votación al Comité Electoral y/o Delegado Municipal.

El Comité Municipal Electoral y/o Delegado Municipal extendió un recibo donde se señaló la hora en la que le fueron entregados los paquetes de votación.

e) Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

A continuación se muestra la integración de las Mesas Directivas de Casilla, las cuales se conformaron con 3 mil 396 Presidentes titulares, 3 mil 068 Secretarios titulares y 2 mil 970 Escrutadores titulares. Lo que resta de la integración, se completó mediante los ciudadanos suplentes y en su defecto de la fila, estos últimos fueron en situación de emergencia siendo muy pocos (162) (1.54%) en comparación con los ciudadanos capacitados en total (10,485).

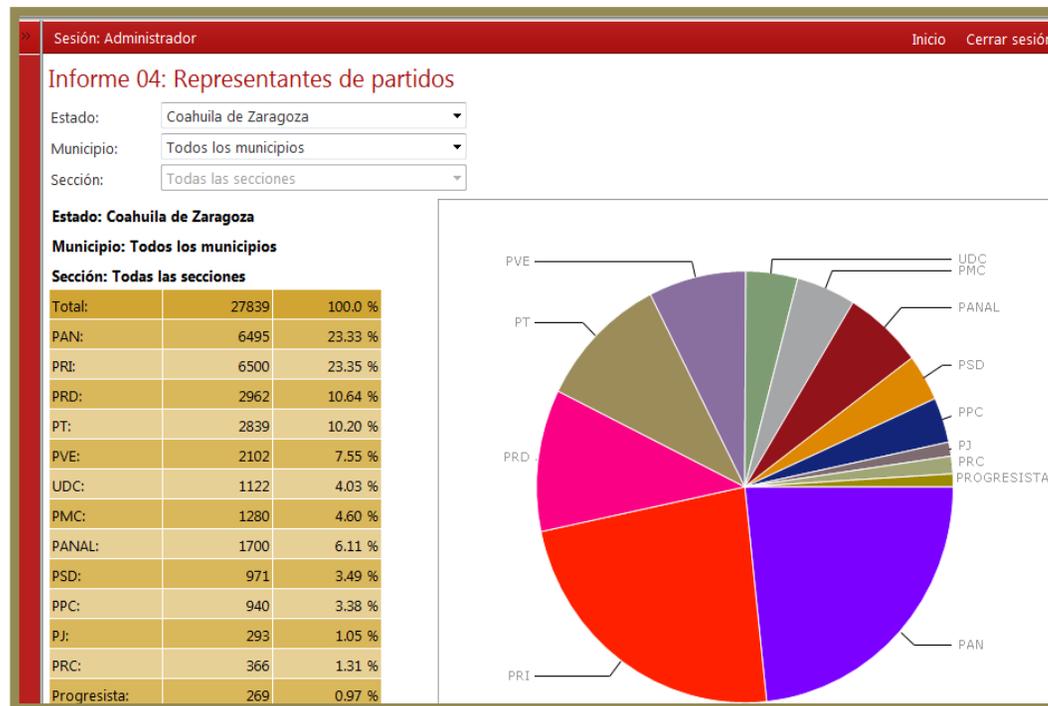




f) Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla

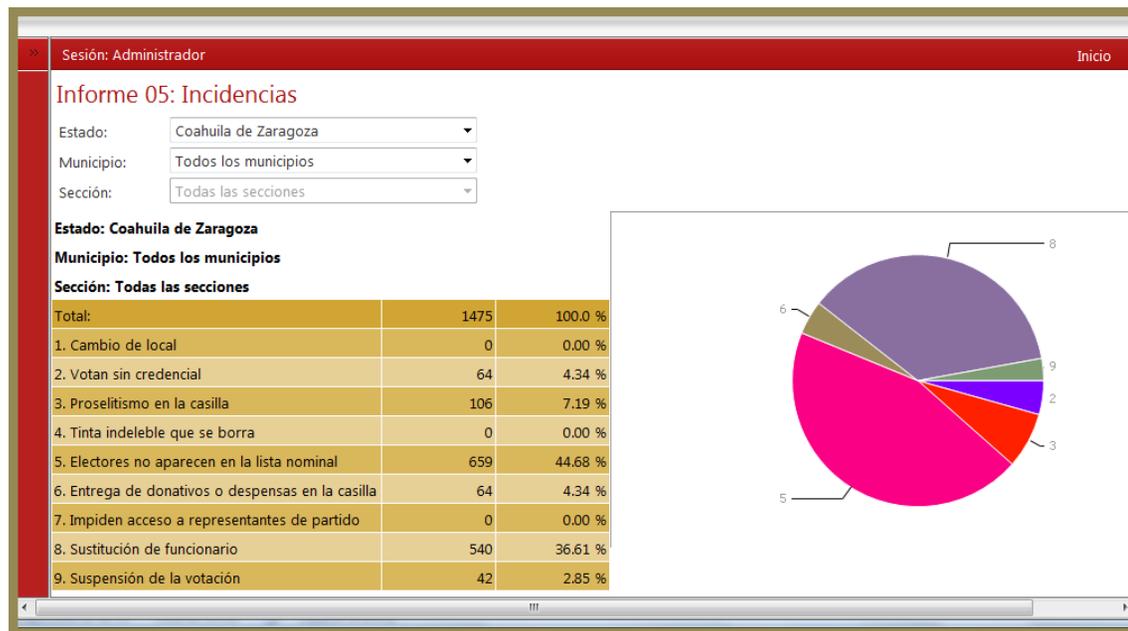
Los partidos políticos, tienen derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente ante las mesas directivas de casilla, con los siguientes derechos y obligaciones:

- Participar en la instalación de la casilla. Tendrán el derecho de observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio;
- Presentar escritos de incidentes ocurridos durante la votación;
- Presentar, al término del escrutinio y cómputo, escritos de protesta;
- Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, al Comité correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el paquete electoral;
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Código Electoral del estado de Coahuila, así como firmar las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que lo motiva.



g) Incidencias:

Gráfica de las principales incidencias que ocurrieron en el transcurso de la Jornada Electoral.



h) Programa de Resultados Electorales Preliminares

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila, se creó el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2013, desarrollado por este Instituto y se firmó convenio con la Universidad Tecnológica de Coahuila (UTC), a fin de contar con el apoyo de alumnos y maestros de dicho plantel que participaron como capturistas (61), coordinadores (11) y auxiliares (3).

Se habilitaron 38 centros de captura de resultados preliminares, en los 38 Comités Municipales Electorales, contando con 63 equipos de cómputo y 7 servidores en estos lugares. Además, se creó el Centro de Información Estatal establecido en la sede del Instituto, el cual estuvo compuesto por 2 servidores en espejo, 20 equipos de recepción, 2 equipos para impresión de reportes, 2 equipos de difusión de resultados en internet y 2 equipos para difundir los resultados a los representantes de los partidos, medios de comunicación y a los ciudadanos que se encontraban presentes.

En cada uno de los centros de captura se realizaron tres visitas para instalar y supervisar las condiciones de los equipos utilizados y de las instalaciones eléctricas y telefónica. Maestros de la Universidad Tecnológica de Coahuila fueron instruidos para capacitar a los capturistas, quienes después se dirigieron a los centros que los correspondieron para la instalación y realización de simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La mecánica consistió en recabar una copia de cada una de las actas de la Jornada Electoral, la cual remitían los funcionarios de la casilla, pegada al paquete de votación, para después capturar los resultados contenidos en la misma y transmitirlos al Centro de Información Estatal.

Conforme fueron llegando los resultados de cada Comité Electoral, éstos eran desplegados en los equipos de difusión que se actualizaban cada minuto en forma local y cada cinco minutos en internet. Constantemente se generaban reportes impresos para distribuir entre reporteros y representantes de Partidos Políticos presentes.

Los resultados preliminares también fueron replicados en los sitios web de diferentes medios de comunicación, nacionales y locales, los cuales fueron: Aristegui, El Norte, Infonor y Vanguardia.

La tabla que a continuación se presenta muestra el total de captura del PREP 2013, al cierre del programa:

	AYUNTAMIENTOS	
	TOTAL	PORCENTAJE
Casillas	3,495	
Casillas Capturadas	3,457	98.91%
Lista Nominal	1,964,205	
Lista Nominal Capturada	1,946,092	99.08%
Participación Ciudadana		53.89

Para demostrar el flujo de información se presentan los avances de casillas y Lista Nominal Capturada según los cortes por hora que se tuvieron:

CORTE		AYUNTAMIENTOS			
FECHA	HORA	CASILLAS CAPTURADAS	AVANCE	L.N. CAPTURADA	L.N. %
07 JUL	19:00	2	0.06%	728	0.04%
	20:00	464	13.28%	231,704	11.80%
	21:00	1193	34.13%	646,905	32.93%
	22:00	1898	54.31%	1,058,929	53.91%
	23:00	2400	68.67%	1,347,517	68.60%
08 JUL	00:00	2757	78.88%	1,547,458	78.78%
	01:00	3169	90.67%	1,780,893	90.67%
	02:00	3419	97.83%	1,923,748	97.94%
	03:00	3457	98.91%	1,946,092	99.08%

A las 3:00 hrs. del 8 de julio, fue cerrado el Programa de Resultados Electorales Preliminares, con un faltante de únicamente 38 casillas en todo el Estado por capturar, ya que el acta que contenía los resultados se encontraba dentro del paquete o era ilegible.

Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Coahuila

ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES

Última actualización
03:00
Jul 08, 2013

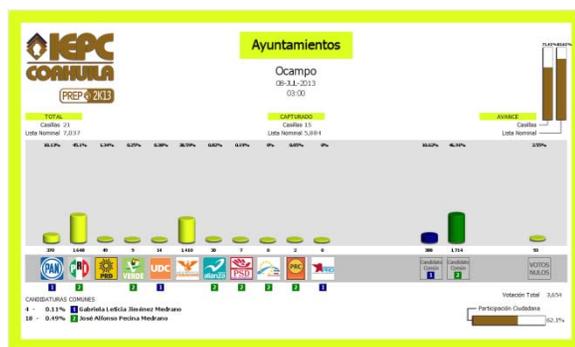
														CANDIDATO COMÚN 1	CANDIDATO COMÚN 2	CANDIDATO COMÚN 3	VOTOS NULOS	PORCENTAJE AVANCE
Abasolo	409	457	0		0	0	24	7	0		0	0	0	412	472		2	100.00%
Acuña	5,029	22,504	821	529	266	18,560		353	747	125	289	43	177	25,303	24,015	475	1,451	98.15%
Allende	4,252	4,485	33		12	29		95	4		3	4	7	4,593	4,936		226	96.67%
Arteaga	3,106	6,129	78	280	19	62		85	132	507	58	84	9	3,617	6,348		219	97.44%
Candela	469	920	5		1	6		9	0		0	1	9	502	959		9	100.00%
Castañón	2,636	4,276	3,139	395	8	168	33	117	594		2	9	4	2,874	4,519		179	97.83%
Cuatrociénegas	410	2,812	2,617	21	5	2	1	44	1		1	2	2	447	2,940		89	100.00%
Escobedo	265	767	1		2	5	683	9	33		1	2	0	273	808		11	100.00%
Francisco I. Madero	4,826	10,677	1,463	695	2,686	364	206	213	367	1,193	130	437		7,778	11,033	1,370	628	98.59%
Frontera	16,259	10,908	480	414	499			101	9		14	86		11,703	994		751	100.00%
General Cepeda	2,116	2,757	299		21	16	30	27	9		5	8	1	2,181	2,959		99	95.24%
Guerrero	483	711	8		11	2		12	8		11	12	2	508	802		10	100.00%
Hidalgo		545			8			24	3		0	1		619			45	100.00%
Jiménez	1,450	3,033	139		18	10		8	1		3	3	3	1,742	3,157		116	100.00%
Juárez	145	456	275		4	2	129	1	0		0	0		465	483		10	100.00%
La Madrid	265	522	15	37	1	1	410	10	8		3	4	0	271	552		15	100.00%
Matamoros	2,619	22,094	831	779	375	1,162	655	359	147	14,924	580	1,298		4,714	23,441		1,152	99.22%
Monclova	38,780	30,044	1,022	2,180	380	58	430	420	467		26	26	61	40,001	32,594		2,353	100.00%
Morelos	2,606	1,598	2		3	0		24	0		1	1	2	2,753	1,741		61	100.00%

Múzquiz	2,398	15,685	380	580	506	2,052	1,079	376	739	2,020	151	146	71	5,791	16,676	3,232	715	96.63%	
Nadadores	1,991	1,366	10		4	1	70	70	33		0	2	0	2,026	1,493		23	100.00%	
Nava	3,346	3,326	1,083		25	3,270		90	5		5	10	11	3,487	3,620		141	100.00%	
Ocampo	370	1,648	49		9	14	1,410	30	7		0	2	0	388	1,714		93	71.43%	
Parras	2,464	5,447	148	3,783	9,458	119		43	48		3	274	7	2,845	5,626		292	100.00%	
Piedras Negras	15,723	24,584	2,659	978	604	140		337	168	105	75	51	78	16,720	27,651	4,533	1,494	100.00%	
Progreso	962	1,113	22		1	2		6	0		0	0	1	1,024	1,165		33	100.00%	
Ramos Arizpe	9,889	11,789	157	1,836	73	13		33	19		46	13	3	10,107	12,186		399	90.00%	
Sabinas	10,268	10,759	105	751	103	1,900	334	351	7		11	22		14,076	11,889		657	100.00%	
Sacramento	691	824	1		2	0		21	0		0	0	0	710	891		13	100.00%	
Saltillo	107,492	87,859	4,725	3,483	1,612	624		1,370	10,325		340	321	245	111,675	94,433		7,608	98.85%	
San Buenaventura	4,017	4,542	227	192	17	11	217	355	2		2	2	1	4,113	5,042		140	100.00%	
San Juan de Sabinas	8,672	9,049	108	163	320	7	167	228	10		203	3	10	8,808	9,416		414	100.00%	
San Pedro	4,920	18,016	12,580	728	118	556	4,536	336	374	330	29	184	111	5,890	18,861	13,885	1,180	99.27%	
Sierra Mojada	116	1,509	0		1	1	505	3	1		0	2	0	125	1,572		20	100.00%	
Torreón	106,560	105,094	6,545	1,901	1,437	283	6,647	1,582	1,655	498	325	733	317	108,200	112,484	8,593	8,506	100.00%	
Viesca	732	5,037	148		22	3		52	87	3,784	32	94	2	748	5,349		138	100.00%	
Villa Unión	1,966	1,327	29		1	3		11	1		5	1	3	2,069	1,415		39	100.00%	
Zaragoza	2,535	2,623	225		11	20		16	3		6	4		3,223	3,000		117	100.00%	















i) Programa de Invitados Especiales

El área de Participación Ciudadana tuvo a su cargo el programa de atención a Invitados Especiales para la jornada electoral del 7 de julio y con este motivo, se recibieron funcionarios de los institutos electorales del Estado de México, Guanajuato, Campeche y Nuevo León, así como de la FEPADE.

Los visitantes nos acompañaron en la Jornada Electoral y estuvieron dando un recorrido por diferentes casillas de Saltillo y de Ramos Arizpe. Asimismo, el grupo de visitantes presenciaron la sesión del Consejo General y estuvieron atentos a los avances de la Jornada y del PREP.

11.- CÓMPUTOS MUNICIPALES

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS / PROCESO ELECTORAL 2012 – 2013

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]		
01	ABASOLO	2	1,131	409	457	0		0	0	24	7	0		0	0	0	3	8		908	2	910	412	472		
				45.04 %	50.33%	0.00%		0.00%	0.00%	2.64%	0.77%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.33%	0.88%		100.00%			45.37%	51.98 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]		[1]	[1]	[2]								

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2	CC3	VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]	TCC3	
02	ACUÑA	162	99,902	5,178	22,872	838	536	278	18,856		366	762	125	296	46	172	1,810	946	39	53,120	1,296	54,416	25,844	24,508	460	
				9.75%	43.06%	1.58%	1.01%	0.52%	35.50 %		0.69%	1.43%	0.24%	0.56%	0.09%	0.32%	3.41%	1.78%	0.07%		100.00%			48.65%	46.14 %	0.87%
				[1]	[2]	[3]		[2]	[1]		[2]		[3]	[3]	[2]	[3]	[1]	[2]	[3]							

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
03	ALLENDE	30	16,565	4,409	4,651	34		15	39		120	4		2	5	8	288	354		9,929	239	10,168	4,778	5,151
				44.41 %	46.84%	0.34%		0.15%	0.39%	0.00%	1.21%	0.04%		0.02%	0.05%	0.08%	2.90%	3.57%		100.00%			48.12%	51.88 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
04	ARTEAGA	39	17,120	3,129	6,240	79	281	20	62		85	134	549	59	88	10	160	116		11,012	223	11,235	3,642	6,461
				28.41 %	56.67%	0.72%	2.55%	0.18%	0.56%	0.00%	0.77%	1.22%	4.99%	0.54%	0.80%	0.09%	1.45%	1.05%		100.00%			33.07%	58.67 %
				[1]	[2]		[1]	[2]	[1]		[2]					[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
05	CANDELA	4	1,701	469	920	5		1	6		9	0		0	1	9	13	28		1,461	9	1,470	502	959
				32.10 %	62.97%	0.34%		0.07%	0.41%	0.00%	0.62%	0.00%		0.00%	0.07%	0.62%	0.89%	1.92%		100.00%			34.36%	65.64 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]			[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
06	CASTAÑOS	46	19,655	2,744	4,312	3,144	396	9	174	33	117	596		3	9	4	66	107		11,714	179	11,893	2,988	4,557
				23.42 %	36.81%	26.84 %	3.38%	0.08%	1.49%	0.28%	1.00%	5.09%		0.03%	0.08%	0.03%	0.56%	0.91%		100.00%			25.51%	38.90 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]			[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
07	CUATRO CIÉNEGAS	23	8,777	410	2,812	2,617	21	5	2	1	44	1		1	2	2	12	75		6,005	89	6,094	447	2,940
				6.83%	46.83%	43.58 %	0.35%	0.08%	0.03%	0.02%	0.73%	0.02%		0.02%	0.03%	0.03%	0.20%	1.25%		100.00%			7.44%	48.96 %
				[1]	[2]		[1]	[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
08	ESCOBEDO	6	2,356	265	767	1		2	5	683	9	33		1	2	0	2	27		1,797	11	1,808	273	808
				14.75 %	42.68%	0.06%		0.11%	0.28%	38.01 %	0.50%	1.84%		0.06%	0.11%	0.00%	0.11%	1.50%		100.00%			15.19%	44.96 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]			[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2	CC3	VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]	TCC[3]
09	FCO. I. MADERO	71	38,912	4,990	10,924	1,337	708	2,770	349	203	219	377	1,227	117	442		463	135	48	24,309	651	24,960	7,847	11,278	1,392
				20.53 %	44.94%	5.50%	2.91%	11.39 %	1.44%	0.84%	0.90%	1.55%	5.05%	0.48%	1.82%	0.00%	1.90%	0.56%	0.20%	100.00%			32.28%	46.39 %	5.73%
				[1]	[2]	[1]	[1]		[1]		[2]			[3]	[3]		[1]	[1]	[2]	[3]					

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
10	FRONTERA	91	54,348	16,364	10,928	483	422	503			104	9		14	89		594	80		29,590	509	30,099	11,738	1,005
				55.30 %	36.93%	1.63%	1.43%	1.70%	0.00%	0.00%	0.35%	0.03%	0.00%	0.05%	0.30%	0.00%	2.01%	0.27%		100.00%			39.67%	3.40%
					[1]		[2]	[2]			[1]	[1]		[1]	[1]		[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
11	GENERAL CEPEDA	21	8,745	2,314	2,943	325		22	17	37	29	9		5	8	1	53	144		5,907	110	6,017	2,385	3,160
				39.17 %	49.82%	5.50%		0.37%	0.29%	0.63%	0.49%	0.15%		0.08%	0.14%	0.02%	0.90%	2.44%		100.00%			40.38%	53.50 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
12	GUERRERO	5	1,738	483	711	8		11	2		12	8		11	12	2	13	37		1,310	10	1,320	508	802
				36.87 %	54.27%	0.61%		0.84%	0.15%		0.92%	0.61%		0.84%	0.92%	0.15%	0.99%	2.82%		100.00%			38.78%	61.22 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]	
13	HIDALGO	3	1,091		545			8			24	3		0	1		38			619	45	664	619		
					88.05%			1.29%		3.88%	0.48%		0.00%	0.16%		6.14%					100.00%			100.00%	
					[1]			[1]		[1]	[1]		[1]	[1]		[1]	[1]		[1]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
14	JIMÉNEZ	16	7,830	1,450	3,033	139		18	10		8	1		3	3	3	140	91		4,899	116	5,015	1,742	3,157
				29.60 %	61.91%	2.84%		0.37%	0.20%		0.16%	0.02%		0.06%	0.06%	0.06%	2.86%	1.86%		100.00%			35.56%	64.44 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
15	JUÁREZ	5	1,336	145	456	275		4	2	129	1	0		0	0	0	43	22		1,077	10	1,087	465	483
				13.46 %	42.34%	25.53 %		0.37%	0.19%	11.98 %	0.09%	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	3.99 %	2.04%		100.00%			43.18%	44.85 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]		[2]	[2]		[1]	[2]			

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
16	LAMADRID	3	1,553	265	522	15	37	1	1	410	10	8		3	4	0	5	4		1,285	15	1,300	271	552
				20.62 %	40.62%	1.17%	2.88%	0.08%	0.08%	31.91 %	0.78%	0.62%		0.23%	0.31%	0.00%	0.39 %	0.31%		100.00%			21.09%	42.96 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]	
17	MATAMOROS	129	74,471	2,628	22,462	829	784	379	1,162	655	360	147	15,036	579	1,310		161	466		46,958	1,135	48,093	4,735	23,814	
				5.60 %	47.83%	1.77%	1.67%	0.81%	2.47%	1.39%	0.77%	0.31%		32.02 %	1.23%	2.79%		0.34 %	0.99%		100.00%			10.08%	50.71 %
				[1]	[2]		[1]	[2]	[1]		[2]	[2]							[1]	[2]					

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
18	MONCLOVA	276	158,822	38,780	30,044	1,022	2,180	380	58	430	420	467		26	26	61	1,102	1,698		76,694	2,353	79,047	40,001	32,594
				50.56 %	39.17%	1.33%	2.84%	0.50%	0.08%	0.56%	0.55%	0.61%		0.03%	0.03%	0.08%	1.44 %	2.21%		100.00%			52.16%	42.50 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]					[2]	[2]	[1]	[1]	[2]				

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
19	MORELOS	12	6,173	2,606	1,598	2		3	0		24	0		1	1	2	143	114		4,494	61	4,555	2,753	1,741
				57.99 %	35.56%	0.04%		0.07%	0.00%		0.53%	0.00%		0.02%	0.02%	0.04%	3.18 %	2.54%		100.00%			61.26%	38.74 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2	CC3	VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]	TCC[3]	
20	MÚZQUIZ	89	50,148	2,473	16,291	398	612	524	2,120	1,116	384	760	2,088	158	149	71	321	478	327	28,270	740	29,010	5,995	17,302	3,333	
				8.75 %	57.63%	1.41%	2.16%	1.85%	7.50%	3.95%	1.36%	2.69%	7.39%	0.56%	0.53%	0.25%	1.14 %	1.69%	1.16%		100.00%			21.21%	61.20 %	11.79%
				[1]	[2]	[1]	[1]		[1]		[2]	[3]	[3]	[3]	[2]	[1]	[1]	[2]	[3]							

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
21	NADADORES	12	4,846	1,991	1,366	10		4	1	70	70	33		0	2	0	34	51		3,632	23	3,655	2,026	1,493
				54.82 %	37.61%	0.28%		0.11%	0.03%	1.93%	1.93%	0.91%		0.00%	0.06%	0.00%	0.94 %	1.40%		100.00%			55.78%	41.11 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]					[2]	[2]	[1]	[1]	[2]				

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
22	NAVA	33	17,729	3,342	3,328	1,083		25	3,270		90	5		5	10	11	134	159		11,462	141	11,603	3,487	3,622
				29.16 %	29.04%	9.45%		0.22%	28.53 %		0.79%	0.04%		0.04%	0.09%	0.10%	1.17 %	1.39%		100.00%			30.42%	31.60 %
				[1]	[2]			[2]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]							

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
23	OCAMPO	21	7,037	492	1,967	61		15	18	1,548	32	8		0	2	0	14	62		4,219	112	4,331	524	2,086
				11.66 %	46.62%	1.45%		0.36%	0.43%	36.69 %	0.76%	0.19%		0.00%	0.05%	0.00%	0.33 %	1.47%		100.00%			12.42%	49.44 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
24	PARRAS	62	31,744	2,464	5,447	148	3,783	9,458	119		43	48		3	274	7	107	85		21,986	292	22,278	2,845	5,626
				11.21 %	24.77%	0.67%	17.21 %	43.02 %	0.54%		0.20%	0.22%		0.01%	1.25%	0.03%	0.49 %	0.39%		100.00%			12.94%	25.59 %
				[1]	[2]	[1]		[1]		[2]	[2]		[2]		[1]	[1]	[2]							

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC		PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2	CC3	VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]	TCC3	
25	PIEDRAS NEGRAS	200	117,456	15,718	24,563	2,648	984	605	140		337	169	105	76	51	78	784	2,019	627		48,904	1,243	50,147	16,720	27,651	4,533
				32.14 %	50.23%	5.41%	2.01%	1.24%	0.29%		0.69%	0.35%	0.21%	0.16%	0.10%	0.16%	1.60 %	4.13%	1.28%		100.00%			34.19%	56.54 %	9.27%
				[1]	[2]	[3]	[3]	[2]	[1]		[2]	[3]	[3]	[2]	[2]	[1]	[1]	[2]	[3]							

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
26	PROGRESO	6	2,890	962	1,113	22		1	2		6	0		0	0	1	37	45		2,189	33	2,222	1,024	1,165
				43.95 %	50.85%	1.01%		0.05%	0.09%		0.27%	0.00%		0.00%	0.00%	0.05%	1.69 %	2.06%		100.00%			46.78%	53.22 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
27	RAMOS ARIZPE	90	47,641	10,716	13,080	172	1,950	76	13		34	22		47	14	5	208	230		26,567	438	27,005	10,942	13,503
				40.34 %	49.23%	0.65%	7.34%	0.29%	0.05%		0.13%	0.08%		0.18%	0.05%	0.02%	0.78 %	0.87%		100.00%			41.19%	50.83 %
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC		PJ	PRC		CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]			
28	SABINAS	79	45,320	10,268	10,759	105	751	103	1,900	334	351	7		11	22		1,157	636		26,404	657	27,061	14,076	11,889			
				38.89 %	40.75%	0.40%	2.84%	0.39%	7.20%	1.26%	1.33%	0.03%		0.04%	0.08%		0.04%	0.08%		4.38 %	2.41%		100.00%			53.31%	45.03 %
				[1]	[2]		[1]	[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]		[2]	[2]		[1]	[2]						

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
29	SACRAMENTO	4	1,819	691	824	1		2	0		21	0		0	0	0	18	44		1,601	13	1,614	710	891
				43.16 %	51.47%	0.06%		0.12%	0.00%		1.31%	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	1.12 %	2.75%		100.00%			44.35%	55.65 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]			

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]		
30	SALTILLO	869	504,470	109,906	90,384	4,840	3,563	1,650	639		1,398	10,554		324	318	254	2,629	2,261		228,720	7,284	236,004	113,428	96,335		
				48.05%	39.52%	2.12%	1.56%	0.72%	0.28%		0.61%	4.61%		0.14%	0.14%	0.11%	1.15%	0.99%		100.00%			49.59%	42.12%		
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]									
31	SAN BUENAVENTURA	31	16,465	4,017	4,444	287	192	17	11	217	355	2		2	2	1	81	126		9,754	140	9,894	4,110	4,948		
				41.18%	45.56%	2.94%	1.97%	0.17%	0.11%	2.22%	3.64%	0.02%		0.02%	0.02%	0.01%	0.83%	1.29%		100.00%			42.14%	50.73%		
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]								
32	SAN JUAN DE SABINAS	60	32,525	8,671	9,142	110	164	315	7	167	231	11		207	3	10	116	125		19,279	403	19,682	8,804	9,512		
				44.98%	47.42%	0.57%	0.85%	1.63%	0.04%	0.87%	1.20%	0.06%		1.07%	0.02%	0.05%	0.60%	0.65%		100.00%			45.67%	49.34%		
				[1]	[2]				[1]		[2]	[2]		[2]	[1]	[1]	[2]									
33	SAN PEDRO	137	71,097	4,957	18,128	12,665	758	120	574	4,566	339	377	343	30	183	112	244	365	611	44,372	1,187	45,559	5,959	18,982	13,996	
				11.17%	40.85%	28.54%	1.71%	0.27%	1.29%	10.29%	0.76%	0.85%	0.77%	0.07%	0.41%	0.25%	0.55%	0.82%	1.38%		100.00%			13.43%	42.78%	31.54%
				[1]	[2]	[3]	[1]	[2]			[2]	[3]	[3]	[2]			[1]	[2]	[3]							
34	SIERRA MOJADA	8	3,839	116	1,509	0		1	1	505	3	1		0	2	0	8	56		2,202	20	2,222	125	1,572		
				5.27%	68.53%	0.00%		0.05%	0.05%	22.93%	0.14%	0.05%		0.00%	0.09%	0.00%	0.36%	2.54%		100.00%			5.68%	71.39%		
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]								
35	TORREÓN	787	457,787	106,737	105,269	6,546	1,902	1,436	289	6,622	1,585	1,658	493	328	751	314	1,297	3,321	283	238,831	7,213	246,044	108,323	112,690	8,563	
				44.69%	44.08%	2.74%	0.80%	0.60%	0.12%	2.77%	0.66%	0.69%	0.21%	0.14%	0.31%	0.13%	0.54%	1.39%	0.12%		100.00%			45.36%	47.18%	3.59%
				[1]	[2]			[2]	[1]	[3]	[2]	[3]		[2]	[2]		[1]	[2]	[3]							
36	VIESCA	31	14,422	732	5,037	148		22	3		52	87	3,784	32	94	2	11	144		10,148	138	10,286	748	5,349		
				7.21%	49.64%	1.46%		0.22%	0.03%		0.51%	0.86%	37.29%	0.32%	0.93%	0.02%	0.11%	1.42%		100.00%			7.37%	52.71%		
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]				[2]	[1]	[1]	[2]								
37	VILLA UNIÓN	11	4,897	1,966	1,327	29		1	3		11	1		5	1	3	97	69		3,513	39	3,552	2,069	1,415		
				55.96%	37.77%	0.83%		0.03%	0.09%		0.31%	0.03%		0.14%	0.03%	0.09%	2.76%	1.96%		100.00%			58.90%	40.28%		
				[1]	[2]			[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]	[1]	[1]	[2]								

No.	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD		PVEM	UDC		PNA	PSDC		PJ	PRC		CC1	CC2		VALIDOS	NULOS	TOTAL	TCC[1]	TCC[2]
38	ZARAGOZA	21	9,847	2,535	2,623	225		11	20		16	3		6	4		443	337		6,223	117	6,340	3,223	3,000
				40.74 %	42.15%	3.62%		0.18%	0.32%		0.26%	0.05%		0.10%	0.06%		7.12 %	5.42%		100.00%			51.79%	48.21 %
				[1]	[2]	[1]		[2]	[1]		[2]	[2]		[2]	[2]		[1]	[2]						
	MUNICIPIO	CASILLAS	L.N.	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	CC1	CC2	CC3	VALIDOS	NULOS	TOTAL	PARTICIPACION	
	TOTAL COAHUILA	3,495	1,964,205	375,792	443,798	40,651	20,024	18,815	29,875	17,750	7,326	16,305	23,750	2,355	3,931	1,143	12,849	15,065	1,935	1,031,364	27,296	1,058,660	53.90%	
	% COAHUILA			36.44 %	43.03%	3.94%	1.94%	1.82%	2.90%	1.72%	0.71%	1.58%	2.30%	0.23%	0.38%	0.11%	1.25 %	1.46%	0.19%	100.00%				

XIII.- INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2013-2014

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del IEPCC, dio la declaración oficial de inicio del Proceso Electoral Ordinario para la renovación de Diputados Locales.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133 del Código Electoral vigente, dicho acontecimiento se celebró la tarde del primero de noviembre del presente año, en la Sala de Sesiones del IEPCC, en presencia de los Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, personal del Instituto y medios de comunicación.

“Desde ahora, invitamos a todos los coahuilenses a que hagan suya esta elección y juntos demos forma a una verdadera fiesta democrática”, manifestó el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante. En representación del Consejo General, hizo también un exhorto para que prevalezca la tolerancia entre partidos y candidatos para que la elección se desarrolle en un clima de tranquilidad.

Asimismo se comprometió a que este próximo 6 de julio de 2014, fecha en que se realizarán los comicios para elegir a los Diputados Locales, se alcance al igual que en otros años, cifras importantes de votación y prevalezca el ambiente de respeto, cordialidad y tolerancia que ha caracterizado a las jornadas electorales de nuestra Entidad.

Durante la sesión se contó con la intervención de los representantes de los partidos políticos quienes expresaron su posicionamiento respecto al inicio del Proceso Electoral 2013-2014.







II. DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante

CONSEJEROS ELECTORALES

Carlos Alberto Arredondo Sibaja

Rafael Rodríguez Pantoja

Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez

José Manuel Gil Navarro

Alejandro González Estrada

Alberto Campos Olivo

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES

Gerardo Blanco Guerra

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Claudia Ivonne Flores González

Eduardo Alfonso Perales Flores

Mauricio Sánchez Santos

Rogelio Castro Gallegos

Rolando Leos Siller

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Raymundo Fernández Flores

Gabriela Isabel Izaguirre Silva

Humberto Edmundo Gómez Castillo

César Ubaldo Jiménez Reyes

Sandra Patricia Abasolo Iracheta

José Alfredo Fabián Uresti

Raymundo Lucio de León

José Ángel Obregón Candia

Magdaleno Ponce García

Carmina Monserrat Montenegro Rodríguez

Carmen Lucinda Gaona Delgadillo

Astrid Sarahí Mendoza Morales

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Baldemar Perales Reyes

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Gerardo Blanco Guerra
Laura Patricia Ramírez Vásquez
José Roberto Ruíz Soto
María del Mar Arroyo Peart
Francisco Javier Pérez Flores
Silvia Aracely Ramírez Vásquez

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

José Ignacio Carrillo Aguirre
Homero Vélez Aguirre
Norma Aracely Charles Montañez
Dinora Alvarez Padilla
Silvia Gabriela Saucedo Muñoz
Rodolfo Zertuche Cepeda
Verónica Fernández Lucio
Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Ludivina Elizondo Dávila
Norma Alicia Martínez Quintero
Javier Martínez Perales
Israel Fernando Luna Hernández
Miguel Saucedo Saucedo
Liz Margarita Murillo Cedillo
Sonia L. Almaguer Espinoza
Jesús Omar Sánchez Valdez
José Luis Cepeda Flores
Juan Roberto Carranza Oyervidez
Miguel Ruíz Sánchez
Víctor Daniel Rodríguez Lara
María de Lourdes Rosales Flores
José Alberto Vélez Aguirre
José Salvador Flores García
Joel Rodríguez González
José Luis Domínguez Guzmán
Leonardo Rivas Galindo
Ada Teresa Sánchez Sánchez
Alexandra Valdés Rodríguez
Alfredo Flores Escobedo
Andrea Díaz Moreno Quintana
Yolanda Maricela Cepeda Tienda
Araceli Quezada Vielma

CONTRALORÍA INTERNA

José Luis González Jaime
Fernando Barbosa Zurita
Fernando Ulloa Reyes
Luis Manuel Téllez Guajardo
Baldo Eliel Guerrero Almaraz
Grisel Guadalupe Soria Aguilar
Eneida Elizabeth Terrazas Medina

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Gabriela Noguéz Sandoval
Leslie Abigail Polanco García

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Jorge Gallegos Valdés
Emanuel Villarreal Flores
Myrna Sofía Sánchez Robles
Luis Gerardo Hernández Martínez

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Gairy Dáfne Valdés Chayeb
Sara Consuelo Estrada Govea
Marco Antonio Yeverino Rodríguez
Rogelio Flores Durón
Juan Manuel Frías González

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Rolando Franco Olguín
Francisco Javier Molgado Sánchez
Oscar Mario Bendímez Murguía
Claudia Francisca Vásquez Ordóñez
Florencia Jaqueline López Vázquez
Jennifer Gisela Reyes Huerta

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Luis Ángel de la Colina Martínez
David Alejandro Villanueva Rivera
José Guadalupe Fuentes Avilés

CENTRO DE DERECHOS POLÍTICOS

Luis Efrén Ríos Vega
Sergio Díaz Rendón

Gustavo Adolfo Zavala Slehiman
Liliana Herrera Marín
Magdalena López Valdez

COORDINACIÓN DE ASESORES

Rosa Mirella Castillo Arias
Edgar Lucio Silva
Javier Martínez Carrillo

ASISTENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE

Hilda Alejandra García Rodríguez

ASISTENTES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

Daniel de Jesús Borjón Mireles
José Alberto Valdés Zertuche
Carlos Eduardo Flores Puente
Edgardo Rodríguez Cabello